ACTA DE EVIDENCIA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No_15

NÚMERO DE CUENTA QUE TRAMITA:	2	**NÚMERO DE CONTRATO:**	SGR-1807 2022	**CUENTAS PENDIENTES:**	2

NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA:	KANKUAMA IPSI		
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	15. Contratación de Auxiliares de enfermería con conocimiento en vacunación para digitación de información. Evaluación de Calidad del dato		
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Municipio de Valledupar	FECHA:	05 al 13 de diciembre
BREVE DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:	Se garantiza la contratación de digitadores para la tabulación de la información		

SOPORTE(S) QUE VALIDAN LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Acta de reunión	Listado de asistencia	Registro fotográfico	Otro **X** ¿Cuál? Bases de datos digitadas
NOMBRE LÍDER DEL ÁREA DEL CUAL DEPENDE EL CONTRATO:	HOLMER JIMENEZ DITTA			**Vo. Bo.**

ESTE ESPACIO NO LO DILIGENCIE. ES DE USO EXCLUSIVO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO (llenado a mano)			
APROBACIÓN DE SOPORTES:	SI ☐ NO ☐		
OBSERVACIONES:			
NOMBRE DE QUIEN REVISA:		**FECHA:**	

HOJA DE VIDA



Capacitada para la asistencia en salud con excelentes actitudes en manejo de pacientes: pediátricos, adulto mayor, maternas, con buenas relaciones interpersonales, adaptación al cambio, disposición a la formación continua e innovación constante, actividad positiva para trabajo en equipo, . con responsabilidad, facilidad de aprendizaje, entre otros

LAURA ISABEL THOMAS CAMELO
C.C. 1003231035
Carrera 26 N° 28-10 Siete de Agosto
3113581482
Thomaslaura612@gmail.com

I. ESTUDIOS REALIZADOS.

PRIMARIOS: Instituto Santa Isabel
Cursos Aprobados: 1ro a 5to
Valledupar - Cesar

SECUNDARIOS: Colegio Proyecto de Vida
Cursos Aprobados 6to a 11
Valledupar Cesar

ESTUDIOS FORMALES

TITULO: Técnico laboral por competencias auxiliar de enfermería
INSTITUCION: **ESESCO**
CIUDAD: Valledupar - Cesar

II. ESTUDIOS COMPLEMETARIOS

Congreso de Salud Mental
Escuela de Educación de Colombia **ESESCO**
Fecha: 16 de Octubre de 2018

Seguridad y Eficacia de Medicamentos
Escuela de Educación de Colombia **ESESCO**
Fecha: 13 de Junio de 2019

Seguridad del Paciente
Escuela de Educación de Colombia **ESESCO**
Fecha: 19 de Mayo del 2018
Valledupar Cesar

III. EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA:	Comercializadora Usados del Valle
GARGO:	Asesora Comercial
JEFE INMEDIATO:	Anibal Cárdenas Pastran
TIEMPO:	2 Años
TELEFONO:	*3215551967*
CIUDAD:	Valledupar

REFERENCIAS FAMILIARES

NOMBRE:	AURA MILENA THOMAS RAMOS
OCUPACION:	Ingeniera de Sistemas
TELÉFONO:	3052467113
EMPRESA:	Oficina de Instrumentos públicos
CIUDAD	Valledupar

NOMBRE:	RINA PAOLA ROYERO THOMAS
OCUPACION:	DOCENTE
TELÉFONO:	300 8612179
EMPRESA:	Institución Educativa Normal Superior María Inmaculada Superior

IV. REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE: EDITH MARIA NOBLES MEZA
OCUPACION: Auxiliar de Enfermería
TELÉFONO: *3007722572*
EMPRESA: HOSPITALIZACION INTEGRAL DOMICILIARIA S.A.S

NOMBRE: MAIRA HINCAPIE CANTILLO
OCUPACION: Auxiliar de Servicios Farmacéuticos
TELÉFONO: *3017921019*
EMPRESA: DROGUERIA INGLESA - AGUACHICA

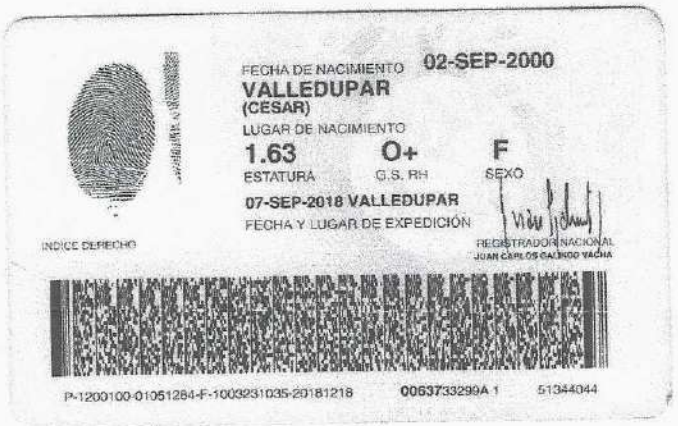
LAURA ISABEL THOMAS CAMELO
CC 1003231035 DE VALLEDUPAR



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.003.231.035
THOMAS CAMELO
APELLIDOS
LAURA ISABEL
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 02-SEP-2000
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
07-SEP-2018 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO

P-1200100-01051284-F-1003231035-20181218 0053733299A 1 51344044

La República de Colombia
y en su nombre el

"Colegio Proyecto de Vida"
Colpróvida

Valledupar - Cesar
Autorizado por la Secretaría de Educación Municipal
según resolución No. 000169 del 16 de septiembre de 2015
Código Dane No. 320001792134

Confiere a:

Laura Isabel Thomas Camelo

T.I. 1.003.231.035

El título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
Nivel de Educación Media del Programa de Bachillerato para adultos
por Ciclos Especiales Integrales - Decreto 3011

Res. No. 000169 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015
COLPRÓVIDA

COLEGIO PROYECTO DE VIDA
Res. COLPRÓVIDA 000169 16/SEP/2015
SECRETARIA

Yeinner Armando Vega Ramos
C.C. 1.065.583.758 de Valledupar
Rector

María Angélica Mesa Larrazabal
C.C. 49.720.310 de Valledupar
Secretaría

Anotado en el Folio No. Libro de Registro No. 24

La República de Colombia

y en su nombre El

"Colegio Proyecto de Vida"

Colprovida

Resolución No. 000169 del 16 de septiembre de 2015

Código Dane No. 320001792134

Acta Individual de Grado 2017

En la ciudad de Valledupar - Cesar, a los 16 días del mes de diciembre del año 2017, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del ciclo VI (11°), los suscritos Rector y Secretaria del **COLEGIO PROYECTO DE VIDA "COLPRÓVIDA"** aprobado por la Secretaria de Educación Municipal, mediante resolución número 000169 del 16 de septiembre de 2015, código DANE No. 320001792134, para otorgar el título de **Bachiller Académico**, Modalidad por ciclos.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a cada ciclo, se procedió a otorgarle el título de: **Bachiller Académico** al graduando cuyo número de orden, nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

No. 057 Nombre **THOMAS CAMELO LAURA ISABEL** Documento de identificación número T.I. 1.003.231.035.

La presente es fiel copia tomada del acta original No. 024 de fecha 16 de Diciembre 2017 anotado en el folio No. 057 del libro de registro interno No. 24 que consta de 69 alumnos graduados, comienza con el nombre de ACOSTA CARDENAS LUCEIDYS y se cierra con el nombre de ZULETA HERNANDEZ ANGELA MARCELA.

Se firma y sella por el Rector y la Secretaria de la institución educativa, en Valledupar - Cesar a los 16 días del mes de Diciembre de 2017 según lo ordenado en el Articulo 7 del Decreto 180 de 1.981.

Para autenticación en la Notaria Primera, Libro 6 folio 477.

COLEGIO PROYECTO DE VIDA Res. COLPRÓVIDA 000169-16/SEP/2015 SECRETARIA

YEINNER ARMANDO VEGA RAMOS
C.C. No. 1.065.585.758 de Valledupar
Rector

MARIA ANGELICA MESA LARRAZABAL
C.C. 49.720.310 de Valledupar
Secretaria

En su nombre la

ESCUELA DE EDUCACIÓN DE COLOMBIA

ESESCO

Aprobada Oficialmente Según Resolución 0117 del 21 de Septiembre del 2006,0182 del 30 de Noviembre de 2006 y 000168 del 11 de Septiembre de 2015, emitidas por la Secretaria de Educación Municipal de Valledupar y Acuerdo 00109 del 09 de Mayo de 2015 otorgado por el Ministerio de Proteccion Social - Bogotá

Teniendo en cuenta que

Laura Isabel Thomas Camelo

C.C. 1.003.231.035 de Valledupar - Cesar

Alcanzó satisfactoriamente las competencias establecidas en el programa de formación laboral.

Otorga el presente Diploma de

Técnico Laboral Por Competencias En Auxiliar En Enfermería

Con una intensidad horaria de 1.850 horas.

Dado en la Ciudad de Valledupar - Cesar, a los 6 días del mes de Julio de 2019

DIRECTOR GENERAL

SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO EN EL LIBRO TV 001 FOLIO 586

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA DE EDUCACIÓN DE COLOMBIA "ESESCO"

Aprobada Oficialmente Según Resolución 0117 del 21 de Septiembre del 2006, 0182 del 30 de Noviembre de 2006 y 000168 del 11 de Septiembre de 2015, emitidas por la Secretaría de Educación Municipal de Valledupar y Acuerdo 00109 del 09 de Mayo de 2015 otorgado por el Ministerio de Protección Social - Bogotá.

ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICACIÓN

En la ciudad de Valledupar, a los 4 días del mes de Julio del año 2019, se reunieron los Directivos de la **ESCUELA DE EDUCACIÓN DE COLOMBIA - ESESCO,** Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, y mediante la comprobación de la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al programa **AUXILIAR EN ENFERMERÍA** se procedió a conceder el Certificado de Aptitud Ocupacional.

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA

Al alumno cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación, en estricto orden alfabético y en concordancia con el Acta General.

THOMAS CAMELO LAURA ISABEL

C.C. 1.003.291.0[illegible] de Valledupar - Cesar

Es fiel copia tomada del Acta original No. 0400 de fecha 4 de Julio de 2019, que consta de **CINCUENTA Y OCHO (58)** estudiantes certificados, que inicia con el nombre de **AGUIRRE ANAYA AYENDIS PATRICIA** y se cierra con el nombre de **ZAPATA ACOSTA MARÍA CLEOFE.**

Firmada y Sellada por el Magíster **RAFAEL VILLERO CABALLERO,** Director General Escuela de Educación de Colombia y la Especialista **ROSA RODRÍGUEZ GUILLÉN,** Secretaria General Escuela de Educación de Colombia.

Dada en la ciudad de Valledupar, a los 6 días del mes de Julio de 2019.

FIRMADA Y SELLADA

RAFAEL VILLERO CABALLERO
C.C. No. 77.173.537 de Valledupar

ROSA RODRÍGUEZ GUILLÉN
C.C. No. 49.767.534 de Valledupar

Resultado General -2020-09-24–8:22:18 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1003231035	LAURA	ISABEL	THOMAS	CAMELO	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2016 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) LAURA ISABEL THOMAS CAMELO identificado(a) con CC 1003231035 registra La siguiente información:

2020-09-24–8:22:18 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	AUXILIAR EN ENFERMERIA	2020-06-30	2.000348E+07	DTS SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CESAR

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901366232-1

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Laura Isabel Thomas Camelo

c.c. 1003231035 de Valledupar

Realizó y aprobó el Curso Protocolos en la Toma y Transporte de Muestras de Laboratorio con un total de 60 Horas.

Fecha de emisión: 2022-09-20
Fecha de vencimiento: 2024-09-20

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIS STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901366232-1

Verificación

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Laura Isabel Thomas Camelo

c.c. 1003231035 de Valledupar

Realizó y aprobó el Curso de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual - Código Fucsia - Resolución 3100 / 2019 y Sentencia C - 55 -2022
con un total de 80 Horas.

Fecha de emisión: 2022-09-29
Fecha de vencimiento: 2024-09-29

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901366232-1

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Laura Isabel Thomas Camelo

c.c. 1003231035 de Valledupar

Realizó y aprobó el Curso Protocolos de Atención Integral a Víctimas de Quemadura con Agentes Químicos - Resolución 3100 de 2019.
con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2022-09-27
Fecha de vencimiento: 2024-09-27

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901366232-1

Verificación

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Laura Isabel Thomas Camelo

c.c. 1003231035 de Valledupar

Realizó y aprobó el Curso Soporte Vital Básico RCP (BLS) Resolución 3100 -2019 con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2022-09-25
Fecha de vencimiento: 2024-09-25

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LAURA ISABEL THOMAS CAMELO

Con Cedula de Ciudadania No. 1003231035

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACION DE INMUNOBIOLOGICOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACION

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Valledupar. a los once (11) dias del mes de marzo de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
Subdirector
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

81242017 - 11/03/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9521002475838CC1003231035C.

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud certifica que:

Laura isabel Thomas camelo

ha participado y aprobado el Curso Virtual

Capacitación para personal sanitario sobre vacunación contra el COVID-19

(versión en español revisada y adaptada para la región de las Américas del material disponible en OpenWHO)

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

4 de diciembre de 2021

Horas: 3

Dra. Carissa F. Etienne
Directora

Organización Panamericana de la Salud
Organización Mundial de la Salud
Américas

OPS
CAMPUS VIRTUAL DE SALUD PÚBLICA

*La autenticidad de este certificado se puede verificar en https://mooc.campusvirtualsp.org/mod/simplecertificate/verify.php?code=61ac2065-c474-4dcc-953e-1bc8ac1f1c2e

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LAURA ISABEL THOMAS CAMELO

Con Cedula de Ciudadania No. 1003231035

Cursó y aprobó la acción de Formación

SOPORTE VITAL BASICO

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Valledupar. a los seis (6) dias del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
Subdirector
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

78798588 - 06/10/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9521002404618CC1003231035C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LAURA ISABEL THOMAS CAMELO

Con Cedula de Ciudadania No. 1003231035

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Valledupar. a los seis (6) dias del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
Subdirector
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

78798648 - 06/10/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9521002404650CC1003231035C.

www.ins.gov.co

La salud es de todos | Minsalud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Certificado

Otorgado a

LAURA ISABEL THOMAS CAMELO

Con cédula de ciudadanía **1003231035**

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el

Curso Estrategia Pruebas,Rastreo & Aislamiento Selectivo Sostenible para COVID-19 Módulo:Aislamiento

Intensidad: 2 horas

Se emite el 24 de Octubre del 2020

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD COLOMBIA

Martha Lucía Ospina Martínez
Instituto Nacional de Salud
Directora general

SGS

www.ins.gov.co

La salud es de todos | Minsalud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Certificado

Otorgado a

LAURA ISABEL THOMAS CAMELO

Con cédula de ciudadanía **1003231035**

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el

MÓDULO 3. Investigación Epidemiológica de Campo (IEC) PRASS

Intensidad: 2 horas

Se emite el 22 de Octubre del 2020

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD COLOMBIA

Martha Lucía Ospina Martínez
Instituto Nacional de Salud
Directora general

SGS

www.ins.gov.co

La salud es de todos | Minsalud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Certificado

Otorgado a

LAURA ISABEL THOMAS CAMELO

Con cédula de ciudadanía **1003231035**

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el

MÓDULO 1. GENERALIDADES PRASS

Intensidad: 2 horas

Se emite el 9 de Octubre del 2020

Martha Lucía Ospina Martínez
Instituto Nacional de Salud
Directora general

SGS

LA ESCUELA DE EDUCACIÓN DE COLOMBIA

Reconocida Mediante Resoluciones 0117 Del 21 De Septiembre De 2006, 0182 Del 30 De Noviembre De 2006, 0338 Del 18 De Diciembre De 2006
Emitidas Por La Secretaria De Educación Municipal De Valledupar

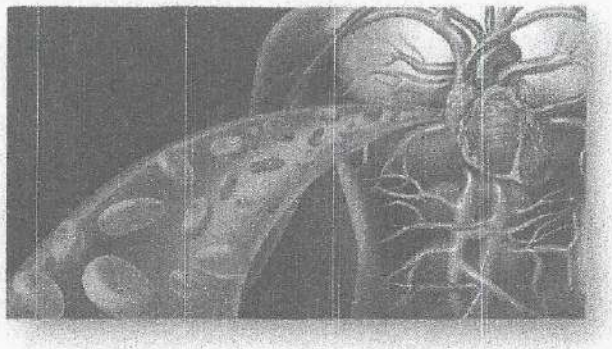
Confiere certificado a:

Laura Isabel Thomas Camelo

Documento de Identidad No. 1.003.231.035 de Valledupar (Cesar)

Asistió al Seminario:

ROL de enfermería en Urgencias cardiovasculares



Realizado en la ciudad de Valledupar el 11 de Mayo de 2019, con una intensidad de 6 Horas

Rafael Villero Caballero
Director General

Alfredo Arias Peña
Coordinador General

LA ESCUELA DE EDUCACIÓN DE COLOMBIA

Reconocida Mediante Resoluciones 0117 Del 21 De Septiembre De 2006, 0182 Del 30 De Noviembre De 2006, 0338 Del 18 De Diciembre De 2008, 0518, 0519Y0520 Del 19 De Junio De 2009, Emitidas Por La Secretaria De Educación Municipal De Valledupar

Confiere certificado a:

Laura Isabel Thomas Camelo

Documento de Identidad No. 1.003.231.035 de Valledupar (Cesar)

Asistió al Seminario

Seguridad Y Eficacia De Medicamentos



Realizado en la ciudad de Valledupar el 13 de Junio de 2019, con una intensidad de 6 Horas

Rafael Villero Caballero
Director General

Alfredo Arias Peña
Coordinador General

ESESCO
ESCUELA DE EDUCACION DE COLOMBIA

LA ESCUELA DE EDUCACIÓN DE COLOMBIA

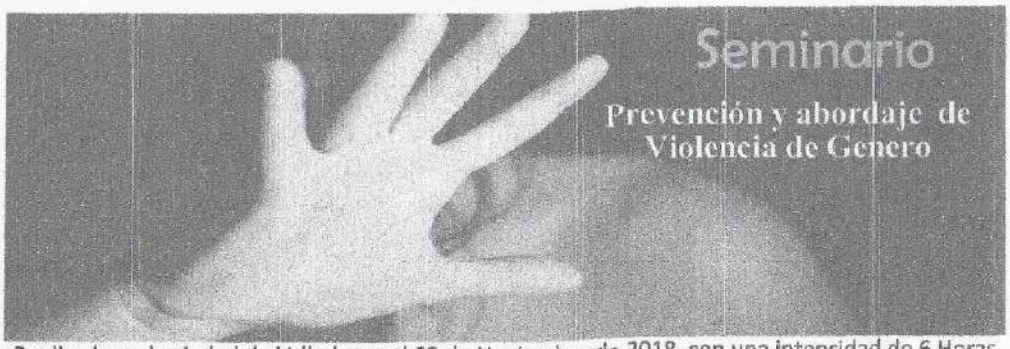
Reconocida Mediante Resoluciones 0117 Del 21 De Septiembre De 2006, 0182 Del 30 De Noviembre De 2006, 0338 Del 18 De Diciembre De 2008, 0518, 0519Y0520 Del 19 De Junio De 2009, Emitidas Por La Secretaría De Educación Municipal De Valledupar

Confiere certificado a:

Laura Isabel Thomas Camelo

Documento de Identidad No. 1.003.231.035 de Valledupar (Cesar)

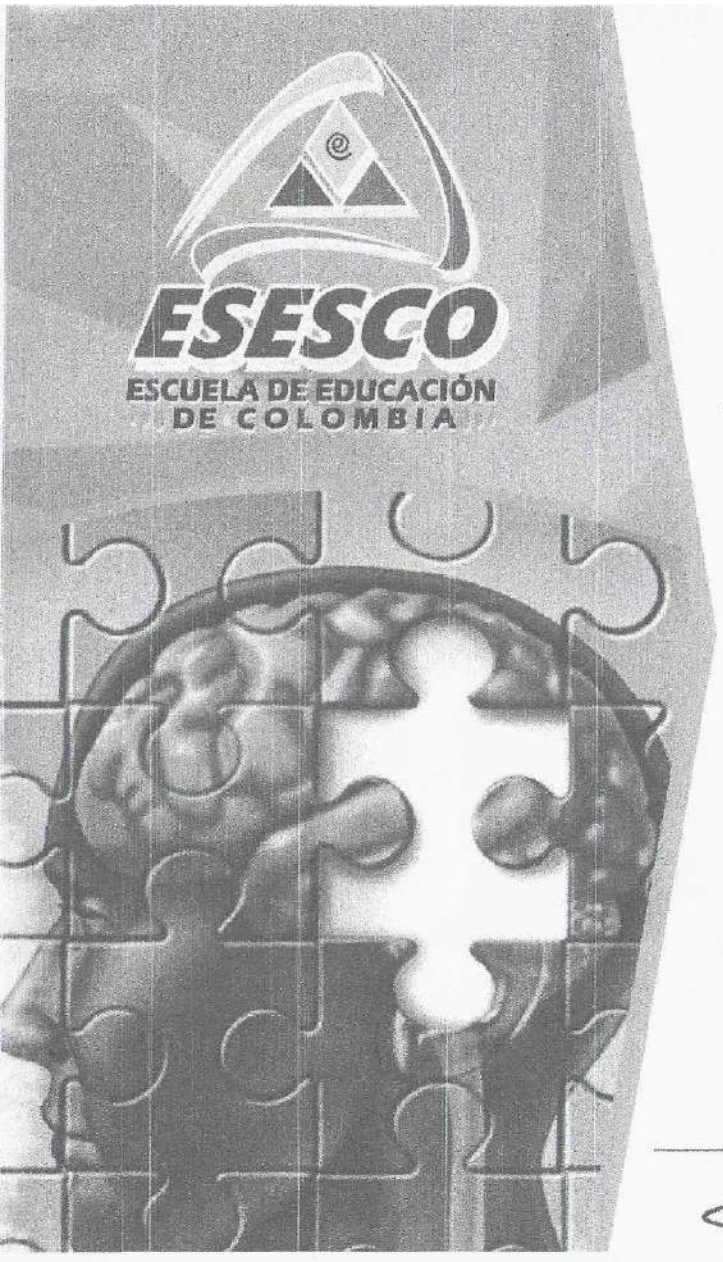
Asistió al:



Realizado en la ciudad de Valledupar el 03 de Noviembre de 2018, con una intensidad de 6 Horas

Rafael Villero Caballero
Director General

Alfredo Arias Peña
Coordinador General



ESESCO
ESCUELA DE EDUCACIÓN
DE COLOMBIA

Certifica que:

Laura Isabel Thomas Camelo

Asistío al

Congreso
SALUD MENTAL

Realizado en Valledupar, el día
16 de octubre de 2018

Director General

Coordinador Académico

LA ESCUELA DE EDUCACIÓN DE COLOMBIA

Reconocida Mediante Resoluciones 0117 Del 21 De Septiembre De 2006, 0182 Del 30 De Noviembre De 2006, 0338 Del 18 De Diciembre De 2008, 0518, 0519Y0520 Del 19 De Junio De 2009, Emitidas Por La Secretaria De Educación Municipal De Valledupar

ESESCO
ESCUELA DE EDUCACION DE COLOMBIA

Confiere certificado a:

Laura Isabel Thomas Camelo

Documento de Identidad No. 1.003.231.035 de Valledupar (Cesar)

Asistió al Seminario:

Seguridad del Paciente

Realizado en la ciudad de Valledupar el 19 de Mayo de 2018, con una intensidad de 6 Horas

Rafael Villero Caballero
Director General

Alfredo Arias Peña
Coordinador General

COMPENSAMOS

EL SUSCRITO (A) COORDINACION DE GESTION HUMANA E.

NIT 900.299.739-2

CERTIFICA

Que el (la) señor (a**) THOMAS CAMELO LAURA ISABEL identificado** (a) con cedula de ciudadanía **10003231035** estuvo vinculado (a) a nuestra empresa a través de un contrato individual de trabajo por la duración de una obra o labor determinada para trabajadores en misión, desde el **03 de enero de 2022 hasta el 01 de julio de 2022**

Fue asignado(a) en calidad de trabajador(a) en misión a la Empresa Usuaria **CONSUSALUD DEL CARIBE IPS LIMITADA** y su labor contratada fue de **AGENTE EDUCATIVO EN SALUD**

Se expide la siguiente certificación con destino al interesado a los (06) día de mes de julio del 2022.

ANDREA CAROLINA PEREZ HERNANDEZ.
Coordinadora de gestión humana E.

FIRMA DIGITALIZADA COVID-19
confirmación cartas laborales por correo electrónico:
fquintana@grupointegral.com.co
recepcion@grupointegral.com.co

LABOR HUMANA
calidad · talento · eficiencia

EL SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

CERTIFICA

Que el (la) señor(a**) THOMAS CAMELO LAURA ISABEL identificado** (a) con cedula de ciudadanía **1003231035** estuvo vinculado (a) a nuestra Empresa a través de un Contrato individual de trabajo por la duración de una obra o labor determinada para trabajadores en misión, desde el **01 de julio de 2021** hasta el **20 de diciembre de 2021**

Fue asignado(a) en calidad de trabajador(a) en misión a la Empresa Usuaria **CONSUSALUD DEL CARIBE IPS LIMITADA** y su labor contratada fue de **AGENTE EDUCATIVO EN SALUD**

Se expide la siguiente certificación con destino al interesado a los (06) dias del mes de julio de 2022 .

FRANK QUINTANA VILLALBA

confirmación cartas laborales por correo electrónico:
fquintana@grupointegral.com.co
recepcion@grupointegral.com.co
NIT 900404273- 3

COMPENSAMOS

EL SUSCRITO (A) COORDINACION DE GESTION HUMANA E.

NIT 900.299.739-2

CERTIFICA

Que el (la) señor (a**) THOMAS CAMELO LAURA ISABEL identificado** (a) con cedula de ciudadanía **10003231035** estuvo vinculado (a) a nuestra empresa a través de un contrato individual de trabajo por la duración de una obra o labor determinada para trabajadores en misión, desde el **03 de febrero de 2021 hasta el 30 de junio de 2021**

Fue asignado(a) en calidad de trabajador(a) en misión a la Empresa Usuaria **CONSUSALUD DEL CARIBE IPS LIMITADA** y su labor contratada fue de **PROMOTOR DE SALUD**

Se expide la siguiente certificación con destino al interesado a los (06) día de mes de julio del 2022.

ANDREA CAROLINA PEREZ HERNANDEZ.
Coordinadora de gestión humana E.

FIRMA DIGITALIZADA COVID-19
confirmación cartas laborales por correo electrónico:
fquintana@grupointegral.com.co
recepcion@grupointegral.com.co

LABOR HUMANA
calidad · talento · eficiencia

EL SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

CERTIFICA

Que el (la) señor(a**) THOMAS CAMELO LAURA ISABEL identificado** (a) con cedula de ciudadanía **1003231035** estuvo vinculado (a) a nuestra Empresa a través de un Contrato individual de trabajo por la duración de una obra o labor determinada para trabajadores en misión, desde el **01 de octubre de 2020** hasta el **30 de diciembre de 2020**

Fue asignado(a) en calidad de trabajador(a) en misión a la Empresa Usuaria **CONSUSALUD DEL CARIBE IPS LIMITADA** y su labor contratada fue de **PROMOTOR DE SALUD**

Se expide la siguiente certificación con destino al interesado a los (06) dias del mes de julio de 2022 .

FRANK QUINTANA VILLALBA

confirmación cartas laborales por correo electrónico:
fquintana@grupointegral.com.co
recepcion@grupointegral.com.co
NIT 900404273- 3

HOJA DE VIDA

KAREN LORENA ARAUJO CARRANZA



Datos Personales

Datos personales

Cédula	**: 49.607.868 de Valledupar Cesar**
Fecha De Nacimiento	**: 08 de febrero de 1982**
Lugar de Nacimiento	**: Valledupar Cesar**
Dirección Residencia	**: Barrio el Reten**
Ciudad Residencia	**: Cañasgordas**
Celular	**: 312 604 5334**
Correo electronico	**: lunalunera1904@hotmail.com**
Cargo Solicitado	**: Auxiliar de guarderia**

Presentación

Presentación

Me considero una persona seria, responsable, con sentido de pertenencia y muy comprometida con mi labor, con buenas relaciones interpersonales y facilidad de trabajar en equipo o individualmente, poseo fácil adaptabilidad y me gusta asumir nuevos retos.
Me presento con gran entusiasmo a su empresa para formar parte del cumplimiento de metas trazadas en su visión.

Estudios Realizados

Estudios realizados

ESTUDIOS SECUNDARIOS

Institución	**: Antonio José de Sucre**
Titulo obtenido	**: Bachiller académico**
Municipio	**: Valledupar Sucre**
Año	**: 1999**

ESTUDIOS TECNICOS

Institución	**: Humanar del Cesar**
Titulo obtenido	**: Auxiliar de enfermería**
Municipio	**: Valledupar Sucre**
Fecha	**: 2002**

OTROS CURSOS

Institución	**: Secretaria de salud departamental**
Titulo obtenido	**: Metodos básicos en epidemiologia y vigilancia en salud publicas**
Municipio	**: Valledupar – sucre**
Intensidad horaria	**: 120**
Fecha	**: Julio- 2011**

Institución	**: Secretaria de salud departamental**
Titulo obtenido	**: Estrategia de promoción de la salud y prevención de la enfermedad con enfoque en salud familiar**
Municipio	**: Valledupar – sucre**
Intensidad horaria	**: 40**

Experiencia Laboral

Experiecia Laborales

Empresa	**: Naranjini S.A.S**
Labor	**: Asesora comercial**
Jefe Inmediato	**: Yeny Daza**
Teléfono	**: 318 741 7991**
Tiempo Laborado	**: 4 años**
Ciudad	**: Valledupar - Cesar**

Referencias personales

Referencias personales

Nombre	**: Elvia Cuadro**
Ocupacion	**: Defensora comunitaria**
Direccion	**: Calle 50 #31 - 98**
Telefono	**: 310 366 7615**

Nombre	**: Yulitza Brito**
Ocupacion	**: Odontolaga**
Direccion	**: Diagonal 20 #25 A29**
Telefono	**: 318 397 2266**

Referencias familiares

Referencias familiares

Nombre : **Fredis Bolaño**
Parentesco : **Esposo**
Ocupacion : Tecnico en Mecanico Diesel
Direccion : **Barrio El Reten**
Telefono : **313 5862011**

Nombre : **Angelica Torres**
Parentesco : **Prima**
Ocupacion : Asesora Comercial Yupi
Direccion : **Crra. 25ª #47 - 36**
Telefono : **310 419 7042**

Para efectos legales, hago constar que la información suministrada es Totalmente cierta (Artículo 62, Numeral 1. C.S.T.) y puede ser verificada a cabalidad.

KAREN LORENA ARAUJO CARRANZA
C.C. *49.607.868 de Valledupar Cesar*



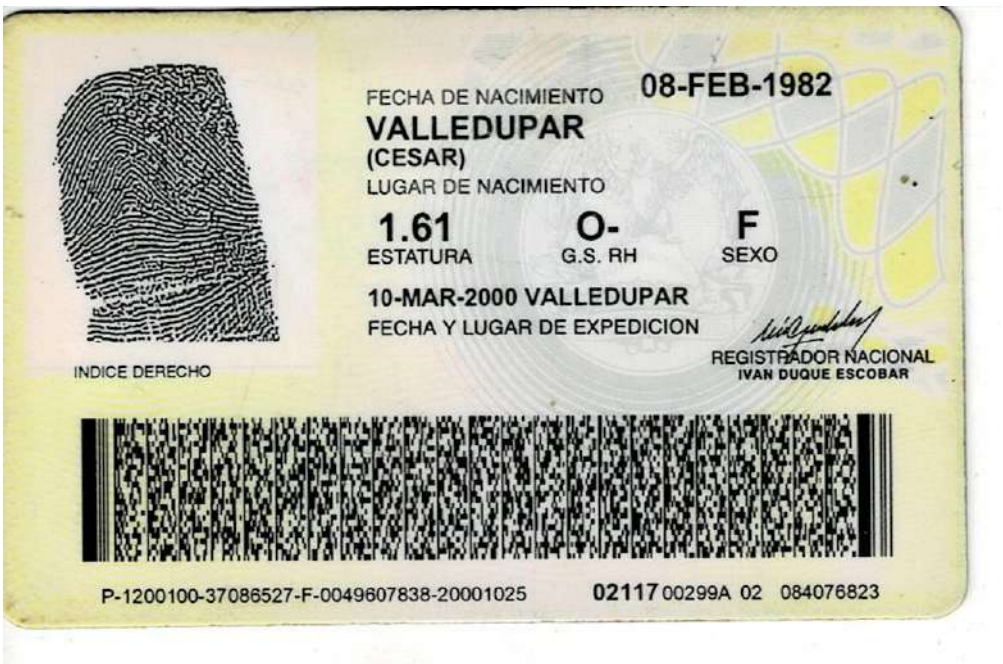
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 49607838

ARAUJO CARRANZA
APELLIDOS

KAREN LORENA
NOMBRES

Karen ARAUJO.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-FEB-1982
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA | O- G.S. RH | F SEXO

10-MAR-2000 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1200100-37086527-F-0049607838-20001025 02117 00299A 02 084076823



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE SALUD
DEPARTAMENTAL
VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL

Gobernación del CESAR
¡Comprometidos con Nuestro Futuro!

NOMBRE: KAREN LORENA ARAUJO CARRAN
C.C. No. 49.607.838 DE: Valledupar (Cesar)
PROFESIÓN: AUXILIAR DE ENFERMERIA
RESOLUCIÓN No. 20-000542/21/08/02

Coordinadora Vigilancia, Inspección y Control

La República de Colombia y en su nombre

El

Colegio Antonio José de Sucre

Valledupar - Cesar

Aprobado según resolución No. 2229 del 2 de Diciembre de 1999
Emanada de la Secretaria de Educación Departamental

CONFIERE A:

KAREN LORENA ARAUJO CARRANZA

Identificado(a) con T.I. No. 820212-31215 de Valledupar.

El Título de

BACHILLER ACADEMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media, según los planes
y programas vigentes

Rector

Secretaria

Escaneado con CamScanner

COLEGIO
ANTONIO JOSE DE SUCRE

APROBADO POR RES. No. 2229 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 1999
VALLEDUPAR - CESAR

LOS SUSCRITOS RECTOR Y SECRETARIA DEL COLEGIO "ANTONIO JOSE DE SUCRE" , DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, APROBADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, SEGÚN RESOLUCION No. 2229 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 1999, PARA LA EDUACION BASICA Y MEDIA, MODALIDAD ACADEMICA.

C E R T I F I C A N :

Que : **ARAUJO CARRANZA KAREN LORENA**
Cursó y aprobó en este Plantel Educativo, el grado Undécimo (11°), de Educación Media, durante año lectivo de 1999.

UNDECIMO GRADO

ASIGNATURAS	I.H.S	CALIFICACIONES
Ciencias Naturales	8	BUENO
Ciencias Sociales	2	BUENO
Análisis Matemático	4	BUENO
Humanidades	9	BUENO
Religión	2	BUENO
Educación Artística	2	BUENO
Educación Física	2	EXCELENTE
Etica	1	EXCELENTE
Informática	2	EXCELENTE
Filosofía	3	BUENO
Comportamiento		EXCELENTE

Este certificado corresponde a : **ARAUJO CARRANZA KAREN LORENA**

Dado en Valledupar, a los 25 días del mes de enero del 2.000

FREDYS ARROYO C.
C.C 77.009.891 de v/par
Rector

ANA MILENA MENDOZA
C.C 49'796.162 de v/par.
Secretaria

Escaneado con CamScanner

HUMANAR DEL CESAR

ESCUELA DE SALUD AUTORIZADA SEGÚN, ACUERDOS No 14 Y 15 DE 1996 DE MINISTERIO DE SALUD
RESOLUCION DE APROBACION DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL CESAR No 00053 DE 1997

ACTA DE CERTIFICACION No 993

Reunidos en Valledupar, el día 3 de *Agosto* de *2002* en la Sede Administrativa de HUMANAR DEL CESAR, Los abajo firmantes, en calidad de Director Académico y Directora Administrativa, de acuerdo a las facultades conferidas por los reglamentos de la Escuela y el Decreto 114 de 1996 M.E.N., se permite otorgar el presente Certificado de :

TECNICO EN :

AUXILIAR DE ENFERMERIA

A: KAREN LORENA ARAUJO CARRANZA C.C Nº 49'607.838 DE VALLEDUPAR (CESAR)

Ya que una vez revisada su hoja académica se comprobó el cumplimiento de los requisitos teóricos prácticos en los módulos de : Enfermería Básica, Comunitaria, Medico-Quirúrgica y Materno Infantil.

En fe de lo anterior se firma esta acta a los 3 días del mes de *Agosto de 2002.*

DIRECTOR ACADEMICO

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Escaneado con CamScanner

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

HUMANAR DEL CESAR

APROBADA SEGUN RESOLUCIONES No. 14 Y 15 DE 1996 MINSALUD Y No. 00053/97 SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
EDUCACION NO FORMAL

TENIENDO EN CUENTA

QUE: KAREN LORENA ARAUJO CARRANZA

C.C. No. 49' 607· 838 DE VALLEDUPAR (CESAR)

TERMINO SATISFACTORIAMENTE ESTUDIOS TEORICO-PRACTICOS EN SALUD, CORRESPONDIENTE A LAS AREAS DE: ENFERMERIA BASICA, COMUNITARIA, MEDICO QUIRURGICA Y MATERNO INFANTIL

CON UNA DURACION TOTAL DE 1.764 HORAS

OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO QUE LO ACREDITA COMO:

TECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
REGIONAL ESTE TITULO VALIDO PARA
TODOS LOS EFECTOS LEGALES
Valledupar 21 agosto 2002
Resolución 20-000592
SECRETARIO DE SALUD

En Fé de lo cual firmamos y sellamos este certificado en Valledupar, a los 3 días de Agosto de 2002.

HUMANAR DEL CESAR
DIRECCION ACADEMICA
DIRECTOR ACADEMICO

HUMANAR DEL CESAR
DIRECTOR GENERAL

HUMANAR DEL CESAR
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

HUMANAR DEL CESAR
COORDINADORA ENFERMERIA

Escaneado con CamScanner

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

RESOLUCION No. 20- 000542 De

"por la cual se refrenda un CERTIFICADO para el ejercicio de la Profesión"

El Secretario de Salud del Departamento del Cesar, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Resolución No. 008211 de 1995, y

CONSIDERANDO

1. Que KAREN LORENA ARAUJO CARRANZA, con Cédula de Ciudadanía No. 49'607.838 expedida en Valledupar (Cesar); ha solicitado ante esta Secretaría la refrendación de su CERTIFICADO de AUXILIAR DE ENFERMERIA, otorgado por la ESCUELA DE SALUD HUMANAR DEL CESAR, el tres (3) de agosto de 2002.

2. Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en la normas legales vigentes.

3. Que en virtud de lo expuesto este despacho.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Refrendar el CERTIFICADO que autoriza a KAREN LORENA ARAUJO CARRANZA con Cédula de Ciudadanía No. 49'607.838 expedida en Valledupar (Cesar) para desempeñarse como AUXILIAR DE ENFERMERIA en el territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO.- Para poder ejercer la profesión en la Zona Geográfica diferente a donde refrendó el título o certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del Departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Valledupar, a los 21 AGO. 2002

JESUS JAVIER SUAREZ MOSCOTE
Secretario de Salud Departamental

GLORIA MARTINEZ PAVAJEAU
Coordinadora Vigilancia y Control

Escaneado con CamScanner

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

FIELD EPIDEMIOLOGY TRAINING PROGRAMS

SERVICIO DE EPIDEMIOLOGÍA APLICADA SEA

El Grupo de Epidemiología Aplicada del Instituto Nacional de Salud

certifica que

Karen Lorena Araujo Carranza

C.C. 49.607.838

Aprobó el Curso Semipresencial de Métodos Básicos en Epidemiología y Vigilancia en Salud Pública

Intensidad: 120 horas

Valledupar, Cesar, del 11 al 29 de julio 2011

Oscar Eduardo Pacheco García
Grupo de Epidemiología Aplicada
Instituto Nacional de Salud
Colombia

Danik de los Ángeles Valera Antequera
Subirectora de Vigilancia y
Control en Salud Publica
Instituto Nacional de Salud
Colombia

Juan Gonzalo López Casas
Director General
Instituto Nacional de Salud
Colombia

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL CESAR

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
CERTIFICA QUE:

KAREN LORENA ARAUJO CARRANZA

Asistió a la capacitación sobre la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad con Enfoque en Salud Familiar.
Intensidad Horaria: 40 horas

Secretario de Salud Departamental

Coord. Premoción y Prevención

Coord. General del Curso

Escaneado con CamScanner

Naranjini Y.D s.a.s
Carrera 19 Nº 13-05 Telefax 5841087 Valledupar-Colombia

CONSTANCIA DE TRABAJO

Quien suscribe: YENYS MARIA DAZA MARTINEZ, con Cedula de Ciudadanía N°42491024, Representante legal de **NARANJINI Y.D. S.A.S**, por medio de la presente hago constar que: KAREN LORENA ARAUJO CARRANZA, Con cédula de ciudadanía N°49.607.838 se desempeñó en esta Empresa como Asesora Comercial.
Fecha ingreso: Del 15 de Enero de 2008 al 3 Diciembre del 2012.

Constancia que se expide a petición de la interesada, en Valledupar a los 23 días del mes de enero de 2016

YENYS MARIA DAZA MARTINEZ
C.C. 42.491.024

E-MAIL: naranjinidotaciones@hotmail.com telefax 5805603

Escaneado con CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14882718167

(415)7707212489984(8020) 000001488271816 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 5 8 3 9 2 0 9	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 5 8 3 9 2 0 9	2 0 1 6 0 3 1 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AMAYA	ESCOBAR	LUCIANA	PAOLA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal: CL 44 A 4 A 75 BRR AMANECERES DEL VALLE

42. Correo electrónico: lngyesmanrenteria@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 3 1 6 7 3 0 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 1 7 1 1 1 8					5 1 3 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros																				Exportadores						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10											55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
54. Código																						57. Modo				
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20													58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: ☐ 61. Fecha ☐

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

BORRADOR DOCUMENTO SIN COSTO

JANNY TORRES DAZA
C.C: 49.717.671 de Valledupar

Tel. -301-7479200
Correo: Jannytorresdaza@hotmail.com



PERFIL PROFESIONAL

AUXILIAR DE ENFERMERIA

Soy una persona comprometida con mi trabajo, responsable, honesta y dinámica. Con vocación de servicio de acuerdo con mis habilidades y voluntad de superación.

DATOS PERSONALES

NOMBRE:JANNYANGELICA

TORRES DAZA

FECHA DE NACIMIENTO: 27 SEPTIEMBRE DE 1981

IDENTIFICACION: *CC* 49.717.671

DIRECCION: CONJUNTO CERRADO Altos de la popa TO2 AP 101

TEL: 301-7479200

ESTUDIOS REALIZADOS

INSTITUTO TECNICO DEL NORTE

Título Obtenido: AUXILIAR DE ENFERMERIA
AÑO: 2011

SECUNDARIA: COLEGIO VICENTE ROIG Y VILLALBA

Fonseca (guajira) 1997

Titulo Obtenido: Bachiller Técnico- comercial

EXPERIENCIAS LABORAL

Nombre: AMEDIC
Tiempo de servicio: 1 AÑO
Ocupación: AUXILIAR DE ENFERMERIA (HOMECARE)
Ciudad: VALLEDUPAR-CESAR

Nombre: APREHSI

Ocupación: VACUNACION COVID

Tiempo de servicio: 13 MESES

Ciudad: Valledupar

REFERENCIAS PERSONALES

Nombres: ALFREDO CARRILLO

Ocupación: Jefe De Inspección Y Medidas

(ELECTRICARIBE)

Teléfono: 3016268241

REFERENCIAS FAMILIARES

Nombres: Rodumelis Torres
Ocupación: administradora financiera y de sistemas
Teléfono: 3126032348

JANNY TORRES DAZA

C.C: 49.717.671 de Valledupar

POSTDATA: poseo documentos soportes de mi hoja de vida.

INSTITUTO TÉCNICO DEL NORTE

ITN

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

Resolución No

Licencia de Funcionamiento Según Resolución N. 0202 del 12 de Noviembre de 2008
Acuerdo 044 del 05 de Diciembre de 2008/0407 - 03 de Abril de 2009 / 00353 - 01 de Diciembre de 2010
Ministerio de la Protección Social /Secretaria de Educación Municipal de Valledupar / Servicio Nacional De Aprendizaje SENA

CONFIEREN EL CERTIFICADO

DE TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN

Auxiliar De Enfermería

A

SECRETARIA DE SALUD DEL CESAR
RECONOCE ESTE TITULO PARA
TODOS LOS EFECTOS LEGALES

Janny Angélica Torres Daza

C.C. 49.717.671 de Valledupar - Cesar

Valledupar: 25 de Julio/2011

Resolución: 20-1262 POR HABER CURSADO Y APROBADO EL PROGRAMA DESDE 20100215 HASTA 20110603

Con una intensidad de 1645 horas

Dado en Valledupar a los 02 días del mes de Julio de 2011

SECRETARIO DE SALUD

Director

Coordinador

Secretaria Académica

ANOTADO EN FOLIO N° 3035 REGISTRO 595 DEL LIBRO DE ACTAS 06

Escaneado con CamScanner

INSTITUTO TÉCNICO DEL NORTE

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Aprobación 0202/2008 antes 0905/1999 Secretaría de Educación Departamental
Acuerdo 044/2008 antes Acuerdo 040/2000-061/2005 Ministerio Protección Social
Nit. 22.567.868-1

La Suscrita Directora del Instituto Técnico del Norte, compulsa a continuación copia del Acta de Certificación No. 595 correspondiente a los dos (02) días del mes de Julio de Dos Mil Once (2011)

ACTA DE CERTIFICACION

En Valledupar Departamento del Cesar a los dos (02) días del mes de Julio de Dos Mil Once (2011), se llevo a cabo el Acto Solemne de Certificación presidido por la señora Directora del Instituto Técnico del Norte, Doctora MONICA GUERRA DURAN, en el cual el instituto Técnico del Norte autoriza para el efecto según Resolución No. 0407 - 03 de Abril del 2009 / 00353 – 01 de Diciembre del 2010, confirió el Certificado de **TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR DE ENFERMERIA**.

A

JANNY ANGELICA TORRES DAZA

Identificada (o) con Cedula de Ciudadanía Nº 49.717.671 de Valledupar - Cesar, quien cumplió con los requisitos académicos que los reglamentos y normas legales que exigen para tal fin.

La Directora:	Fdo. MONICA GUERRA DURAN
La Coordinadora:	Fdo. HILDA OSORIO CHARRIS
La Secretaria General:	Fdo. SANDIA ACOSTA RODRIGUEZ

Es fiel copia tomada de la original, en lo pertinente.

Se expide la presente constancia en la ciudad de Valledupar a los dos (02) días del mes de Julio del año 2011.

MONICA GUERRA DURAN
Directora

3035

GOBERNACION DEL CESAR
REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
NIT. 892399999-1

RESOLUCION No. 20- 1262 DE

Por la cual se refrenda un CERTIFICADO para el ejercicio de la Profesión"

LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Resolución No. 008211 de 1989,

CONSIDERANDO

1. Que **JANNY ANGELICA TORRES DAZA** con Cédula de Ciudadania No. 49'717.671 expedida en Valledupar (Cesar) solicitó ante esta Secretaria la refrendación de su **CERTIFICADO** de **AUXILIAR DE ENFERMERIA** que le otorgó **EL INSTITUTO TECNICO DEL NORTE "ITN"** de Valledupar Cesar, el dia dos (2) de julio de 2011.

2. Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que en virtud de lo expuesto este despacho.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Refrendar el **CERTIFICADO** que autoriza a **JANNY ANGELICA TORRES DAZA** con Cédula de Ciudadania No. 49'717.671 expedida en Valledupar (Cesar) para desempeñarse como **AUXILIAR DE ENFERMERIA** en el territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO.- Para poder ejercer la profesión en la zona Geográfica diferente a donde refrendó el título o certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del Departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

En Valledupar a los 25 JUL 2011

ANGELA MARIA SALAZAR DAVILA
Secretaria de Salud Departamental

OLGA LUCIA MONTOYA NARANJO
Líder Programa vigilancia y Control

PROYECTO: Emilce Mendoza

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **49.717.671**
TORRES DAZA

APELLIDOS
JANNY ANGELICA

NOMBRES
JANNY TORRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **27-SEP-1981**
FONSECA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

15-MAR-2001 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1200100-00647530-F-0049717671-20141125 0041335614A 3 7793140290

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14882719008

(415)7707212489984(8020) 000001488271900 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 9 7 1 7 6 7 1	9	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 9 7 1 7 6 7 1	2 0 0 1 0 3 1 5

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TORRES	DAZA	JANNY	ANGELICA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal: CR 16 B 02 TO 4 AP 104

42. Correo electrónico: jannytorresdaza@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 7 4 7 9 2 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 2 0	2 0 0 7 1 2 1 1	8 2 9 9	2 0 2 1 0 6 0 5				3 4 1 9	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 12 - 14 / 11 : 59: 50

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre TORRES DAZA JANNY ANGELICA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Hoja de Vida



Datos

Apellidos	*Cabarcas López*
Nombres	*Ana Ruth*
Documento de Identidad	*1.065.634.311*
Fecha de Nacimiento	*14 de septiembre de 1991*
Estado Civil	*casada*
Dirección	*Calle 16 B 45bis 49*
Barrio	*Conjunto Casa la Pradera*
Celular	*3008781690*
Correo electrónico	*anarutcabarcas@gmail.com*
Ciudad	*Valledupar – Cesar*

Estudios Realizados

Secundarios

I.E Eduardo Suarez Orcasita

Bachiller Académico

Valledupar - Cesar

Técnicos

ESESCO

Auxiliar en enfermería

Valledupar - Cesar

Cursos y Diplomados

- *Primeros auxilios en niños menores de cinco años – Universidad Popular del Cesar.*
- *Manejo de vacunación contra la covid en Colombia – Universidad javeriana.*
- *Habilitación y atención a reacciones alérgicas posteriores a la vacunación Covid – Sena.*
- *Formación en atención centrada en el usuario en servicios de salud.*
- *Formación en manejo y gestión del duelo.*
- *Formación atención a víctimas de ataque con agentes químicos.*
- *Formación en programa ampliado de inmunización (PAI).*
- *Formación en manejo inicial e integral del paciente con infección por covid-19*
- *Formación en atención integral en salud para víctimas de violencia sexual y de género.*
- *Formación en humanización y calidad en la atención en servicios de salud.*
- *Formación en seguridad del paciente.*
- *Soporte vital avanzado (ACLS).*
- *Soporte vital básico (BLS).*

Referencias Familiar

NOMBRE	*Adolfo Batista*
OCUPACION	*Patrullero PONAL*
CELULAR	*3006043646*
CIUDAD	*Valledupar*
NOMBRE	*Luz Elena Martínez*
OCUPACION	*Socióloga*
CELULAR	*3005058334*
CIUDAD	*Valledupar*

Referencias Personales

NOMBRE	*Yuselis Cañate*
OCUPACION	*Psicóloga*
CELULAR	*3002037123*
CIUDAD	*Valledupar*
NOMBRE	*Danna Rodríguez*
OCUPACION	*Auxiliar de Enfermera*
CELULAR	*3013917151*
CIUDAD	*Valledupar*

Experiencia Laboral

EMPRESA	*Grupo APREHSI*
OCUPACION	*Auxiliar de vacunación*
JEFE INMEDIATO	*Paola Rodríguez*
TELEFONO	*3156410724*
TIEMPO	*4 meses*
CIUDAD	*Valledupar*

EMPRESA	*911 asistencia medica*
OCUPACION	*Auxiliar de enfermería*
JEFE INMEDIATO	*Norys Mishell Vásquez avila*
TELEFONO	*3235847383*
TIEMPO	*11 meses*
CIUDAD	*Valledupar*

ANA RUTH CABARCAS LOPEZ

Ana Ruth Cabarcas López

C.C 1.065.634.311 VALLEDUPAR – CESAR


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.065.634.311
CABARCAS LOPEZ
ANA RUTH
ANA RUTH CABARCAS


14-SEP-1991
VALLEDUPAR
(CESAR)
1.68
O+
F
09-NOV-2009 VALLEDUPAR

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa
"Eduardo Suárez Orcasita"

Valledupar - Cesar

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental
según Resolución No.0341 del 24 de noviembre de 2003,
Confiere a

ANA RUTH CABARCAS LOPEZ

Identificado (a) Con T. I. No. 9109 1420274 Expedida en _____

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de Formación integral
correspondientes al Nivel de Educación Media Académica,
de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I

Rector, Secretaria,

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)
Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 01 Folio No. 0067 Diploma No. 014

Dado en Valledupar, a 5 De Diciembre del año 2008

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA DE EDUCACIÓN DE COLOMBIA
"ESESCO"

Aprobada oficialmente según Resoluciones No. 0117 del 21 de Septiembre de 2006, 0182 del 30 de Noviembre de 2006, 0338 del 18 de Diciembre de 2008 y 0519 del 19 de Junio de 2009, emitidas por la Secretaría de Educación Municipal de Valledupar y Acuerdo No. 064 del 06 de Abril de 2009 otorgado por el Ministerio de la Protección Social

ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICACION

En la ciudad de Valledupar, a los 02 días del mes de Junio del año 2010, se reunieron los Directivos de la **ESCUELA DE EDUCACION DE COLOMBIA – ESESCO,** Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, y mediante la comprobación de la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al programa **AUXILIAR EN ENFERMERIA,** se procedió a conceder el Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias Laborales en:

AUXILIAR EN ENFERMERÍA

Al alumno cuyos nombres y apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación, en estricto orden alfabético y en concordancia con el Acta General.

ANA RUTH CABARCAS LOPEZ

C.C. No. 1.065.634.311 expedida en Valledupar Cesar

Es fiel copia tomada del Acta original No.048 de fecha Junio 02 de 2010, que consta de **CINCUENTA Y UN (51)** estudiantes certificados, que inicia con el nombre de **ALVAREZ DITTA ANA ROSA** y se cierra con el nombre de **VIDES LARA YUSEIMIS.**

Firmada y Sellada por el Magíster RAFAEL VILLERO CABALLERO, Director General Escuela de Educación de Colombia y DELCY YADIRA FERNÁNDEZ DUQUE, Secretaria General Escuela de Educación de Colombia.

Dada en Valledupar, a los 13 días del mes de Junio del año 2010.

FIRMADA Y SELLADA

CS Escaneado con CamScanner

La República De Colombia

y en su nombre la

ESCUELA DE EDUCACIÓN DE COLOMBIA

ESESCO

Aprobado oficialmente según resoluciones No. 3117 de 21 de Septiembre de 2005, 0182 del 30 de Noviembre del 2005, 0335 del 15 de Diciembre de 2008 y 0519 del 19 de Junio de 2009, emitidas por la Secretaría de Educación Municipal de Valledupar y Acuerdo 064 de concepto favorable del 5 de Abril de 2007 emitido por el Ministerio de la Protección Social

Teniendo en cuenta que

Ana Ruth Cabarcas López

C.C. No. 1.065.634.31 expedida en Valledupar Cesar

Alcanzó satisfactoriamente las competencias establecidas en el programa de formación laboral.

Otorga el presente certificado de aptitud ocupacional por competencias laborales en:

Auxiliar en Enfermería

Con una intensidad de 1.850 horas

Dado en la ciudad de Valledupar - Cesar, a los 13 días del mes de Junio de 2011

DIRECTOR GENERAL

SECRETARIA DE SALUD DEL CESAR
RECONOCE ESTE TITULO PARA
TODOS LOS EFECTOS LEGALES
Valledupar 12-Jun-2011
Resolución 20-1162
SECRETARIA DE SALUD

DIRECTOR ACADÉMICO

SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO EN EL LIBRO 01 FOLIO 106

Universidad
Popular del Cesar

FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
PROGRAMA DE ENFERMERIA
EDUCACION EN SALUD

CERTIFICA QUE

CABARCAS LOPEZ ANA RUT

C.C 1065634311

Realizó el curso: **PRIMEROS AUXILIOS EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS** con una intensidad horaria de Veinte horas (20) aprobado segun acta No.014 del 10 de Diciembre 2019 del consejo de Facultad Ciencias de la Salud.

DORIS MARINA CERCHIARO F.
Directora de departamento de enfermeria

NANCY VILLA VASQUEZ
Docente coordinadora

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

EDUCACIÓN CONTINUA

Certifica que

ANA RUTH CABARCAS LOPEZ

Desarrolló satisfactoriamente el curso

Manejo de Vacunación contra la COVID-19 en Colombia

Realizado del 15 de marzo de 2021 al 30 de marzo de 2021 con una intensidad de 48 horas.

En constancia se expide el presente certificado y se refrenda con las respectivas firmas.

Luis Fernando Álvarez Londoño, S.J.
Vicerrector de Extensión y Relaciones Interinstitucionales

Fabiola Castellanos Soriano
Decana Facultad de Enfermería

Bogotá, D.C., 26 de marzo de 2021

Número de ID del certificado: 2795df8f66fe4a9cac6e0ea6e58b276b

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANA RUTH CABARCAS LOPEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1065634311

Participó en la acción de Formación

GESTIÓN DE SERVICIOS DE VACUNACIÓN COVID: HABILITACIÓN Y ATENCIÓN A REACCIONES ALÉRGICAS POSTERIORES A LA VACUNACIÓN

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Medellín. a los dieciocho (18) dias del mes de junio de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora
CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
REGIONAL ANTIOQUIA

6314840 - 18/06/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940100198626CC1065634311C.

CIL
CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE LÍDERES ONG

Hace Constar Que

Ana Ruth Cabarcas Lopez

C.C. 1.065.634.311

Aprobó los estudios correspondientes al

CURSO

FORMACION EN ATENCION CENTRADA EN EL USUARIO EN SERVICIOS DE SALUD

Con una intensidad de cuarenta(40) horas

Se expide en la ciudad de Valledupar a los Veintiocho (28) días del mes de Enero del año 2022
En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8 Educación Informal Del Ministerio de Educación Nacional
Resolución 3100 de 2.019- Ministerio de Salud y Protección

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director
Corporación Internacional Líderes ONG

CS02113LC

BEATRIZ EUGENIA RAMOS SUAZA
Especialista en Auditoria Clínica

La validez del diploma la puedes solicitar al 3003905210 o al correo cil.colombia@hotmail.com

CIL
CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE LÍDERES ONG

Hace Constar Que

Ana Ruth Cabarcas Lopez

C.C. 1.065.634.311

Aprobó los estudios correspondientes al

CURSO

FORMACION EN MANEJO Y GESTION DEL DUELO

Con una intensidad de cuarenta (40) horas

Se expide en la ciudad de Valledupar a los Veintiocho (28) días del mes de Enero del año 2022
En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8 Educación Informal Del Ministerio de Educación Nacional
Resolución 3100 de 2.019- Ministerio de Salud y Protección

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director
Corporación Internacional Líderes ONG

CS02113LC

BEATRIZ EUGENIA RAMOS SUAZA
Especialista en Auditoria Clínica

La validez del diploma la puedes solicitar al 3003905210 o al correo cil.colombia@hotmail.com

CIL
CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE LÍDERES ONG

Hace Constar Que

Ana Ruth Cabarcas Lopez

C.C. 1.065.634.311

Aprobó los estudios correspondientes al

CURSO
FORMACION ATENCION A VICTIMAS DE ATAQUE CON AGENTES QUIMICOS

Con una intensidad de cuarenta (40) horas

Se expide en la ciudad de Valledupar a los Veintiocho (28) días del mes de Enero del año 2022
En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8 Educación Informal Del Ministerio de Educación Nacional
Resolución 3100 de 2.019- Ministerio de Salud y Protección

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director
Corporación Internacional Líderes ONG

CS02113LC

BEATRIZ EUGENIA RAMOS SUAZA
Especialista en Auditoria Clínica

La validez del diploma la puedes solicitar al 3003905210 o al correo cil.colombia@hotmail.com

CIL
CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE LÍDERES ONG

Hace Constar Que

Ana Ruth Cabarcas Lopez

C.C. 1.065.634.311

Aprobó los estudios correspondientes al

CURSO
FORMACION EN PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACION (PAI)

Con una intensidad de cuarenta (40) horas

Se expide en la ciudad de Valledupar a los Veintiocho (28) días del mes de Enero del año 2022
En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8 Educación Informal Del Ministerio de Educación Nacional
Resolución 3100 de 2.019- Ministerio de Salud y Protección

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director
Corporación Internacional Líderes ONG

CS02113LC

BEATRIZ EUGENIA RAMOS SUAZA
Especialista en Auditoria Clínica

La validez del diploma la puedes solicitar al 3003905210 o al correo cil.colombia@hotmail.com

CIL
CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE LÍDERES ONG

Hace Constar Que

Ana Ruth Cabarcas Lopez

C.C. 1.065.634.311

Aprobó los estudios correspondientes al

CURSO

FORMACION EN MANEJO INICIAL E INTEGRAL DEL PACIENTE CON INFECCION POR COVID_19

Con una intensidad de cuarenta (40) horas

Se expide en la ciudad de Valledupar a los Veintiocho (28) días del mes de Enero del año 2022
En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8 Educación Informal Del Ministerio de Educación Nacional
Resolución 3100 de 2.019- Ministerio de Salud y Protección

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director
Corporación Internacional Líderes ONG

CS02113LC

BEATRIZ EUGENIA RAMOS SUAZA
Especialista en Auditoria Clínica
Especialista en Cuidado Crítico

La validez del diploma la puedes solicitar al 3003905210 o al correo cil.colombia@hotmail.com

CIL
CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE LÍDERES ONG

Hace Constar Que

Ana Ruth Cabarcas Lopez

C.C. 1.065.634.311

Aprobó los estudios correspondientes al

CURSO

FORMACION EN ATENCION INTEGRAL EN SALUD PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL Y DE GENERO

Con una intensidad de cuarenta (40) horas

Se expide en la ciudad de Valledupar a los Veintiocho (28) días del mes de Enero del año 2022
En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8 Educación Informal Del Ministerio de Educación Nacional
Resolución 3100 de 2.019- Ministerio de Salud y Protección

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director
Corporación Internacional Líderes ONG

CS02113LC

BEATRIZ EUGENIA RAMOS SUAZA
Especialista en Auditoria Clínica

La validez del diploma la puedes solicitar al 3003905210 o al correo cil.colombia@hotmail.com

CIL
CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE LÍDERES ONG

Hace Constar Que

Ana Ruth Cabarcas Lopez

C.C. 1.065.634.311

Aprobó los estudios correspondientes al

CURSO

FORMACION EN HUMANIZACION Y CALIDAD EN LA ATENCION EN SERVICIOS DE SALUD

Con una intensidad de cuarenta (40) horas

Se expide en la ciudad de Valledupar a los Veintiocho (28) días del mes de Enero del año 2022
En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8 Educación Informal Del Ministerio de Educación Nacional
Resolución 3100 de 2.019- Ministerio de Salud y Protección

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director
Corporación Internacional Líderes ONG

CS02113LC

BEATRIZ EUGENIA RAMOS SUAZA
Especialista en Auditoria Clínica

La validez del diploma la puedes solicitar al 3003905210 o al correo cil.colombia@hotmail.com

CIL
CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE LÍDERES ONG

Hace Constar Que

Ana Ruth Cabarcas Lopez

C.C. 1.065.634.311

Aprobó los estudios correspondientes al

CURSO

FORMACION EN SEGURIDAD DEL PACIENTE

Con una intensidad de cuarenta (40) horas

Se expide en la ciudad de Valledupar a los Veintiocho (28) días del mes de Enero del año 2022
En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8 Educación Informal Del Ministerio de Educación Nacional
Resolución 3100 de 2.019- Ministerio de Salud y Protección

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director
Corporación Internacional Líderes ONG

CS02113LC

BEATRIZ EUGENIA RAMOS SUAZA
Especialista en Auditoria Clínica

La validez del diploma la puedes solicitar al 3003905210 o al correo cil.colombia@hotmail.com

CIL
CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE LÍDERES ONG

Hace Constar Que

Ana Ruth Cabarcas Lopez

C.C. 1.065.634.311

Aprobó los estudios correspondientes al

CURSO

SOPORTE VITAL AVANZADO (ACLS)

VIGENCIA 2 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION

Con una intensidad de cuarenta y ocho (48) horas

Se expide en la ciudad de Valledupar a los Veintiocho (28) días del mes de Enero del año 2022
En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8 Educación Informal Del Ministerio de Educación Nacional
Resolución 3100 de 2.019- Ministerio de Salud y Protección

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director
Corporación Internacional Líderes ONG

CS02113LC

BEATRIZ EUGENIA RAMOS SUAZA
Certificación Internacional AHA-Proveedor en Salud
Especialista en Cuidado Crítico

La validez del diploma la puedes solicitar al 3003905210 o al correo cil.colombia@hotmail.com

CIL
CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE LÍDERES ONG

Hace Constar Que

Ana Ruth Cabarcas Lopez

C.C. 1.065.634.311

Aprobó los estudios correspondientes al

CURSO

SOPORTE VITAL BASICO (BLS)

VIGENCIA 2 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION

Con una intensidad de veinte (20) horas

Se expide en la ciudad de Valledupar a los Veintiocho (28) días del mes de Enero del año 2022
En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8 Educación Informal Del Ministerio de Educación Nacional
Resolución 3100 de 2.019- Ministerio de Salud y Protección

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director
Corporación Internacional Líderes ONG

CS02113LC

BEATRIZ EUGENIA RAMOS SUAZA
Certificación Internacional AHA-Proveedor en Salud
Especialista en Cuidado Crítico

La validez del diploma la puedes solicitar al 3003905210 o al correo cil.colombia@hotmail.com

ESTEFANY DEL ROSARIO MARIN ALCAZAR
CC: 1.124.018.694 De Maicao - Guajira
Teléfono: 314 726 9634

Hoja de Vida

Perfil Profesional

Soy una mujer responsable, bastante dinámica, con deseos de superación y mis metas están basadas en el logro de objetivos claros; aprendo rápido y cumplo de manera adecuada con puntualidad, honestidad y responsabilidad en las distintas actividades que realizo.
Dispuesto a cumplir con las distintas funciones, obligaciones y normas laborales que tengan establecidas, me presento con gran entusiasmo a su empresa para formar parte del cumplimiento de metas planteadas en su misión.

DATOS PERSONALES:

- *Nombres:* *ESTEFNY DEL ROSARIO*
- *Apellidos:* *MARIN ALCAZAR*
- *Documento de Identidad:* *1.124.018.694 De Maicao*
- *Fecha de Nacimiento:* *24 De septiembre De 1988*
- *Lugar de Nacimiento:* *Manaure – Guajira*
- *Estado Civil:* *Casada*
- *Dirección Domicilio:* *Calle 8a# 38-61 Divino Niño*
- *Teléfono:* *314 726 9634*
- *Ciudad:* *Valledupar - Cesar*
- *Correo :* *Estefanymarin24@hotmail.com*

ESTEFANY DEL ROSARIO MARIN ALCAZAR
CC: 1.124.018.694 De Maicao - Guajira
Teléfono: 314 726 9634

ESTUDIOS REALIZADOS:

- *Estudios secundarios:* *INS. EDU: SEDE SAN JOSE*
 Bachiller Académico
 Maicao – Guajira
 2007

- *Cursos:* *ESESCO*
 - *Auxiliar en Enfermería*
 Valledupar – Cesar
 2012
 SISMED S.A.S
 - *Violencia Sexual y de Género*
 Valledupar – Cesar
 2021
 - *SISMED S.A.S*
 Soporte Vital Básico (b1s)
 Avanzado (ACLS)
 Valledupar – Cesar
 2021

ESTEFANY DEL ROSARIO MARIN ALCAZAR
CC: 1.124.018.694 De Maicao - Guajira
Teléfono: 314 726 9634

EXPERIENCIAS LABORALES:

- *ENTIDAD:* HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA (HEAD)
- *CARGO:* Auxiliar En Enfermería (urgencias)
- *TIEMPO:* 4 Años y 2 Meses
- *JEFE INMEDIATO:* JAIDER TRIANA
- *TELEFONO:* 3002387781
- *CIUDAD:* Valledupar – Cesar

- *ENTIDAD:* GRUPO CLINICA MEDICO ALTA COMPLEJIDAD
- *CARGO:* Auxiliar En Enfermería
- *JEFE INMEDIATO:* YESICA TOBACIA
- *TELEFONO:* 3234802744
- *CIUDAD:* Valledupar – Cesar

ESTEFANY DEL ROSARIO MARIN ALCAZAR
CC: 1.124.018.694 De Maicao - Guajira
Teléfono: 314 726 9634

REFERENCIAS PERSONALES:

- *NOMBRE:* *JAIDER RINCONES*
- *OCUPACIÒN:* *Enfermero Jefe*
- *TELEFONO:* *301 650 9757*
- *CIUDAD:* *Valledupar - Cesar*

- *NOMBRE:* *LANDIS CÓRDOBA*
- *OCUPACIÒN:* *Medico*
- *TELEFONO:* *316 316 3741*
- *CIUDAD:* *Valledupar – Cesar*

REFERENCIAS FAMILIARES:

- *NOMBRE:* *YAZMIN CENTENO*
- *OCUPACIÒN:* *auxiliar odontología*
- *TELEFONO:* *3006328589*
- *CIUDAD:* *Valledupar – Cesar*

- *NOMBRE:* *LUIS FERNANDO GARCIA*
- *OCUPACIÒN:* *auxiliar contable*
- *TELEFONO:* *3012266022*
- *CIUDAD:* *Valledupar – Cesar*

ESTEFANY MARIN ALCAZAR
C.C 1.124.018.694 DE MAICAO
Estefanymarin24@hotmail.com

La República de Colombia

Y en su nombre la

Institución Educativa Número Cuatro

Sedes: San José, Loma Fresca, Mareygua, Rosario Fernández y Jorge Magdaniel Rosado

Autorizado por la Secretaria de Educacion Departamental Según Resolucion No. 238 del 5 de Noviembre del 2002

Confiere a:

Estefany Del Rosario Marín Alcázar

Identificado(a) Con C.C. No. 1.124.018924 de Maicao

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según la legislación vigente y la autonomía del Proyecto Educativo Institucional

Esp. Westin Elías Yoga
C.C. 84.037.195 de San Juan
Rector

María Escudero Celedón
María Escudero Celedón
C.C. 40.790.960 de Maicao
Secretaria

Anotado en folio No. 088 del libro de registro No. 001

Dado en Maicao a los 2 días del mes de Diciembre de 2007

Acta de Grado

INSTITUCION EDUCATIVA NUMERO CUATRO DE MAICAO

Sedes: San José, Loma Fresca, Mareygua,
Rosario Fernández y Jorge Magdaniel Rosado.

Institución autorizada por la Secretaría de Educación Departamental hasta Undécimo Grado del Nivel de Educación Media según Resolución Número 238 de Noviembre 5 de 2002.y Autónoma desde el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.).

En la ciudad de Maicao, Departamento de la Guajira, siendo las 5:00 p. m., del día dos (2) de Diciembre del año dos mil siete (2007), se reunieron en la Rectoría General de la Institución Educativa Número Cuatro, el Rector y la Secretaria General con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de Undécimo Grado.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de BACHILLER ACADÉMICO al graduando cuyos apellidos, nombres y número de identificación se relacionan a continuación:

MARIN ALCAZAR ESTEFANY DEL ROSARIO
Identificado (a) con C.C. 1124018924 de Maicao

Es fiel copia del Acta Original General Número 030 de fecha Diciembre 02 de 2007, que consta de 289 graduandos, comienza con el nombre de ACOSTA GONZÁLEZ DAIRELIS BEATRIZ y termina con el nombre de ZUÑIGA RIVAS KEVIN RAFAEL.

Se firma la presente acta en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 88 de la Ley 115 del 8 de febrero de 1994 y el artículo 11 del Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994, por quienes intervinieron WESTIN ELIAS VEGA (Rector) y MARÍA ESCUDERO CELEDON (Secretaria General).

Dada en Maicao, departamento de la Guajira, a los dos (2) días del mes de Diciembre de dos mil siete (2007).

Esp. Westin Elias Vega
C.C. 84.037.195 de San Juan del Cesar
Rector

María Escudero Celedón
C.C. 40.790.960 de Maicao
Secretaria General

La República de Colombia

y en su nombre la

ESCUELA DE EDUCACION DE COLOMBIA
ESESCO

Aprobada oficialmente según Resoluciones No. 0117 del 21 de Septiembre de 2006, 0182 del 30 de Noviembre de 2006, 0338 del 18 de Diciembre de 2008, emitidas por la Secretaría de Educación Municipal de Valledupar y Acuerdo No. 064 del 06 de Abril de 2009 otorgado por el Ministerio de la Protección Social.

Teniendo en cuenta que

MARIN ALCAZAR ESTEFANY DEL ROSARIO

C.C No. 1124018694 Expedida en: Maicao

Alcanzó satisfactoriamente las competencias establecidas en el programa de formación laboral.

Otorga el presente certificado

TECNICO LABORAL POR COMPETENCIA EN

Auxiliar en Enfermería

Con una intensidad horaria de 1.850 horas

Dado en la Ciudad de Valledupar - Cesar, a los 01 día del mes de Julio de 2012

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR ACADÉMICO

SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO EN EL LIBRO 1 FOLIO 222

REPUBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA DE EDUCACION DE COLOMBIA
"ESESCO"

Aprobada oficialmente según Resoluciones No. 0117 del 21 de Septiembre de 2006, 0182 del 30 de Noviembre de 2006, 0338 del 18 de Diciembre de 2008, emitidas por la Secretaría de Educación Municipal de Valledupar y Acuerdo No. 064 del 06 de Abril de 2009 otorgado por el Ministerio de la Protección Social

ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICACION

En la ciudad de Valledupar, a los 25 días del mes de Junio del año 2012, se reunieron los Directivos de la **ESCUELA DE EDUCACIÓN DE COLOMBIA – ESESCO,** Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, y mediante la comprobación de la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al programa **AUXILIAR EN ENFERMERÍA,** Otorga el presente certificado de **TECNICO LABORAL POR COMPETENCIA EN**

AUXILIAR EN ENFERMERÍA

Al alumno cuyos nombres y apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación, en estricto orden alfabético y en concordancia con el Acta General..

MARIN ALCAZAR ESTEFANY DEL ROSARIO
C.C No. 1124018694 expedida en Maicao

Es fiel copia tomada del Acta original No.0122 de fecha 25 de Junio de 2012, que consta de **CIENTO UNO (101)** estudiantes certificados, que inicia con el nombre de **ANIBAL CAMARGO YENIFER CECILIA** y se cierra con el nombre de **YEPEZ NIEVES DILIA ESTHER.**

Firmada y Sellada por el Magíster **RAFAEL VILLERO CABALLERO,** Director General Escuela de Educación de Colombia y **ROSA RODRIGUEZ GUILLEN,** Secretaria General Escuela de Educación de Colombia.

Dada en Valledupar, al 01 día del mes de Julio del año 2012.

FIRMADA Y SELLADA

RAFAEL VILLERO CABALLERO
C.C No. 77.173.537 de Valledupar

ROSA RODRIGUEZ GUILLÉN
C.C No. 49.767.534 de Valledupar

GOBERNACION DEL CESAR
REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
NIT. 892399999-1

RESOLUCION No. 20- DE

-1614-

Por la cual se refrenda un CERTIFICADO para el ejercicio de la Profesión"

EL SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Resolución No. 008211 de 1989,

CONSIDERANDO

1. Que **ESTEFANY DEL ROSARIO MARIN ALCAZAR** con Cédula de Ciudadania No.1'124.018.694 expedida en Maicao (La Guaj.) solicitó ante esta Secretaría la refrendación de su **CERTIFICADO de AUXILIAR EN ENFERMERIA** que le otorgó **LA ESCUELA DE EDUCACION DE COLOMBIA "ESESCO"** de Valledupar Cesar, el día primero (1) julio de 2012.

2. Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que en virtud de lo expuesto este despacho.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Refrendar el **CERTIFICADO** que autoriza a **ESTEFANY DEL ROSARIO MARIN ALCAZAR** con Cédula de Ciudadania No. 1'124.018.694 expedida en Maicao (La Guaj.) para desempeñarse como **AUXILIAR EN ENFERMERIA** en el territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO.- Para poder ejercer la profesión en la zona Geográfica diferente a donde refrendó el título o certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del Departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

En Valledupar a los

HERNAN JOSE MAYA CADAVID
Secretario de Salud Departamental

SUSANA MARGARITA HERRERA SALAZAR
Líder Programa Vigilancia y Control

PROYECTO: Emilce Mendoza

Cedula de Ciudadania | 1124018694 | esterany

Primer Apellido *

marin

Confirme los números de la Imagen *

6230

Cambiar

7158

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2021-02-23--12:01:40 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Esta Ident
CC	1124018694	ESTEFANY	DEL ROSARIO	MARIN	ALCAZAR	Viger

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2016 2019, una vez revisadas las bases d
Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) ESTEFANY DEL ROSARIO MARIN ALCAZAR ide
La siguiente información:

2021-02-23--12:01:40 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	
AUX	Local	AUXILIAR EN ENFERMERIA	2013-09-24	20001614	DTS SECRET

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el
talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, present
cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en toc
Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc
Humano en Salud (ReTHUS).

Atención telefónica a través del Centro de Contacto:
En Bogotá: +57(1) 3305043 Resto del país: 018000960020
Horario de atención:
Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 9:00 p.m. y sábados de 8:00a.m. a 1:00 p.m.
en jornada continua.
Solicitudes, sugerencias y reclamos PQRSD
Notificaciones judiciales
Términos y condiciones de uso.

SISMED S.A.S.

SISTEMAS INTEGRADOS EN SALUD, EMERGENCIAS Y RESCATE

NIT. 901.209.349-2
MATRICULA MERCANTIL NO. 156038

Hace constar que

Estefany Marin Alcazar

Identificado (a) con c.c. 1.124.018.694 de Maicao, la guajira

Realizo el curso

Violencia Sexual y de Genero

Proceso de formacion desarrollado segun resolucion 000459 de marzo de 2012 por medio del ministerio de la proteccion social.

Realizado en la ciudad de Valledupar, Cesar, los días 10 y 11 de febrero de 2021 con una intensidad de 20 horas.

Dado en Valledupar, Cesar a los 11 días del mes de febrero de 2021

Este certificado tiene vigencia de dos (2) años, a partir de su fecha de expedición.

SISMED S.A.S. NIT. 901.209.349-2

FABIAN AROCA PEÑALOZA
Representante Legal SISMED S.A.S.

Firmado y sellado en Valledupar, 11 de febrero de 2021
ESTE DOCUMENTO SE EXPIDE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1075 DEL 26 DE MAYO DE 2015, ART. 2, 6, 6, 8
Vsc – p-ema-02-21-04

SISMED S.A.S.

SISTEMAS INTEGRADOS EN SALUD, EMERGENCIAS Y RESCATE

NIT. 901.209.349-2
MATRICULA MERCANTIL NO. 156038

Hace constar que

Estefany Marin Alcazar

Identificado (a) con c.c. 1.124.018.694 de Maicao,La guajira

Soporte Vital Basico (Bls) y Avanzado (ACLS)

Desarrollado satisfactoriamente de acuerdo a los requisitos academicos,legales y reglamemtarios del curso teorico-practico, acorde a los lineamientos estipulados por la **American Heart Association (A.H.A)**

Realizado en la ciudad de Valledupar, Cesar, los días 12, 13 y 14 de febrero de 2021 con una intensidad de 48 horas.

Dado en Valledupar, Cesar a los 14 días del mes de febrero de 2021

Este certificado tiene vigencia de un (2) año, a partir de su fecha de expedición.

FABIAN AROCA PEÑALOZA
Representante Legal SISMED S.A.S.

Firmado y sellado en Valledupar, 14 de febrero de 2021
ESTE DOCUMENTO SE EXPIDE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1075 DEL 26 DE MAYO DE 2015, ART. 2, 6, 6, 8
Svb -A-p-ema-0221-04

SISMED S.A.S.

SISTEMAS INTEGRADOS EN SALUD, EMERGENCIAS Y RESCATE

NIT. 901.209.349-2
MATRICULA MERCANTIL NO. 156038

HACE CONSTAR QUE

Estefany Marin Alcazar

Identificado (a) con c.c. 1.124.018.694 de Maico, La Guajira

Realizo el curso

Toma de Muestra

Realizado en la ciudad de Valledupar, Cesar los días 11 y 12 de Abril de 2021 con una intensidad de 20 horas.

Dado en Valledupar, Cesar a los 12 días de Abril de 2021.

Este certificado tiene vigencia de dos (2) años, a partir de su fecha de expedición.

SISMED S.A.S. NIT. 901.209.349-2 MATRICULA MERCANTIL NO. 156038

FABIAN AROCA PEÑALOZA
REPRESENTANTE LEGAL SISMED S.A.S.
Firmado y sellado en Valledupar, 12 de Abril 2021

ESTE DOCUMENTO SE EXPIDE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1075 DEL 26 DE MAYO DE 2015, ART. 2,6,6,8
TM - P - EMA - 042101

ASOCIACION COLOMBIANA DE
NEONATOLOGIA

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE NEONATOLOGÍA

CERTIFICA QUE:

Estefany M. Alcazar

Asistió al:

Taller teórico-práctico de **MINUTO DE ORO Y CUIDADOS ESENCIALES,** realizado en la ciudad de Valledupar, el día 18 de Agosto de 2018.

Intensidad 8 horas

NATALIA RESTREPO C.
VICEPRESIDENTE

LESLIE MARTINEZ
INSTRUCTOR

LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD Y EL HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA

CERTIFICA QUE:

ESTEFANY MARIN ALCAZAR

C.C. 1,124,018,694

ASISTIÓ AL TALLER DE CAPACITACIÓN DE LA ESTRATEGIA ATENCION INTEGRAL DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA "AIEPI", EN EL COMPONENTE ACTORES SOCIALES.

El día 12 de diciembre de 2011

Valledupar-Cesar

GUILERMO GIRON QUINTANA
Secretario Salud Municipal

MELVIS FUENTES
Coordinadora PAI

SUMINISTROS TEMPORALES DEL CARIBE SAS

Nit: 900.195.808-0

LA EMPRESA
SUMINISTROS TEMPORALES DEL CARIBE

CERTIFICA:

Que la señora **MARIN ALCAZAR ESTEFANY DEL ROSARIO**, identificado con la cédula de ciudadanía 1124018694, laboro en la empresa SUMINISTROS TEMPORALES DEL CARIBE SAS, como empleado en misión ante la empresa usuaria HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA, prestando sus servicios como **AUXILIAR ENFERMERIA URGENCIAS,** vinculada mediante un contrato de trabajo por obra o labor contratada.

- Contrato 0006 del 25 de enero de2017, con prorroga hasta el 11 de marzo del 2017.
- Contrato 0037 del 12 de marzo de 2017, con Prorroga hasta el 11 de abril de 2017.
- Contrato 0049 del 12 de abril de 2017, con Prorroga hasta el 26 de mayo de 2017.
- Contrato 0069 del 27 de mayo de 2017, hasta junio 26 del 2017.
- Contrato 0069 del 27 de Junio de 2017, hasta el 30 de diciembre de 2017,
- Contrato 005 del 13 de enero de 2018, hasta el 12 de febrero de 2018.
- Contrato 0027 del 13 de febrero de 2018, prorrogado hasta el 27 de marzo de 2018.
- Contrato 0051 del 28 de marzo del 2018, hasta el 23 de julio del 2018.
- Contrato 0103 del 24 de julio 2018, hasta el 23 de agosto de 2018.
- Contrato 0119 del 24 de agosto de 2018, hasta el 2 de octubre de 2018.
- Contrato 0135 del 3 de octubre de 2018, hasta el 16 de noviembre de 2018.
- Contrato 0167 del 17 de noviembre de 2018, hasta el 01 diciembre de 2018.
- Contrato 0182 del 02 de diciembre de 2018, hasta el 16 de diciembre del 2018
- Contrato 0201 del 17 diciembre de 2018, hasta el 30 de diciembre del 2018.
- Contrato 006 del 11 de enero del 2019, hasta el 31 de enero del 2019.
- Contrato 031 del 04 de febrero del 2019, hasta el 03 de marzo del 2019.
- Contrato 047 del 04 de marzo del 2019, hasta el 26 de marzo del 2019.
- Contrato 058 del 27 de marzo del 2019, hasta el 26 de julio del 2019.
- Contrato 122 del 27 de julio del 2019. hasta el 26 de agosto del 2019.
- Contrato 133 del 27 de agosto del 2019. Hasta el 26 de septiembre del 2019.
- Contrato 148 del 27 de septiembre del 2019. Hasta el 10 de noviembre del 2019.
- Contrato 159 del 11 de noviembre del 2019. Hasta el 25 de diciembre del 2019.
- Contrato 181 del 26 de diciembre del 2019. Hasta el 31 de diciembre del 2019.

Se expide la presente el (13) días del mes de enero del dos mil veinte (2020), a solicitud del interesado, para mayor información comunicarse en los teléfono 5885413-3015236255 o en la Calle 9C # 12- 15 Barrio San Joaquín Valledupar – cesar.

Amanda Blanco B.

AMANDA BLANCO BROCHERO
Auxiliar de Recursos Humanos

SUMINISTROS TEMPORALES DEL CARIBE SAS
Nit: 900195.808-0

NIT: 900.195.080-0

SUMINISTROS TEMPORALES DEL CARIBE SAS

LA SUSCRITA ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA SUMINISTROS TEMPORALES DEL CARIBE

CERTIFICA:

Que el(a) señor(a), **ESTEFANY MARIN ALCAZAR,** identificado con la cédula de ciudadanía 1.124.018.694, labora en la empresa SUMINISTROS TEMPORALES DEL CARIBE SAS, como empleado en misión ante la empresa usuaria HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA, prestando sus servicios como **AUXILIAR DE ENFERMERIA DE URGENCIA,** vinculado mediante un contrato de trabajo por obra o labor contratada. Devengando un salario mensual de ochocientos tres mil setecientos cincuenta y cuatro pesos (803.754).

- Contrato 0006 del 25 de enero de2017, con prorroga hasta el 11 de marzo del 2017.
- Contrato 0037 del 12 de marzo de 2017, con Prorroga hasta el 11 de abril de 2017.
- Contrato 0049 del 12 de abril de 2017, con Prorroga hasta el 26 de mayo de 2017.
- Contrato 0069 del 27 de mayo de 2017, hasta junio 26 del 2017.
- Contrato 0069 del 27 de Junio de 2017, hasta el 30 de diciembre de 2017,
- Contrato 005 del 13 de enero de 2018, hasta el 12 de febrero de 2018.
- Contrato 0027 del 13 de febrero de 2018 prorrogado hasta el 27 de marzo de 2018.
- Contrato 0051 del 28 de marzo del 2018, hasta el 23 de julio del 2018.
- Contrato 0103 del 24 de julio 2018, hasta el 23 de agosto de 2018.
- Contrato 0119 del 24 de agosto de 2018, hasta el 2 de octubre de 2018.
- Contrato 0135 del 3 de octubre de 2018, hasta el 16 de noviembre.
- Contrato 0167 del 17 de noviembre, Vigente.

Se expide la presente a los (29) días del mes de noviembre del dos mil dieciocho (2018), a solicitud del interesado, para mayor información comunicarse en los teléfono 5898099 - 3003973235 o en la Calle 9C # 12-15 Barrio San Joaquín Valledupar – cesar.

SUMINISTROS TEMPORALES DEL CARIBE SAS
NIT: 900195.080-0

YENIFER ALCENDRA CASTRO
ASISTENTE ADMINISTRATIVO



Asociación Sindical de Profesionales, Técnicos y Especialistas de Colombia.
"ASSPROTESP DE COLOMBIA"
NIT: 900.707.782-1

EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA "ASOCIACION SINDICAL DE PROFESIONALES, TECNICOS Y ESPECIALISTAS DE COLOMBIA "ASSPROTESP DE COLOMBIA"

CERTIFICA:

Que el señor(a) ***ESTEFANY DEL ROSARIO MARIN ALCAZAR***, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1124018694, laboró en nuestra institución en el contrato sindical principal que se desarrolló con la Empresa ESE, HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA., del 1 de enero al 30 de abril de 2020; desempeñando el cargo de ***AUXILIAR DE ENFERMERIA URGENCIAS.***

La presente certificación se expide en Valledupar, (Cesar), a los 4 días del mes de mayo de 2020, a solicitud del interesado.

CARLOS CACERES ORTEGA
Director de Recursos Humanos

Calle 22 No. 13-35 Teléfono 572 56 32
Email *assprotespdecolombia@hotmail.com*
assprotespd@gmail.com
valledupar-cesar

Grupo Clínica Médicos

EL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO
NIT 824001041-6

CLÍNICA MÉDICOS S.A.

CERTIFICA

Que **ESTEFANY DEL ROSARIO MARIN ALCAZAR** identificado(a) con cédula de ciudadanía 1124018694 prestó sus servicios en esta institución desde el 9 de abril de 2021 hasta el 10 de marzo de 2022, desempeñándose en el siguiente **AUXILIAR DE ENFERMERÍA**

Vinculado (a) mediante contrato a término **FIJO**. Se expide la presente certificación en la ciudad de **VALLEDUPAR** a petición de la parte interesada a los 10 días del mes de marzo del 2022.

LIZETH CAROLINA ESCAMILLA CHARRIS
Coordinacion de Administracion de Personal
Talento Humano

Pyto: Natalia Jaimes

Calle 14 N° 17 - 47 Valledupar
PBX (57) (5) 705353
Cesar - Colombia
informacion@clinicamedicos.com

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14882709114

(415)7707212489984(8020) 000001488270911 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 2 4 0 1 8 6 9 4	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1124018694	2007/06/29

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Maicao 4 3 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MARIN	ALCAZAR	ESTEFANY	DEL ROSARIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
CL 8 41 05 BRR DIVINO NIÑO

42. Correo electrónico estefanymarin24@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 4 8 7 4 4 6 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8692	2013/01/25						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	0																								

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [] 60. No. de Folios: [] 61. Fecha []

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 12-12-2022 07:26:31PM

Documento sin costo
EN TRAMITE

Powered by CamScanner

Nini Johana Tellez Rivera

C.C. No. 49.797.053 de Valledupar - Cesar

Hoja de vida



Datos Personales

FECHA DE NACIMIENTO:	*05 DE ENERO DE 1981*
LUGAR DE NACIMIENTO:	*VALLEDUPAR*
CEDULA DE CIUDADANÍA:	*49.797.053*
EXPEDIDA EN:	*VALLEDUPAR – CESAR*
TELEFONO:	*3014196773*
ESTADO CIVIL:	*SOLTERA*
DIRECCION:	*CARRERA 39 No. 6C - 05*
BARRIO:	*NEVADA*
CIUDAD:	*VALLEDUPAR*

Nini Johana Tellez Rivera

C.C. No. 49.797.053 de Valledupar - Cesar

Información Académica

BACHILLER ACADEMICO: *SECUNDARIOS INSTITUTO RAFAEL NUÑEZ*
1999 VALLEDUPAR – CESAR

TECNICO: *ESESCO*
AUXILIAR DE ENFERMERIA
2013 VALLEDUPAR - CESAR

UNIVERSITARIOS: *UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR*
PROMOTORA DE SALUD
2003 VALLEDUPAR - CESAR

SENA: *SERVICIO AL CLIENTE*
2017 VALLEDUPAR - CESAR

SENA: *IMPULSADORA MERCADERISTA*
2017 VELLEDUPAR - CESAR

SENA: *ADMINISTRACIÓN DE INMUNOBIOLOGICOS*
201 VALLEDUPAR - CESAR

SENA: *MANEJO DE LA VACUNACIÓN CONTRA EL COVID 19*
2021 VALLEDUPAR - CESAR

Nini Johana Tellez Rivera

C.C. No. 49.797.053 de Valledupar - Cesar

Experiencia Laboral

ENTIDAD:	*GESTION ADMINISTRATIVA .*
	SALUDCOOP , CAFÉ SALUD
CARGO:	*CONSULTORA PARTE ADMINISTRATIVA*
JEFE INMEDIATO:	*ANA DELFINA CARRILLO*
TIEMPO DE SERVICIO:	*1 AÑO 6 MESES*
CIUDAD:	*VALLEDUPAR, CESAR*
TELEFONO:	*6001050 EXT 1603*

ENTIDAD:	*HOSPITAL*
	EDUARDO ARREDONDO DAZA
CARGO:	*PROMOTORA DE SALUD*
JEFE INMEDIATO:	*JOSE LUIS CORZO GUERRA*
TIEMPO DE SERVICIO:	*4 MESES*
CIUDAD:	*VALLEDUPAR – CESAR*

ENTIDAD:	*HOSPITAL MARINO ZULETA DE LA PAZ*
CARGO:	*AGENTE EDUCATIVO*
JEFE INMEDIATO:	*ING. RICARDO FLOREZ*
TIEMPO DE SERVICIO:	*2 MESES*
CIUDAD:	*LA PAZ – CESAR*

Nini Johana Tellez Rivera

C.C. No. 49.797.053 de Valledupar - Cesar

ENTIDAD:	*HEAD HOSPITAL*
	EDUARDO ARREDONDO DAZA
CARGO:	*AUXILIAR DE ENFERMERIA*
CARGO:	*DIGITACION BASE DE DATOS*
TIEMPO DE SERVICIO:	*3 AÑOS*
CARGO:	*ASIGNACION DE CITAS*
JEFE INMEDIATO:	*CELINA LUQUEZ*
TIEMPO DE SERVICIO:	*5 AÑOS 4 MESES*
CIUDAD:	*VALLEDUPAR – CESAR*
TELEFONO:	*5708773 – 3155495639*
ENTIDAD:	*AMERICAS (NUEVA EPS)*
CARGO:	*AGENTE AUTORIZACIONES*
JEFE INMEDIATO:	*ANGELA MARIA URDANETA AYALA*
	(GERENTE)
TIEMPO DE SERVICIO:	*3 MESES (2020)*
CIUDAD:	*BOGOTÁ*
ENTIDAD:	*UTE*
CARGO:	*AUXILIAR EXTERNA*
JEFE INMEDIATO:	*LUNIS MEJIA*
TIEMPO DE SERVICIO:	*11 MESES (2020-2021)*
CIUDAD:	*VALLEDUPAR*

Nini Johana Tellez Rivera

C.C. No. 49.797.053 de Valledupar - Cesar

Referencia Familiar

NOMBRE	RICADO TELLEZ
OCUPACIÓN	SUPERVISOR EN TIGO–COLOMBIA
TELEFONO	3012023901

NOMBRE	CESAR AUGUSTO TELLEZ
OCUPACIÓN	LICENCIADO EN MATEMATICAS
TELÉFONO	3163136234

Referencia Personal

NOMBRE:	JOSE SANCHEZ
OCUPACION:	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
Celular:	3154950415

NOMBRE:	FABIOLA ARANGO
OCUPACION:	INGENIERA DE ALIMENTOS
CELULAR	3006072457

Nini Johana Tellez Rivera

C.C. No. 49.797.053 de Valledupar – Cesar

Nini Johana Tellez Rivera
C.C. No. 49.797.053 de Valledupar - Cesar



República de Colombia y en su nombre, el

INSTITUTO RAFAEL NUÑEZ

Valledupar - Cesar

Reconocido Oficialmente por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento, según Resolución 00152 del 18 de Dic. de 1997 y de conformidad con el Decreto Nacional No. 3011, de Diciembre de 1997

Confiere a:

NINI JOHANA TELLEZ RIVERA

Identificado(a) con C. C. *No.* 49.797.053 *Expedida en:* VALLEDUPAR

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de Formación Integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional P.E.I. Del Instituto

Esp. EFREN MARRUGO ZAMBRANO
RECTOR

Secretaria

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación (Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del Plantel en el Libro No. 07 *Folio No.* 22.1 *Dado en Valledupar, a los* 6 *del mes de* DIC *de* 1.998

Nini Johana Tellez Rivera

C.C. No. 49.797.053 de Valledupar - Cesar

República de Colombia
Departamento del Cesar

Instituto Rafael Nuñez

Acta Individual de Grado

Registro DANE No 32000104522
Inscripción No. 0003

CODIGO *I.C.F.E.S.* 057349

En la ciudad de Valledupar, departamento del Cesar en la República de Colombia, a los 6 dias del mes de DICIEMBRE del año 1.998 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de ultimo grado de la institución, los suscritos Rector y secretaria en la Rectoría del INSTITUTO RAFAEL NUÑEZ DE VALLEDUPAR, institución *Aprobada oficialmente mediante resolución* No 003174 DE OCTUBRE 4 DE 1.992 en el nivel de Educación Media VOCACIONAL y AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION MPAL la cual la autoriza para otorgar el titulo de Bachiller en la Modalidad Académica.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el titulo de:

BACHILLER ACADEMICO

al graduado cuyos nombres, apellidos y numero de documento de identidad se relacionan a continuación:

TELLEZ RIVERA NINI JOHANNA

C.C. No 49.797.053 DE VALLEDUPAR

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 07 de fecha DICIEMBRE 6/1.998 que consta de 116 alumnos y que comienza con el nombre de ACUÑA PADILLA ALEX RODOLFO y se cierra con el nombre de ZULETA FERNANDEZ MARIA DANELIS

Firmada y sellada por *Efren Gaspar Marrugo Zambrano* (Rector)
y *Ena Luz Mendoza Maestre* (Secretaria).
Dada en *Valledupar - Cesar*, el 6 de DICIEMBRE del año 1.998

Firmado y Sellado

REPUBLICA DE COLOMBIA INSTITUTO RAFAEL NUÑEZ RECTOR VALLEDUPAR - CESAR

RECTOR.
C.C. No. 13.351.976 de Pamplona (N. de S.)

REPUBLICA DE COLOMBIA INSTITUTO RAFAEL NUÑEZ SECRETARIA VALLEDUPAR - CESAR

Ena Luz Mendoza M

SECRETARIA.
C.C. No. 56.075.261 de San Juan del Cesar (Guajira)

Nini Johana Tellez Rivera
C.C. No. 49.797.053 de Valledupar - Cesar

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

NINI JOHANNA TELLEZ RIVERA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 49797053

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL BASICO - Administrar inmunobiológicos según delegación y normativa de salud

Codigo: 230101257 - Version: 2

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en VALLEDUPAR. A los veinticinco (25) días del mes de Septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

660028 - 25/09/2019
No Y FECHA REGISTRO

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
Subdirector CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

Vigencia:
hasta el 25 de Septiembre de 2022

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952100230101257CC49797053C.

Nini Johana Tellez Rivera

C.C. No. 49.797.053 de Valledupar - Cesar

La República de Colombia

y en su nombre la

ESCUELA DE EDUCACIÓN DE COLOMBIA
ESESCO

Aprobada oficialmente según Resolución Nº. 0117 del 21 de Septiembre de 2006, 0182 del 30 de Noviembre de 2006, 0338 del 18 de Diciembre de 2008 y 0519 de 19 de Junio del 2009, emitidas por la Secretaría de Educación Municipal de Valledupar y Acuerdo N° 064 del 06 de Abril del 2009 otorgado por el Ministerio de la Protección Social - Bogotá

Teniendo en cuenta que

Nini Johanna Tellez Rivera

C.c. No. 49.797.053 Expedia En... Valledupar - Cesar

Alcanzó satisfactoriamente las competencias establecidas en el programa de formación laboral
Otorga el presente certificado de

Técnico Laboral por Competencia en:

Auxiliar en Enfermería

Con una intensidad horaria de 1.850 horas

Dado en la ciudad de Valledupar - Cesar, a los 15 días del mes de Diciembre de 2013.

DIRECTOR GENERAL

SECRETARIA GENERAL

REGISTRO EN EL LIBRO 01 FOLIO 294

Nini Johana Tellez Rivera

C.C. No. 49.797.053 de Valledupar - Cesar

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA DE EDUCACIÓN DE COLOMBIA
"ESESCO"

Aprobada oficialmente según Resolución Nº. 0117 del 21 de Septiembre de 2006, 0182 del 30 de Noviembre de 2006, 0338 del 18 de Diciembre de 2008 y 0519 del 19 de Junio de 2009, emitidas por la Secretaría de Educación Municipal de Valledupar y Acuerdo N° 064 del 06 de Abril de 2009 otorgado por el Ministerio de la Protección Social - Bogotá

ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICACIÓN

En la ciudad de Valledupar, a los 09 días del mes de Diciembre del año 2013 se reunieron los Directivos de la **ESCUELA DE EDUCACIÓN DE COLOMBIA - ESESCO,** Institución de Educación para el trabajo y el desarrollo humano, y mediante la comprobación de la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al programa **AUXILIAR EN ENFERMERÍA** se procedió a conceder el Certificado de Aptitud Ocupacional. Técnico Laboral por Competencia en:

AUXILIAR EN ENFERMERÍA

Al alumno cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación, en estricto orden alfabético y en concordancia con el Acta General.

NINI JOHANNA TELLEZ RIVERA

C.c. No.49.797.053 Expedida En Valledupar - Cesar

Es fiel copia tomada del Acta original Nº. 0167 de fecha 09 de Diciembre de 2013, que consta de cuarenta y cinco (45) estudiantes certificados, que inicia con el nombre de **ACOSTA ANDRADE YURTI PAOLA** y se cierra con el nombre de **VIDALES HORMIGA JULIETH.**

Firmada y Sellada por el Magíster **RAFAEL VILLERO CABALLERO,** Director General Escuela de Educación de Colombia y la Especialista **ROSA RODRÍGUEZ GUILLÉN,** Secretaria General Escuela de Educación de Colombia

Dada en la ciudad de Valledupar, a los 15 días del mes de Diciembre del año 2013.

FIRMADA Y SELLADA

RAFAEL VILLERO CABALLERO
C.C Nº. 77.173.537 de Valledupar

ROSA RODRÍGUEZ GUILLÉN
C.C Nº. 49.767.534 de Valledupar

Nini Johana Tellez Rivera

C.C. No. 49.797.053 de Valledupar - Cesar



La Escuela De Técnicos En Salud

TECNISALUD

Certifica:

Que: Tellez Rivera Nini Johana

Asistió al

Diplomado

Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades

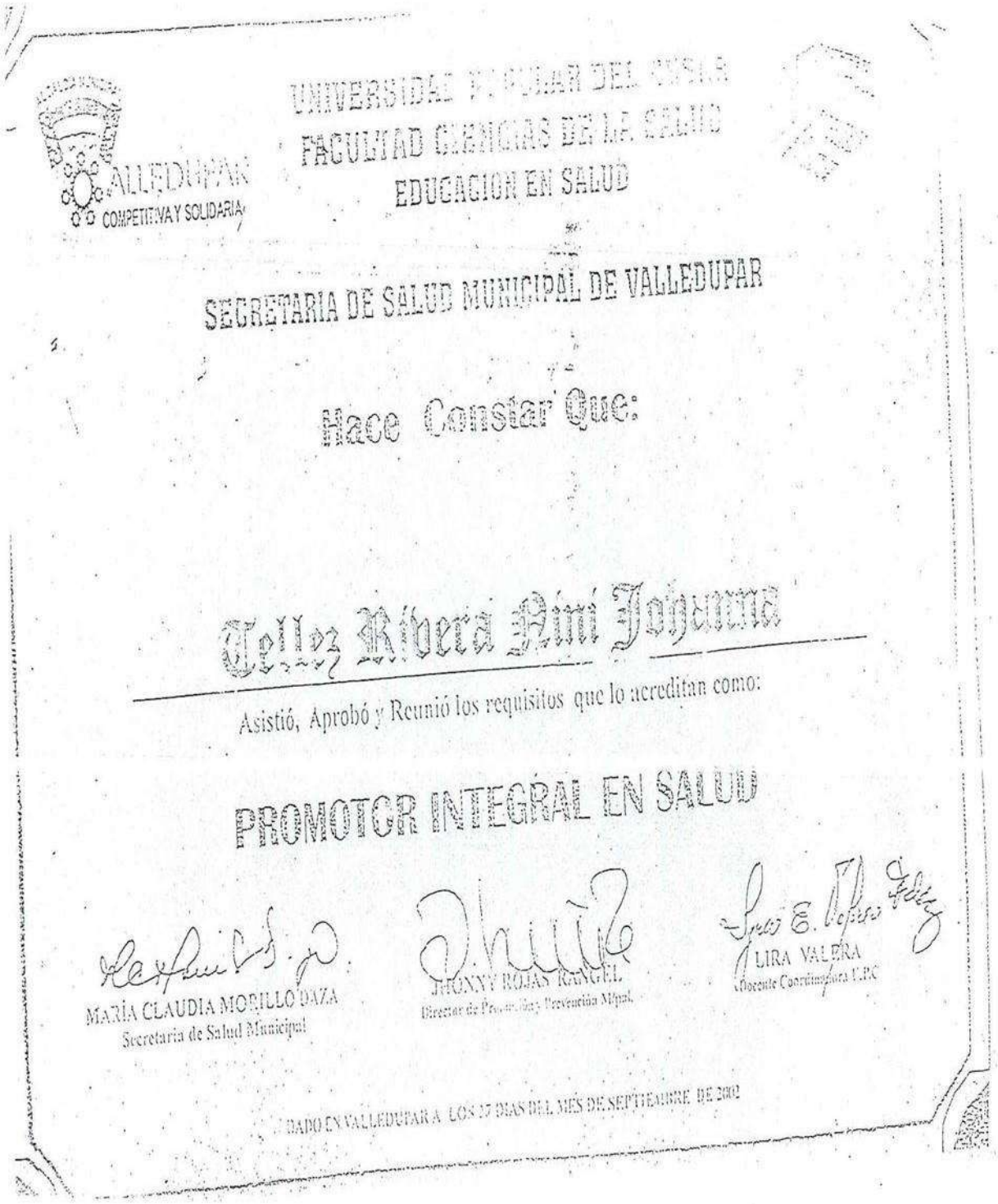
Realizado del 10 de Septiembre al 2 de Diciembre

con una intensidad de 120 horas.

Dado en Valledupar, a los 12 Días del mes de Diciembre de 2002

Nini Johana Tellez Rivera

C.C. No. 49.797.053 de Valledupar - Cesar



VALLEDUPAR
COMPETITIVA Y SOLIDARIA

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
EDUCACION EN SALUD

SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Hace Constar Que:

Tellez Rivera Nini Johanna

Asistió, Aprobó y Reunió los requisitos que lo acreditan como:

PROMOTOR INTEGRAL EN SALUD

MARÍA CLAUDIA MORILLO DAZA
Secretaria de Salud Municipal

JHONNY ROJAS RANGEL
Director de Promoción y Prevención Mpal.

LIRA VALERA
Docente Coordinadora UPC

DADO EN VALLEDUPAR A LOS 17 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2002

Nini Johana Tellez Rivera
C.C. No. 49.797.053 de Valledupar - Cesar



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NINI JOHANNA TELLEZ RIVERA

Con Cedula de Ciudadania No. 49.797.053

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los veintiun (21) días del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SUBDIRECTOR
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

41456978 - 21/12/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9521001352420CC49797053C.

Nini Johana Tellez Rivera

C.C. No. 49.797.053 de Valledupar - Cesar

SENA
REGIONAL CESAR

EL CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO

CERTIFICA

Que NINI JOHANNA TELLEZ RIVERA identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 49.797.053 de Valledupar, realizó y aprobó el curso de PRIMEROS AUXILIOS. con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Valledupar, a los veintiun (21) días del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

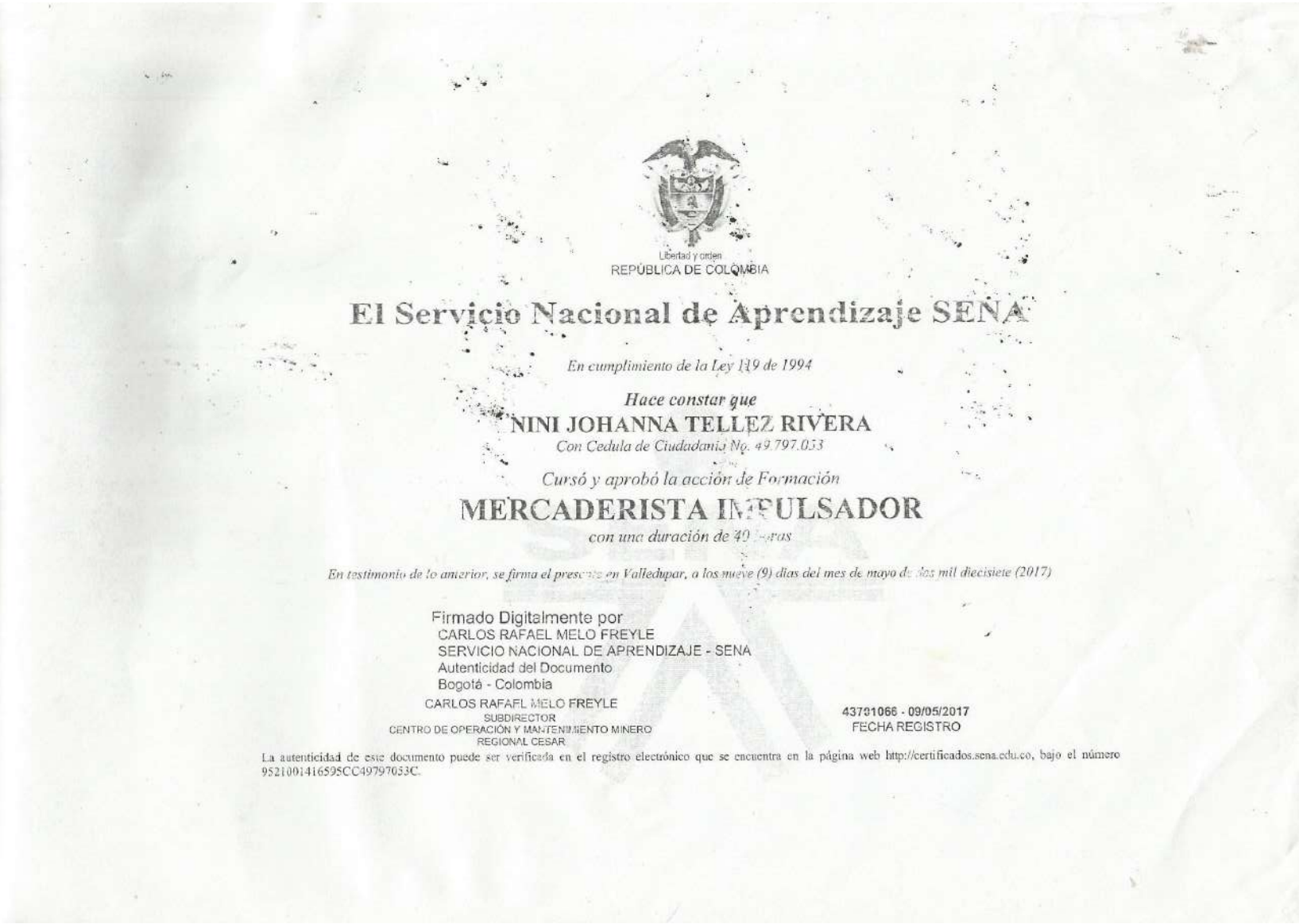
Firmado Digitalmente por
CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SUBDIRECTOR CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9521001352420CC49797053E.

Nini Johana Tellez Rivera
C.C. No. 49.797.053 de Valledupar - Cesar



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NINI JOHANNA TELLEZ RIVERA

Con Cedula de Ciudadanía No. 49.797.053

Cursó y aprobó la acción de Formación

MERCADERISTA IMPULSADOR

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los nueve (9) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SUBDIRECTOR
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

43781066 - 09/05/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9521001416595CC49797053C.

Nini Johana Tellez Rivera

C.C. No. 49.797.053 de Valledupar - Cesar

SENA
REGIONAL CESAR

EL CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO

CERTIFICA

Que NINI JOHANNA TELLEZ RIVERA identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 49.797.053 de Valledupar, realizó y aprobó el curso de MERCADERISTA IMPULSADOR con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Valledupar, a los nueve (9) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017)

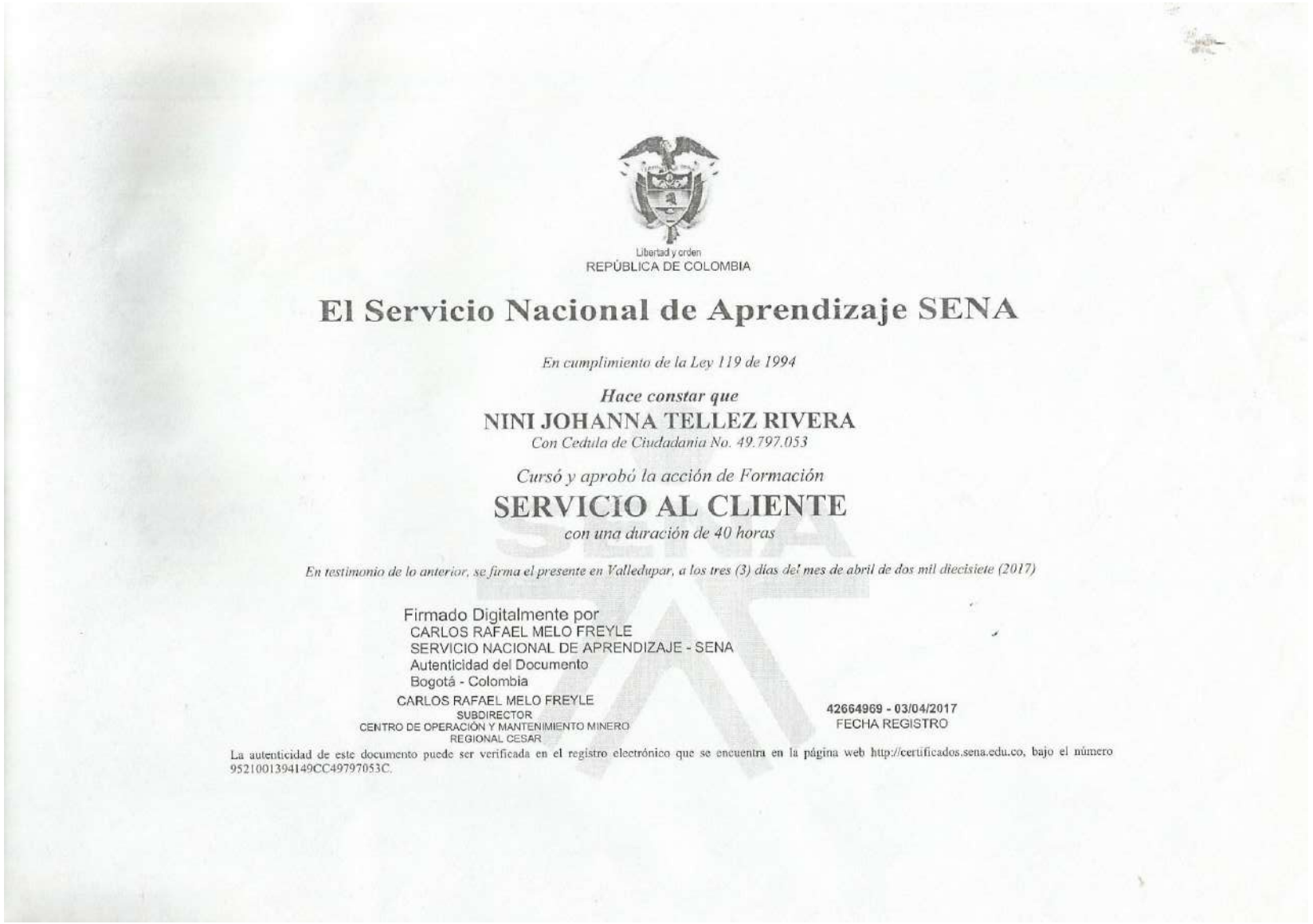
Firmado Digitalmente por
CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SUBDIRECTOR CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9521001416595CC49797053E.

Nini Johana Tellez Rivera
C.C. No. 49.797.053 de Valledupar - Cesar



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NINI JOHANNA TELLEZ RIVERA

Con Cedula de Ciudadania No. 49.797.053

Cursó y aprobó la acción de Formación

SERVICIO AL CLIENTE

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los tres (3) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SUBDIRECTOR
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

42664969 - 03/04/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9521001394149CC49797053C.

Nini Johana Tellez Rivera

C.C. No. 49.797.053 de Valledupar - Cesar

SENA
REGIONAL CESAR

EL CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO

CERTIFICA

Que NINI JOHANNA TELLEZ RIVERA identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 49.797.053 de Valledupar, realizó y aprobó el curso de SERVICIO AL CLIENTE con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Valledupar, a los tres (3) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SUBDIRECTOR CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9521001394149CC49797053E.

Nini Johana Tellez Rivera
C.C. No. 49.797.053 de Valledupar - Cesar

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NINI JOHANNA TELLEZ RIVERA

Con Cedula de Ciudadania No. 49.797.053

Cursó y aprobó la acción de Formación

FOMENTAR LAS RELACIONES INTERPERSONALES EN EQUIPOS DE TRABAJO DE ALTO RENDIMIENTOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los tres (3) dias del mes de julio de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
JUAN PABLO ARENAS QUIROZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUAN PABLO ARENAS QUIROZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

29150358 - 03/07/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952100980199CC49797053C.

Nini Johana Tellez Rivera

C.C. No. 49.797.053 de Valledupar - Cesar

SENA
REGIONAL CESAR

EL CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO

CERTIFICA

Que NINI JOHANNA TELLEZ RIVERA identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 49.797.053 de Valledupar, realizó y aprobó el curso de FOMENTAR LAS RELACIONES INTERPERSONALES EN EQUIPOS DE TRABAJO DE ALTO RENDIMIENTOS con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Valledupar, a los tres (3) días del mes de julio de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
JUAN PABLO ARENAS QUIROZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUAN PABLO ARENAS QUIROZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952100980199CC49797053E.

Nini Johana Tellez Rivera
C.C. No. 49.797.053 de Valledupar - Cesar

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NINI JOHANNA TELLEZ RIVERA

Con Cedula de Ciudadania No. 49.797.053

Cursó y aprobó la acción de Formación

PROMOCIONAR ACTIVIDADES FISICAS COMO HABITO DE VIDA SALUDABLE

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los veintidos (22) dias del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SUBDIRECTOR
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

43175564 - 22/05/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952100140353ICC49797053C.

Nini Johana Tellez Rivera

C.C. No. 49.797.053 de Valledupar - Cesar





Nini Johana Tellez Rivera

C.C. No. 49.797.053 de Valledupar - Cesar



Departamento Del Cesar
Prosperidad a Salvo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL

Nombre: Nini Johanna Tellez Rivera

Cédula: 49'797.053.

Profesión: Aux En Enfermería

Registro Nacional: 20-0180

Inscripción Profesional: 14031.

Este carnet es personal e intransferible identifica al portador de esta como auxiliar en el área de la saiud en el departamento del Cesar.
Se le ruega a todas las autoridades civiles y militares prestarle la ayuda necesaria para el desarroilo de sus labores.

En caso de perdida favor devolverla a ala SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL en la oficina de Vigilancia, inscripción y Control

JOSÉ ALBERTO AROCA URRUTIA
Líder Inspección, Vigilancia y Control

Nini Johana Tellez Rivera

C.C. No. 49.797.053 de Valledupar - Cesar

Biológico	Dosis	Fecha	Lote	Firma
Sarampión Rubéola	Única			
Toxoide Tetánico Diftérico Td	1	25-11-13	[illegible]	SanPatt
	2			
	3			
	4			
	5			
Hepatitis B.	1	25-11-13	[illegible]	SanPatt
	2	25-12-13	[illegible]	SanPatt
	3			

Biológico	Fecha	Lote	Firma
Varicela	25-11-13	C.D 117 A	SanPatt
Contra Influenza	25-11-13	Novartis 130073 01	SanPatt
Fiebre Amarilla	25-11-13	Biomanguinhos 109 V2 C0147	SanPatt
Hepatitis A.	25-11-13	GSK AHVR6451	SanPatt
Otras			

CONSERVELO

Distribuidora CML

Distribuidor de Medicamentos, Elementos Hospitalarios, Odontológicos y Laboratorio.

Carrera 4A No. 158 - 86 - Valledupar
Teléfax: 5852424 Cel: 3135615727
E-mail: distribuidoracml@hotmail.com

CARNE DE VACUNACION PARA ADULTO

Nombres: Nini Tellez

Apellidos:

Documento de Identidad: C.C. [X] T.I. [] PA. [] No. 49797053

Fecha de Nacimiento: DIA 05 MES 01 AÑO 1981

Nini Johana Tellez Rivera

C.C. No. 49.797.053 de Valledupar - Cesar

Soluciones Humanas CONSULTORES LTDA

NIT. 900264726-6

LA SUSCRITA JEFE DEL AREA DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que la señora **NINI JOHANA TELLEZ RIVERA** identificado con la cédula número 49.797.053 expedida en Valledupar - Cesar, laboró para nuestra empresa desempeñándose como trabajador en misión para la compañía usuaria **HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA**, desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERIA - PROMOTOR** desde el 01 de diciembre del 2012 hasta el día 31 de diciembre del 2012, desde 01 de enero del 2013 hasta el 31 de enero del 2013, del 01 de febrero del 2013 hasta el 28 de febrero del 2013, del 01 de marzo del 2013 hasta el 30 de marzo del 2013,del 01 abril del 2013 hasta el 30 de abril del 2013, del 01 de mayo del 2013 hasta el 31 de mayo del 2013,del 01 de junio del 2013 hasta el 30 de junio de 2013,del 01 de julio del 2013 hasta el 31 de julio de 2013, del 01 de agosto del 2013 hasta el 31 de agosto del 2013, del 01 de septiembre del 2013 hasta el 30de septiembre del 2013 y del 01 de octubre del 2013 hasta el 31 de octubre del 2013, del 01 de noviembre hasta el 30 de noviembre, del 01 de diciembre de 2013 hasta el 09 de diciembre de 2013, mediante Contrato de Labor u Obra Contratada

Se expide a solicitud del interesado a los 26 del mes de Diciembre de Dos Mil Trece (2013).

YENI RODRIGUEZ PRADA
Jefe de Talento Humano

Calle 14 # 16 - 17 Ofic. 202 Edificio escalona Telefax: 5842285 Teléfono: 5708773 Celulares: 300 485 41 11 - 313 523 75 24 - 313 524 12 54
Email: solhumanas@yahoo.com.co solucioneshumanas@hotmail.com - Valledupar - Cesar

Nini Johana Tellez Rivera

C.C. No. 49.797.053 de Valledupar - Cesar

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR

Valledupar, Febrero 14 de 2013

CONSTANCIA

Hace constar que al señora **NINI JHOANA TELLEZ** identificada con Cedula de ciudadanía N° 49.797.053 de Valledupar, ha venido realizando trabajo comunitario como voluntaria en conjunto con el Grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia DECES, desde hace aproximadamente 2 años en el cual ha demostrado su responsabilidad y espíritu de colaboración con los ciudadanos.

La presente se expide en Valledupar Cesar a los catorce (14) días del mes de febrero de 2013

Atentamente,

Subteniente DIANA MILENA SEGURA RAMIREZ
Jefe Grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia

Carrera 7ª No. 23-96 Barrio 12 de Octubre, Valledupar
Tel: 5713287 – 5710194 IP: 26000
deces.ginad@policia.gov.co
www.policia.gov.co

PROSPERIDAD PARA TODOS

PREMIO IBEROAMERICANO DE LA CALIDAD
FUNDIBEQ
ORGANIZACIÓN GANADORA 2011

Nini Johana Tellez Rivera

C.C. No. 49.797.053 de Valledupar - Cesar

M Z	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 258 Agosto 26 de 2013	VERSION: 01 VIGENCIA: 01/08/08 PAGINA: 1 DE 2

CONTRATANTE:	E.S.E HOSPITAL MARINO ZULETA RAMÍREZ DE LA PAZ.
CONTRATISTA:	NINI JOHANA TELLEZ RIVERA
Nº DOCUEMETO:	C.C. No. 49.797.053 DE VALLEDUPAR-CESAR.
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR SERVICIOS COMO AGENTE EDUCATIVO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE VACUNACION CANINA Y FELINA CONTENIDO EN EL PROYECTO DE SALUD AMBIENTAL Y SANITARIA EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE LA PAZ-CESAR.
PLAZO:	DOS (2) MESES
VALOR DEL CONTRATO:	UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS ($1.600.000.oo)

Entre los suscritos JESUS JAVIER GONZALEZ GARCIA, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía No 77.038.187 Expedido en La Paz-Cesar, en su condición de Gerente según Decreto No. 137 del 8 de Noviembre de 2012 y Acta de Posesión No. 038 de fecha 14 de Noviembre de 2012, emanados de La Alcaldía Municipal de La Paz-Cesar, obrando en nombre y representación de la ESE Hospital Marino Zuleta Ramírez del Municipio de la Paz, y que en adelante se llamará EL CONTRATATE, y NINI JOHANA TELLEZ RIVERA, identificado con cedula de ciudadanía No. 49.797.053 expedida en Valledupar-Cesar, quien en adelante se denominara EL CONTRATISTA, y que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1876 de 1994. Art. 26 del Acuerdo 007 de 2008 (Manual de contratación de la ESE) y demás disposiciones legales y teniendo en cuenta las siguientes cláusulas: PRIMERA: OBJETO.- El objeto del presente contrato es PRESTAR SERVICIOS COMO AGENTE EDUCATIVO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE VACUNACION CANINA Y FELINA CONTENIDO EN EL PROYECTO DE SALUD AMBIENTAL Y SANITARIA EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE LA PAZ-CESAR. CLAUSULA SEGUNDA: ESPECIFICACIONES DEL OBJETO.- El contratista se compromete con el HOSPITAL A. 1) realizar las actividades personalmente descrita e inherentes a la cláusula anterior, dentro del Proyecto de Salud Ambiental y sanitaria. 2) A presentar al día los aportes de seguridad social (Salud, Pensión y riesgos profesionales) de conformidad a la normatividad que regula la materia. 3) a presentar informes mensuales o cuando el gerente o Supervisor las solicite de actividades realizadas. 4) apoyar en el desarrollo de las actividades descritas en el convenio 2013 02 0774 suscrito entre la ESE y el Departamento del Cesar. CLAUSULA TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO.- VALOR Y FORMA DE PAGO.- el valor total del presente contrato es de UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS ($1.600.000.oo), monto que será cancelado mes vencido del servicio efectivamente prestado en suma equivalente a OCHOCIENTOS MIL PESOS ($800.000.oo), previa presentación del informe de actividades por parte del contratista, copia del pago realizado al sistema general de seguridad social del periodo correspondiente y certificación a satisfacción por parte del supervisor CLAUSULA CUARTA: PLAZO.- El término del presente contrato se estima en DOS (2) MESES, contados a partir de su perfeccionamiento. CLAUSULA QUINTA: IMPUTACION PRESUPUESTAL El valor del presente contrato se imputará al rubro 1020200-01 denominado Remuneración Servicios Técnicos, según C.D.P. No. 596 del Veinticuatro (24) de Julio de 2013, expedido por la Jefe de Presupuesto y Contabilidad de la ESE.- CLAUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.- La E.S.E se compromete con el Contratista de maneta oportuna y en la forma establecida en el contrato a: a) Entregar la información necesaria para la ejecución del contrato. b) Colaborar con el contratista para el oportuno cumplimiento del objeto contractual. c) Pagar oportunamente el valor del contrato en la forma antes expuesta. d) expedir a través de la supervisión una certificacion de actividades realizadas por el contratista. CLAUSULA SEPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.- El contratista se obliga a: a) cumplir con las actividades contenidos en el Proyecto de Salud Ambiental. b) Realizar el uso razonable de los elementos, recursos y demás materiales empleados en la ejecución del objeto contractual c) Cumplir con diligencia, eficiencia, calidad e imparcialidad el objeto contractual. d) Permitir al Gerente de la E.S.E. o la persona que delegue, la supervision de los trabajos. e) Atender los requerimientos del Hospital en lo relacionado con la prestación del servicio y sobre aquellos aspectos requeridos para garantizar la calidad optima del trabajo. f) Presentar al Gerente de la E.S.E o a quien delegue expresamente, un informe de las actividades desarrolladas. g) Efectuar de manera eficaz y oportuna los correctivos que la gerente o el supervisor del contrato sugiera, por quejas justificadas presentadas por usuarios que reflejen falta grave en el servicio, con

Nini Johana Tellez Rivera

C.C. No. 49.797.053 de Valledupar - Cesar

Hospital Eduardo Arredondo Daza
Empresa Social del Estado
Nit 824.000.725-0

EL COORDINADOR DEL PLAN de ATENCIÓN BASICA
PIB - 2007

CERTIFICA

Que el señor (a) NINIS JOHANA TELLEZ RIVERA identificado con cedula de ciudadanía numero 15.174.032 expedida en VALLEDUPAR CESAR, cumplió a cabalidad Y ENTERA SATISFACCIÓN CON LA PRESTACION DE SUS SERVICIOS COMO PROMOTOR INTEGRAL CON ACCIONES DE PROMOCION Y PREVENCION CONTEMPLADES EN LOS PLANES OPERETIVOS ANUALES 2007 DEL PLAN DE ATENCION BASICA 2004-2007 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR EN EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACION PAI EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 19 DE OCTUBRE AL 19 DE Febrero DEL 2008 SEGUN CONTRATO S.F. 0157

La anterior se expide a solicitud de la parte interesado a los 29 Días del mes de Diciembre de 2008.

JOSE LUIS CORZO GUERRA
Profesional Universitario

Nini Johana Tellez Rivera

C.C. No. 49.797.053 de Valledupar - Cesar

UNIDAD MEDICA PROSALUD
Nit. 82400579

CERTIFICA QUE:

La señora **NINI JOHANA TELLEZ RIVERA** identificada con cedula de ciudadanía No. 49.797.053 de Valledupar laboró en nuestras instalaciones desde Febrero de 2003 hasta Marzo de 2004 desempeñándose como **PROMOTORA DE SALUD.**

Dado en Valledupar por petición de la interesada a los 11 días del mes de Octubre de 2007.

Atentamente,

Dra. FATIMA CARRILLO
CC. 49.730.886
Cel. 301 2316132
Gerente

Nini Johana Tellez Rivera

C.C. No. 49.797.053 de Valledupar - Cesar

Alcaldía de Valledupar
Secretaría Local de Salud

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

OFICINA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

CERTIFICA

Que la señora **NINI JOHANA TELLEZ RIVERA** identificado con cedula de ciudadanía número cc 49.797.053 participo en la ejecución del segundo Monitoreo de Cobertura de Vacunación del Municipio de Valledupar, durante los días 24, 25 y 26 de Junio de 2013.

Dada en Valledupar a los 26 días del mes de Junio de 2013.

YELIS YELITZA BRITO REDONDO
COORDINADORA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

CL 14 N 6-46 Barrio cañahuate Tel/fax: 5743034- 5849737

HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA
Empresa Social del Estado
NIT. 824.000.725-0

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SIN FORMALIDADES PLENAS 1974

Entidad:	**E.S.E.- HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA**
Contratista:	**NINI TELLEZ RIVERA**
Objeto:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROMOTORIA EN SALUD PARA GARANTIZAR LOS PROCESOS ASISTENCIALES EN SALUD DE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA E.S.E. HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.**
Valor:	**CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS ($185.640) MCTE**
C.D.P. No.	**1198 DE NOVIEMBRE 22 DE 2012**

Entre los suscritos a saber: **ESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA,** representada legalmente por el doctor **LEONARDO JOSE MAYA AMAYA,** mayor de edad, vecino y residente en Valledupar, identificado con la cédula de ciudadanía No. 77.011.731 expedida en Valledupar (Cesar), obrando en su condición de Gerente según nombramiento que se le hiciera mediante el Decreto No. 000290 de 19 de Junio de 2012 y Acta de Posesión de la misma fecha, emanados de la Alcaldía del Municipio de Valledupar, debidamente facultado para celebrar este tipo de contratos conforme a los lineamientos establecidos en el numeral 6 del artículo 195 de la ley 100 del 1993, para efectos del presente instrumento contractual se denominara **EL HOSPITAL,** por una parte y por la otra parte **NINI TELLEZ RIVERA,** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 49.797.053, actuando en nombre propio y quien declara bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este contrato, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, consagradas en la Constitución Política y la Ley, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar la presente Orden de Prestación de Servicios previa las siguientes consideraciones: **A)** Que con la promulgación de la Constitución Política de 1991, la Seguridad Social en Colombia se convirtió en un servicio público de carácter obligatorio, formalizado mediante la Ley 100 de 1993 y sus respectivos Decretos Reglamentarios. **B)** Que el Hospital Eduardo Arredondo Daza - Empresa Social del Estado, viene vinculando a su personal de la parte asistencial a través de Contrato de Prestación de Servicios, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **C)** Que como quiera que el cumplimiento de los requisitos previos a su ejecución se dieron en diferentes fechas, se hace necesario la unificación de las fechas de

Carrera 20 No. 43-63. Teléfonos: 584 62 89 – 584 62 93 – 584 28 28. e-mail: head@telecom.com
Valledupar - Cesar

HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA
Empresa Social del Estado
NIT. 824.000.725-0

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SF- 1533

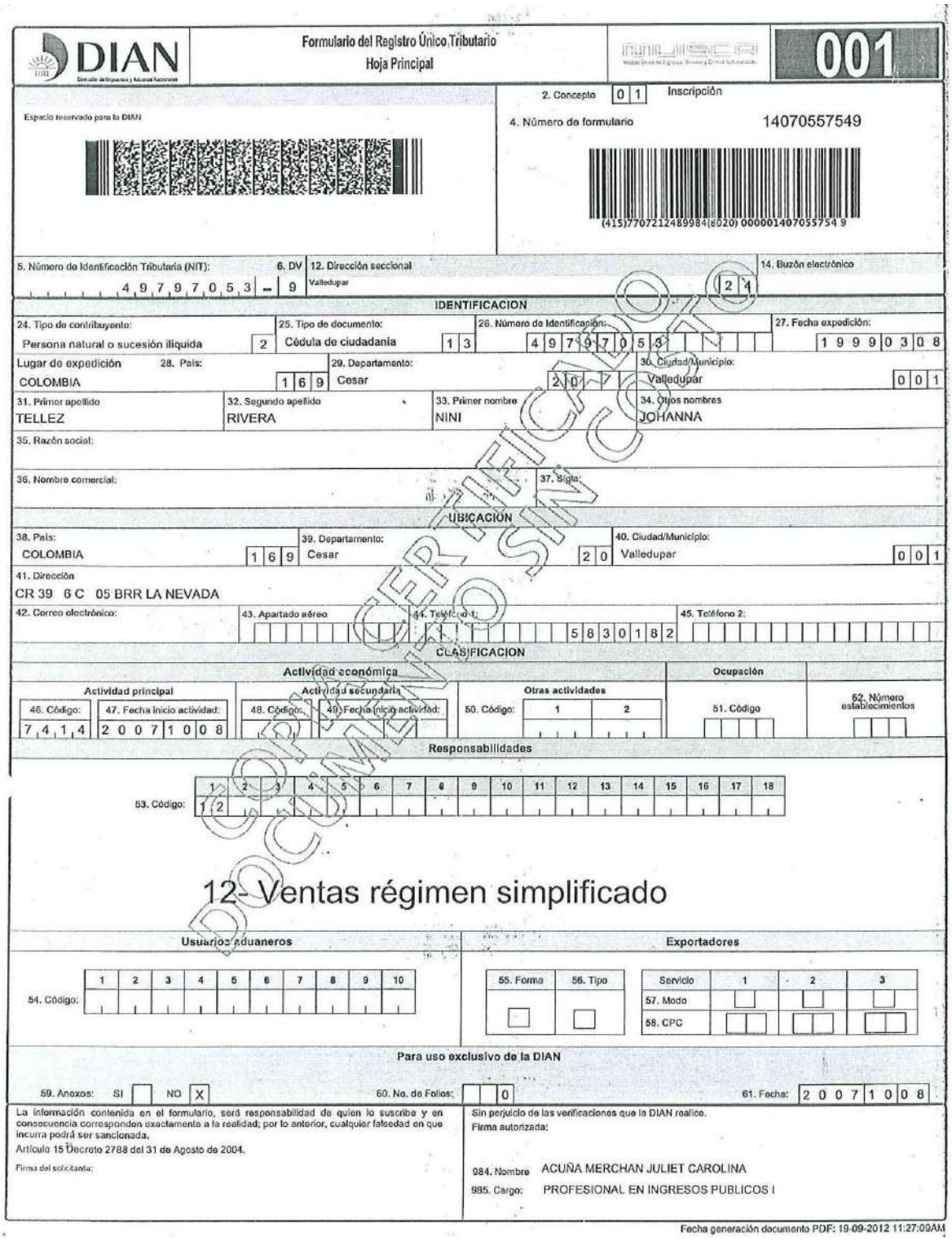
Entidad:	**E.S.E.- HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA**
Contratista:	**NINI JOHANNA TELLEZ RIVERA**
Objeto:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROMOTORIA EN SALUD PARA GARANTIZAR LOS PROCESOS ASISTENCIALES EN SALUD EN LA E.S.E. HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA DEL ÁREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.**
Valor:	**UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS ($1.591.200.oo) MCTE**
C.D.P. No.	**1007 DE SEPTIEMBRE 21 DE 2012**
Plazo:	**DOS (2) MESES**

Entre los suscritos a saber: **ESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA,** representada legalmente por la doctora **LEONARDO JOSE MAYA AMAYA,** mayor de edad, vecino y residente en Valledupar, identificado con la cédula de ciudadanía No. 77.011.731 expedida en Valledupar (Cesar), obrando en su condición de Gerente según nombramiento que se le hiciera mediante el Decreto No. 000290 de 19 de Junio de 2012 y Acta de Posesión de la misma fecha, emanados de la Alcaldía del Municipio de Valledupar debidamente facultado para celebrar este tipo de contratos conforme a los lineamientos establecidos en el numeral 6 del artículo 195 de la ley 100 del 1993, para efectos del presente instrumento contractual se denominara **EL HOSPITAL,** por una parte y por la otra parte **NINI JOHANNA TELLEZ RIVERA** identificada con la Cédula de Ciudadanía No.49.797.053, actuando en nombre propio y quien declara bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este contrato, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, consagradas en la Constitución Política y la Ley, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente contrato previa las siguientes consideraciones: **A)** Que con la promulgación de la Constitución Política de 1991, la Seguridad Social en Colombia se convirtió en un servicio público de carácter obligatorio, formalizado mediante la Ley 100 de 1993 y sus respectivos Decretos Reglamentarios. **B)** Que en la mencionada Ley, se tomaron en cuenta una serie de principios de Eficacia y Calidad, que pretenden garantizar la mejor prestación de los servicios de salud a los usuarios, así como la autosostenibilidad económica y financiera de las instituciones que participan en el sector. **C)** Que la Ley 715 de 2001 forja un nuevo marco operativo, financiero e institucional para el sector salud. **D)** Que el Hospital se encuentra ubicado en el Municipio de Valledupar, Departamento del Cesar, con un alto grado de vulnerabilidad social y dada su condición de institución prestadora de servicios de salud y su naturaleza jurídica de Empresa Social del Estado de Baja complejidad, debe prestar servicios de salud con cobertura, eficientes, oportunos y con calidad. **E)** Que la disponibilidad de recursos financieros del HOSPITAL, han sido insuficientes, siendo necesario la reestructuración del mismo, suprimiendo personal de planta. **F)** Que uno de los objetivos de la Empresa, es desarrollar su estructura y capacidad operativa, mediante la aplicación de principios y técnicas gerenciales que aseguren su supervivencia, crecimiento, calidad de recursos, capacidad de competir en el mercado, obteniendo

Carrera 20 No. 43-63. Teléfonos: 584 62 89 – 584 62 93 – 584 28 28. e-mail: head@telecom.com
Valledupar - Cesar

Nini Johana Tellez Rivera

C.C. No. 49.797.053 de Valledupar - Cesar



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

RUT

001

Espacio reservado para la DIAN

2. Concepto: 01 Inscripción

4. Número de formulario: 14070557549

(415)7707212489984(8020) 000001407055754 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 4 9 7 9 7 0 5 3 – 9

6. DV

12. Dirección seccional: Valledupar

14. Buzón electrónico: 21

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2

25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 13

26. Número de Identificación: 49797053

27. Fecha expedición: 1999/03/08

Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País: 169

29. Departamento: Cesar 20

30. Ciudad/Municipio: Valledupar 001

31. Primer apellido: TELLEZ

32. Segundo apellido: RIVERA

33. Primer nombre: NINI

34. Otros nombres: JOHANNA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA 169

39. Departamento: Cesar 20

40. Ciudad/Municipio: Valledupar 001

41. Dirección: CR 39 6 C 05 BRR LA NEVADA

42. Correo electrónico:

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1: 5830182

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal — 46. Código: 7414 — 47. Fecha inicio actividad: 2007/10/08

Actividad secundaria — 48. Código: — 49. Fecha inicio actividad:

Otras actividades — 50. Código: 1 2

Ocupación — 51. Código:

52. Número establecimientos

Responsabilidades

53. Código: 12

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2007/10/08

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ACUÑA MERCHAN JULIET CAROLINA

985. Cargo: PROFESIONAL EN INGRESOS PUBLICOS I

Fecha generación documento PDF: 19-09-2012 11:27:09AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Nini Johana Tellez Rivera

C.C. No. 49.797.053 de Valledupar - Cesar

GESTION Administrativa IAC
NIT 900.218.782-3

IAC GESTIÓN ADMINISTRATIVA
OUTSOURCING DE INFORMACIÓN RECURSOS HUMANOS PARA

IAC GESTION ADMINISTRATIVA
NIT.: 900218782

CERTIFICA

e de acuerdo con los registros del aplicativo de nómina el (la) señor(a) **NINI JOHANNA TELLEZ RIVEI** ntificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **49.797.053**, labora en la empresa **IAC GESTI MINISTRATIVA** desde el día **8 de julio de 2014**, con contrato de trabajo a término Fijo. En la actuali empeña el cargo de **CONSULTOR DE ATENCION AL USUARIO**, con una asignación salarial mensual **ecientos noventa mil cuatrocientos Pesos M\cte ($ 790.400,00)** y una asignación mensual no salarial **o de ($ 0,00) Pesos M\cte**.

constancia de lo anterior, se expide este documento en la ciudad de Bogotá D.C., a los 23 días del mes rero de 2016.

información de la presente certificación debe ser confirmada telefónicamente en nuestra linea de atención gotá número 6001050 Ext. 1603 - 1642, citando el consecutivo 78110.

a: Señor(a) trabajador(a) si Usted ha sido cesionado(a) tenga en cuenta por favor que las fechas consigna el presente documento deben entenderse atadas a los vínculos laborales que suscribió con cada uno de pleadores.

BEATRIZ VASQUEZ PABON
Directora Nacional De Nomina Y Vinculación Laboral
IAC Gestión Administrativa
Nota. Firma escaneada valida solo para certificación electrónica (Marzo 14 2014)

La Institución Auxiliar del Cooperativismo Gestion Administrativa advierte que el presente documento fue extraido directamente por sistema mediante la utilizacion del usuario personal e intransferible asignado para tal fin al trabajador. Por consiguiente, la Empresa no se hace responsable por los usos inapropiados o diversos que se hagan del mismo.

SULLY JUNCO GARAVITO
Directora Nacional de Nómina y Talento Humano

Nini Johana Tellez Rivera

C.C. No. 49.797.053 de Valledupar - Cesar

GESYCOMP Ltda
SERVICIOS TEMPORALES

CONTRATO DE TRABAJO DE DURACION POR LA OBRA O LABOR CONTRATADA
Contrato No. 441833

EMPLEADOR	: GESYCOMP GESTION Y COMPETENCIAS LTDA
Nit.	: 830.144.652-1
DIRECCION	: Calle 127 B BIS # 46 - 25 Tierra Linda
APELLIDOS Y NOMBRES	: TELLEZ RIVERA NINI JOHANNA
CEDULA DE CIUDADANIA	: 49797053
LUGAR EXPEDICION DE LA CEDULA	: VALLEDUPAR
DIRECCION DEL TRABAJADOR	: CRA 39 # 6C-05
FECHA DE NACIMIENTO	: 05/01/1981
NACIONALIDAD	: COLOMBIANA
SALARIO	: $781242
FECHA DE INICIO LABORES	: 07 DE NOVIEMBRE DE 2018
PAGADERO POR	: Mensual
CARGO A DESEMPEÑAR	: VACUNADORA
LUGAR DONDE DESEMPEÑA LABORES	: A. A. DEL CARIBE
CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO	: VALLEDUPAR

Entre EL TRABAJADOR EN MISION y EL EMPLEADOR, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece al pie de su firma, se ha celebrado en desarrollo de las normas contempladas en los articulos 71 y siguientes de la ley 50/90, las normas reglamentarias y complementarias a esta ley; y las que en su momento llegasen a reemplazarlas, el contrato individual de trabajo por el término que dure la realización de la obra o labor determinada, de que da cuenta el presente escrito, el cual se regirá por las clausulas que a continuación se enuncian: y lo establecido en ellas por las normas particulares del Código Sustantivo del Trabajo que rigen la materia:

PRIMERA: OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR EN MISIÓN. EL TRABAJADOR ingresa al servicio de EL EMPLEADOR, como TRABAJADOR EN MISION, comprometiendo a favor de la misma su capacidad de trabajo eficiente y necesaria, para desempeñar la labor u obra determinada en la cláusula primera, y en las labores anexas y complementarias de la misma, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta la empresa USUARIA, sitio donde fue designado a prestar sus servicios, obligándose en forma especial: a) Cumplir el contrato de manera cuidadosa y diligente en el lugar, tiempo y condiciones que EL EMPLEADOR le señale y de acuerdo con las necesidades del servicio que le presta a la empresa USUARIA, para lo cual fue asignada, b) Observar rigurosamente la disciplina interna establecida por la USUARIA, o por las personas autorizadas por ésta, c) Guardar estrictamente reserva de todo lo que llega a su conocimiento por razón de la obra o labor para la cual fue asignado en la empresa USUARIA, d) No atender durante la prestación del servicio, asuntos y ocupaciones diferentes a las asignadas en cumplimiento de la obra o labor contratada, e) Cuidar y manejar con esmero y atención las máquinas, herramientas, utensilios, materias primas, productos y procesos terminados. Igualmente, evitar todo daño o pérdida en las instalaciones y demás bienes que cause perjuicio a la persona natural o juridica (empresa usuaria), f) Verificar con la persona encargada de la empresa USUARIA la elaboración del reporte de tiempo trabajado y en caso de existir alguna diferencia comunicarla inmediatamente a su empleador (empresa temporal). g) Acatar el reglamento interno de EL EMPLEADOR para los TRABAJADORES EN MISION; y de la empresa USUARIA a la cual haya sido asignado para la prestación de servicios, h) Aceptar los traslados del lugar de trabajo que determine EL EMPLEADOR, siempre y cuando ni se modifique ni se cambie la obra o labor para la cual fue contratado, En caso que le sea cambiada su obra o labor por la empresa USUARIA, deberá avisar inmediatamente a su Empleadora, i) Acatar las normas sobre salud ocupacional y seguridad industrial, j) Mientras esté vigente el contrato, el TRABAJADOR EN MISIÓN no debe prestar directa o indirectamente servicios laborales a otros empleadores. SEGUNDA: TIEMPO DE DURACION DEL CONTRATO. El presente contrato durará el tiempo que sea necesario para la realización de la obra o labor contratada. Por lo tanto, éste contrato terminará por causa legal en el momento en que la USUARIA comunique a EL EMPLEADOR la finalización de la obra o labor para la cual fue contratado el TRABAJADOR EN MISION, sin previo aviso, indemnización o autorización en los términos del articulo 5 literal d de la ley 50 de 1990. TERCERA: TRABAJO EXTRAORDINARIO. Todo trabajo suplementario o en horas extras y todo trabajo en dia domingo o festivo en los que legalmente debe concederse descanso, se remunerará conforme A LA LEY, ASI COMO LOS CORRESPONDIENTES RECARGOS NOCTURNOS. Para el reconocimiento y pago de trabajo suplementario, dominical o festivo, la USUARIA a través de su Representante Legal y/o persona autorizada por la USUARIA para hacerlo, deberá autorizarlo previamente por escrito, debiendo la USUARIA incluirlo en el respectivo reporte de tiempo. EL EMPLEADOR en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario o en dias de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente como queda dicho. CUARTA: JORNADA. EL TRABAJADOR EN MISION se obliga a laborar la jornada

Nini Johana Tellez Rivera

C.C. No. 49.797.053 de Valledupar - Cesar

GES COMP Ltda
SERVICIOS TEMPORALES

ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por la USUARIA o las personas autorizadas por esta. La USUARIA puede hacer uso de ajustar o cambiar el horario dentro de los parámetros previstos en el Art. 23 de la ley 50/90, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma. QUINTA: JUSTAS CAUSAS PARA DAR POR TERMINADO UNILATERALMENTE EL CONTRATO: Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes las enumeradas en el Artículo 62 del Codigo Sustantivo del Trabajo; y demás causales que cite el mismo código, por parte de EL EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califican como graves a continuación, así: a) La violación por parte del trabajador o cualquier falla calificada como grave establecida en los reglamentos internos de trabajo, de seguridad industrial, y, demás reglamentos tanto de EL EMPLEADOR como de la USUARIA, en donde el TRABAJADOR EN MISION preste sus servicios. b) la violación por parte del trabajador o cualquier falta del trabajador calificada como grave establecida en pactos o convenciones colectivas y fallos arbitrales tanto de EL EMPLEADOR como la empresa USUARIA en donde el TRABAJADOR EN MISIÓN preste sus servicios, c) La violación por parte del trabajador o cualquier falta del trabajador calificada como grave establecida en el presente contrato las cuales se enuncian a continuación, así: a) Por violación a cualquiera de las estipuladas al presente contrato, b) Por todo acto de violencia, injuria o malos tratamientos en que incurra el TRABAJADOR EN MISIÓN fuera del establecimiento de la empresa USUARIA donde presta sus servicios o con sus compañeros de trabajo, c) Por incurrir en cualquier negligencia que ponga en peligro su seguridad, la de las demás personas, máquinas, materias primas y todos los objetos relacionados con la labor que se compromete a ejecutar el TRABAJADOR EN MISIÓN. d) Por encontrarse en poder del TRABAJADOR EN MISIÓN o por éste haber guardado en un lugar distinto al destinado para guardar sus elementos de trabajo, sin autorización alguna, herramientas, materias primas, objetos de producción, y demás elementos que no le pertenecen, e) Por ordenar, incitar, realizar o participar en cualquier cese ilegal en el trabajo, f) Por la ejecución a favor de las personas diferentes a EL EMPLEADOR o a la empresa USUARIA de cualquier labor dentro del lugar y en horas de trabajo o ejecutar fuera de dichas labores, otras que afecten su capacidad de trabajo , g) Por ausentarse del trabajo sin permiso tanto de EL EMPLEADOR como de la empresa USUARIA o sin causa justificada a juicio de EL EMPLEADOR, h) por dormirse en horas y sitios de trabajo, i) Por revelación de secretos, fórmulas , procedimientos y demás datos reservados de EL EMPLEADOR o de la empresa USUARIA, aún por la primera vez, j) Por solicitar dádivas o préstamos de dinero a los usuarios del servicio o compañeros de labor, tanto de EL EMPLEADOR como de la EMPRESA USUARIA donde se encuentre prestando el servicio, k) Por todo acto inmoral o delictuoso que cometa el TRABAJADOR EN MISIÓN Contra la EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES, la USUARIA o sus trabajadores, l) La alteración modificada oculta o simuladamente de los informes de trabajo reportados por la USUARIA o sus representantes, m) El incumplimiento por parte del TRABAJADOR EN MISIÓN de las instrucciones o modificaciones que le impartan EL EMPLEADOR o la empresa USUARIA para la ejecución de las labores para las cuales fue contratado , n) Por dejar de marcar su tarjeta de control, timbrar la de otro trabajador o sustituir a este en cualquier forma irregular, o) Por la no utilización por parte del TRABAJADOR EN MISIÓN del equipo de seguridad y elementos de trabajo asignados, que pongan en peligro su integridad o la de sus compañeros, p) Por la pugnacidad, desavenencia o falta de entendimiento del TRABAJADOR EN MISIÓN con alguna de las personas que laboran en la empresa USUARIA y que esta situación pueda lesionar la marcha armónica de las labores de ésta o la imagen sobre la prestación el servicio SEXTA: TERMINACION INTEMPESTIVA DEL CONTRATO DE TRABAJO POR PARTE DEL TRABAJADOR EN MISIÓN: Para todos los efectos legales en los términos del Art. 6º de la ley 50 de 1990, se considera terminación intempestiva del contrato de trabajo por parte del TRABAJADOR EN MISION, la falta de este al trabajo por dos o más días laborales sin permiso o sin justa causa comprobada a juicio de EL EMPLEADOR, caso en la cual esta solamente se limitará a aceptar dicha terminación y a efectuar el trámite legal para realizar el descuento de la indemnización autorizada por la citada norma y a cargo del TRABAJADOR EN MISION. SEPTIMA: LIQUIDACION FINAL DE PRESTACIONES SOCIALES. Autorizo a GESYCOMP LTDA para que consigne directamente o utilice cualquier medio electrónico de transferencia de dinero a mi cuenta personal de ahorros o corriente a mi nombre suministrada por mi previamente, el valor correspondiente a mi liquidación final de prestaciones sociales. PARAGRAFO: las partes de común acuerdo, convienen, que el empleador abonará los emolumentos resultantes de la liquidación del presente contrato, transcurridos quince (15) días hábiles a partir del recibo de la correspondiente paz y salvo por todo concepto del trabajador con la empresa usuaria. OCTAVA: CLAUSULA COMPROMISORIA. Cualquier diferencia que surja entre las partes sobre la naturaleza, interpretación o aplicación del presente contrato o sobre las obligaciones relacionadas directa o indirectamente con el mismo, mientras subsista la relación laboral o una vez terminada ésta, será sometida a la decisión de árbitros titulados y en ejercicio de su profesión, quienes a su vez designarán un tercer árbitro de las mismas cualidades. Los árbitros actuarán de acuerdo con el procedimiento establecido por la ley y su fallo en derecho obligará a las partes de conformidad con el Artículo 130 del Código Procedimiento, en dos ejemplares del mismo tenor se firma el dia 07 DE NOVIEMBRE DE 2018 con destino a cada una de las partes, copia del cual se hace entrega por EL EMPLEADOR al TRABAJADOR EN MISION en esta misma fecha, y éste lo declara recibido a satisfacción.

EMPLEADOR

SONIA BRIGITTE BARRERO VALENCIA
C.C 51'901.474 de Bogotá D.C
Representante Legal
GESTION Y COMPETENCIAS LTDA
Nit: 830.144652-1

Nini Johana Tellez R.

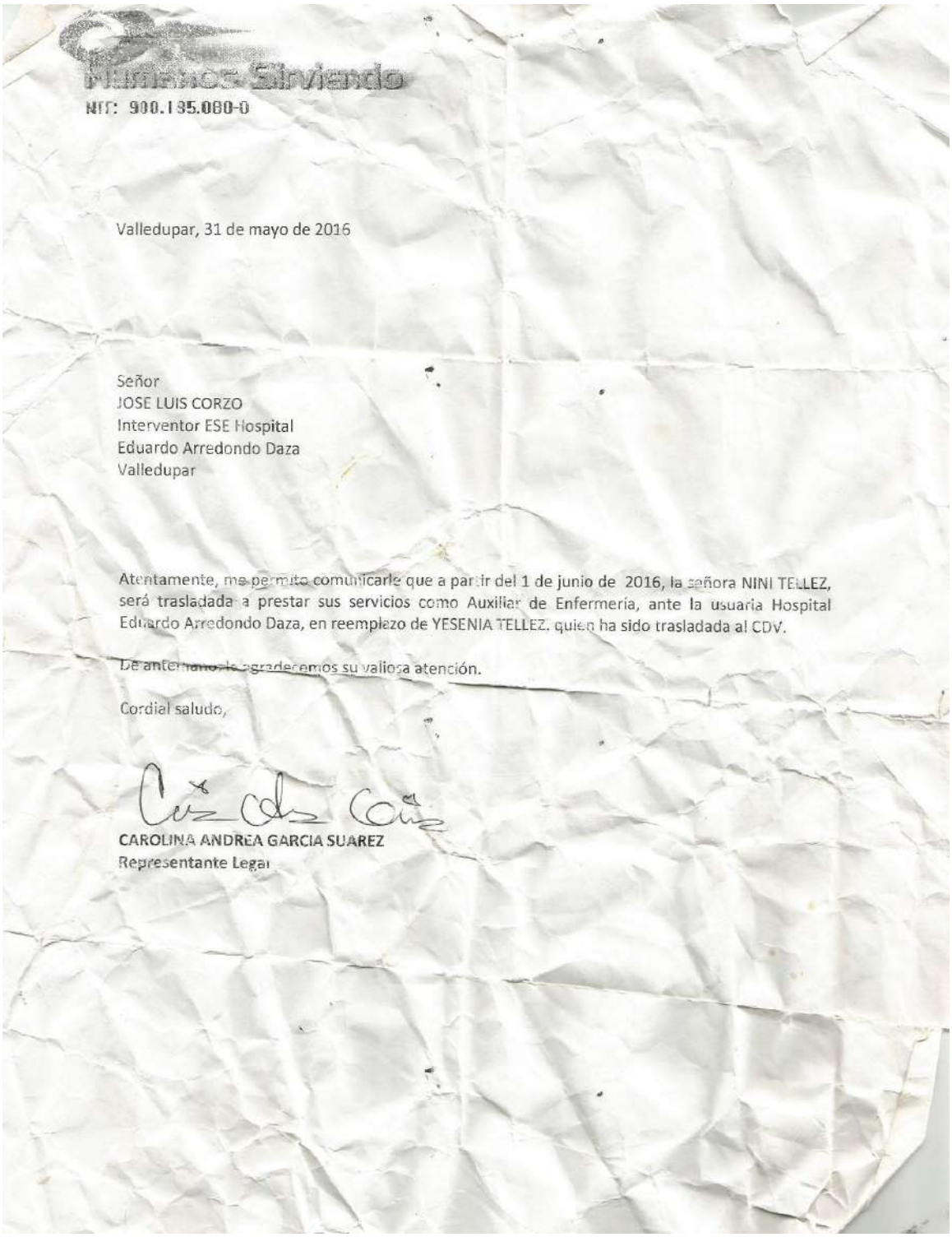
Nombre: TELLEZ RIVERA NINI JOHANNA

Cedula: 49797053

Cargo: VACUNADORA

Nini Johana Tellez Rivera

C.C. No. 49.797.053 de Valledupar - Cesar



Humanos Sirviendo
NIT: 900.135.080-0

Valledupar, 31 de mayo de 2016

Señor
JOSE LUIS CORZO
Interventor ESE Hospital
Eduardo Arredondo Daza
Valledupar

Atentamente, me permito comunicarle que a partir del 1 de junio de 2016, la señora NINI TELLEZ, será trasladada a prestar sus servicios como Auxiliar de Enfermería, ante la usuaria Hospital Eduardo Arredondo Daza, en reemplazo de YESENIA TELLEZ. quien ha sido trasladada al CDV.

De antemano le agradecemos su valiosa atención.

Cordial saludo,

CAROLINA ANDREA GARCIA SUAREZ
Representante Legal

Nini Johana Tellez Rivera

C.C. No. 49.797.053 de Valledupar - Cesar

Humanos Sirviendo
NIT: 900.195.080-0

Valledupar, 28 de septiembre de 2016

Señor (a)
NINI YOHANA TELLEZ RIVERA
AUXILIAR DE ENFERMERIA DEMANDA INDUCIDA
Valledupar

REF: TERMINACIÒN DE CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÒN DE LA OBRA O LABOR CONTRATADA.

Por medio de la presente le comunicamos que la labor u obra determinada para la que fue contratado (a) como trabajador en misión para la empresa usuaria **HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA**, en el cargo de AUXILIAR DE ENFERMERIA DEMANDA INDUCIDA, se dará por terminada al finalizar la jornada laboral del 7 de octubre de 2016

Dado lo anterior y con fundamento en la naturaleza y contenido de su contrato individual de trabajo por duración de la obra o labor contratada, se produce legalmente su terminación de contrato hasta esa fecha.

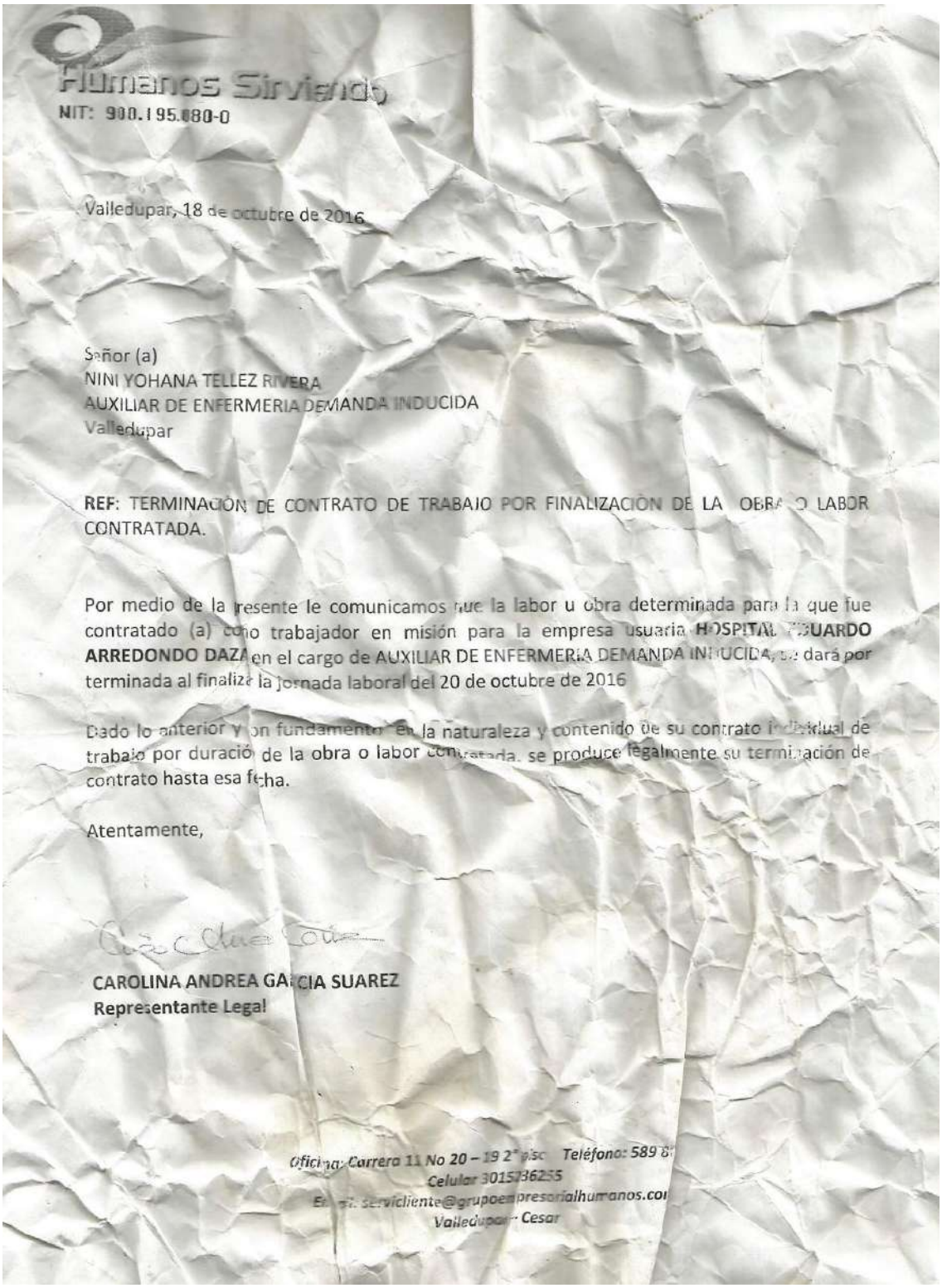
Atentamente,

CAROLINA ANDREA GARCIA SUAREZ
Representante Legal

Oficina: Carrera 11 No 20 – 19 2° piso Teléfono: 589 80 99
Celular 3015236255
Email: servicliente@grupoempresarialhumanos.com
Valledupar – Cesar

Nini Johana Tellez Rivera

C.C. No. 49.797.053 de Valledupar - Cesar



Humanos Sirviendo
NIT: 900.195.080-0

Valledupar, 18 de octubre de 2016

Señor (a)
NINI YOHANA TELLEZ RIVERA
AUXILIAR DE ENFERMERIA DEMANDA INDUCIDA
Valledupar

REF: TERMINACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO POR FINALIZACIÓN DE LA OBRA O LABOR CONTRATADA.

Por medio de la presente le comunicamos que la labor u obra determinada para la que fue contratado (a) como trabajador en misión para la empresa usuaria **HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA** en el cargo de AUXILIAR DE ENFERMERIA DEMANDA INDUCIDA, se dará por terminada al finalizar la jornada laboral del 20 de octubre de 2016

Dado lo anterior y con fundamento en la naturaleza y contenido de su contrato individual de trabajo por duración de la obra o labor contratada, se produce legalmente su terminación de contrato hasta esa fecha.

Atentamente,

CAROLINA ANDREA GARCIA SUAREZ
Representante Legal

Oficina: Carrera 11 No 20 – 19 2° piso Teléfono: 589 8
Celular 3015736255
Email: servicliente@grupoempresarialhumanos.co
Valledupar – Cesar

Nini Johana Tellez Rivera

C.C. No. 49.797.053 de Valledupar - Cesar

TEMPORALES DEL CARIBE SAS

Nit: 900195.080-0

Valledupar, 6 de abril de 2017

Señora
NINI YOHANA TELLEZ RIVERA
AUXILIAR DE ENFERMERIA DEMANDA INDUCIDA
Valledupar

Por medio de la presente le comunicamos que la labor para la cual usted ha sido contratado(a) ante la usuaria **HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA**, termina a partir de la finalización de la jornada de trabajo del día: 11 de abril de 2017.

Dado lo anterior y con fundamento en la naturaleza y contenido de su contrato individual de trabajo por duración de la obra o labor contratada, se produce legalmente su terminación por cumplimiento de su labor.

Agradecemos los buenos servicios que recibimos por su parte como trabajador(a) responsable, y le deseamos éxitos en sus labores futuras.

Atentamente,

ANA FRITZ VARGAS
Jefe de Gestión Humana

Oficina: Carrera 11 No 20 – 19 2° piso Teléfono: 589 80 99
Celular 300 397 3235
Email: supervision1@grupoempresarialhumanos.com
Valledupar – Cesar

Nini Johana Tellez Rivera

C.C. No. 49.797.053 de Valledupar - Cesar

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA
SUBDIRECCIÓN CIENTÍFICA
PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN

Valledupar Cesar junio 16 del 2014

A QUIEN CORRESPONDA:

Me complace indicar que conozco a la auxiliar de enfermería de nombre **NINI JOHANA TELLEZ RIVERA**, portador del documento de identidad 49797.053, y puedo dar fe de sus cualidades morales y alto espíritu de superación personal y excelente desempeño laboral en el área de vacunación del hospital eduardo Arredondo Daza. Ya que ella laboró bajo mi supervisión durante un período de 6 meses, como agente comunitario en salud del programa ampliado de inmunización y además manejo del sistema de información nominal PAIWEB, y su desenvolvimiento resultó muy satisfactorio tanto para el firmante como para el Hospital donde desarrollo esta labor. Una de las principales cualidades del auxiliar de enfermería de nombre, **NINI JOHANA TELLEZ RIVERA** y que creo la hacen muy valiosa para cualquier empresa, es su gran disponibilidad para trabajar en equipo y su agradable don de gentes. Vale indicar que la razón de su salida de esta empresa, un mes atrás, se debió a razones familiares y por decisión propia. Sé que **NINI JOHANA TELLEZ RIVERA** sabrá cumplir a cabalidad con las tareas que le fueren encomendadas, por lo que gustosamente la recomiendo.

Firmo para lo pertinente a los 16 del mes de junio del 2014, en la ciudad de Valledupar Cesar.

Pablo Cesar Galezo Vega
ENFERMERO
UN No. 13[illegible]
Universidad Popular del Cesar

PABLO CESAR GALEZO VEGA
Coordinador Salud Infantil HEAD

Carrera 20 # 43-63, Teléfono 5846289—5846293 y 5842828 e-mail:head@telecom.com
Valledupar - Cesar

Nini Johana Tellez Rivera

C.C. No. 49.797.053 de Valledupar - Cesar

Soluciones Humanas CONSULTORES LTDA

NIT. 900264726-6

Valledupar, 15 de julio de 2014

Señor(a):
NINI YOHANA TELLEZ
TRABAJADOR EN MISIÓN HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA
E. S. M.

Cordial saludo.

Me dirijo a usted con el objeto de informarle que la labor u obra determinada para la que fue contratado (a) como Trabajador en Misión para la empresa usuaria **HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA** para desempeñar el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERÍA- PROMOTOR** desde el día 01 de abril de 2014 se dará por culminada al finalizar la jornada laboral del día 31 de Julio del presente año. Por tanto, hasta esta fecha se encontrará vigente y en la misma se dará por terminado el Contrato de Trabajo suscrito.

Agradecemos a usted por los servicios prestados durante el desarrollo del contrato y le recordamos que debe acercarse a nuestra sede administrativa a efectos de cancelarle el valor de sus prestaciones sociales.

Atentamente,

LUCY PAJARO CASTAÑEDA
Jefe de Talento Humano

Calle 14 # 16 - 17 Ofic. 202 Edificio escalona Telefax: 5842285 Teléfono: 5708773 Celulares: 300 485 41 11 - 313 523 75 24 - 313 524 12 54
Email: solhumanas@yahoo.com.co solucioneshumanas@hotmail.com - Valledupar - Cesar

Nini Johana Tellez Rivera

C.C. No. 49.797.053 de Valledupar - Cesar

Soluciones Humanas
CONSULTORES

Valledupar, 18 de Noviembre de 2015

Señor(a):
TELLEZ RIVERA NINI JOHANNA
TRABAJADOR EN MISIÓN HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA
E. S. M.

Cordial saludo.

Me dirijo a usted con el objeto de informarle que la labor u obra determinada para la que fue contratado (a) como Trabajador en Misión para la empresa usuaria **HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA** para desempeñar el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERIA (PROMOTOR)** desde el día 07 de Agosto de 2015 se dará por culminada al finalizar la jornada laboral del día 19 de Noviembre del presente año. Por tanto, hasta esta fecha se encontrará vigente y en la misma se dará por terminado el Contrato de Trabajo suscrito.

Agradecemos a usted por los servicios prestados durante el desarrollo del contrato.

De conformidad con el artículo 6 de la Resolución 2346 de 2007, se le informa que para la práctica del examen médico de retiro puede presentarse en la **Carrera 17ª # 15-72** Barrio San Vicente de la ciudad de Valledupar dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de recibo de la presente.

En caso no presentarse a la práctica de dicho examen, la empresa quedará libre de responsabilidades frente a algún reclame posterior acerca de su salud

Atentamente,

JOSE ALEXANDER MEZA CASTRO
Gerente de Talento Humano

Carrera 17ª N° 15 -72 Barrio San Vicente Telefax: 5842285 Teléfono 5708773 Celulares: 3004854111 3135241254 Email: asistentetalento@solhumanas.com , contratacion@solhumanas.com
Valledupar - Cesar

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NINI JOHANNA TELLEZ RIVERA

Con Cedula de Ciudadania No. 49797053

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO DE LA VACUNACION CONTRA EL COVID19 EN COLOMBIA

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Valledupar. a los nueve (9) días del mes de marzo de dos mil veintiun (2021)

Firmado Digitalmente por

JUAN MANUEL JIMENEZ JIMENEZ
Subdirector (E)
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

73309670 - 09/03/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9521002267344CC49797053C.

Nini Johana Tellez Rivera

C.C. No. 49.797.053 de Valledupar - Cesar

Nini Johana Tellez Rivera

C.C. No. 49.797.053 de Valledupar - Cesar

SENA
REGIONAL CESAR

EL CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO

CERTIFICA

Que NINI JOHANNA TELLEZ RIVERA identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 49797053 de Valledupar, realizó y aprobó el curso de MANEJO DE LA VACUNACION CONTRA EL COVID19 EN COLOMBIA con una intensidad horaria de Cuarenta y Ocho (48) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Valledupar. a los nueve (9) días del mes de marzo de dos mil veintiun (2021)

Firmado Digitalmente por



JUAN MANUEL JIMENEZ JIMENEZ
Subdirector (E) CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9521002267344CC49797053E.

Nini Johana Tellez Rivera

C.C. No. 49.797.053 de Valledupar - Cesar

Soluciones Humanas CONSULTORES LTDA

NIT. 900264726-6

LA SUSCRITA JEFE DEL AREA DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que la señora **NINI JOHANA TELLEZ RIVERA** identificado con la cédula número 49.797.053 expedida en Valledupar - Cesar, laboró para nuestra empresa desempeñándose como trabajador en misión para la compañía usuaria **HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA**, desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERIA - PROMOTOR** desde el 01 de diciembre del 2012 hasta el día 31 de diciembre del 2012, desde 01 de enero del 2013 hasta el 31 de enero del 2013, del 01 de febrero del 2013 hasta el 28 de febrero del 2013, del 01 de marzo del 2013 hasta el 30 de marzo del 2013,del 01 abril del 2013 hasta el 30 de abril del 2013, del 01 de mayo del 2013 hasta el 31 de mayo del 2013,del 01 de junio del 2013 hasta el 30 de junio de 2013,del 01 de julio del 2013 hasta el 31 de julio de 2013, del 01 de agosto del 2013 hasta el 31 de agosto del 2013, del 01 de septiembre del 2013 hasta el 30de septiembre del 2013 y del 01 de octubre del 2013 hasta el 31 de octubre del 2013, del 01 de noviembre hasta el 30 de noviembre, del 01 de diciembre de 2013 hasta el 09 de diciembre de 2013, mediante Contrato de Labor u Obra Contratada

Se expide a solicitud del interesado a los 26 del mes de Diciembre de Dos Mil Trece (2013).

YENI RODRIGUEZ PRADA
Jefe de Talento Humano

Calle 14 # 16 - 17 Ofic. 202 Edificio escalona Telefax: 5842285 Teléfono: 5708773 Celulares: 300 485 41 11 - 313 523 75 24 - 313 524 12 54
Email: solhumanas@yahoo.com.co solucioneshumanas@hotmail.com - Valledupar - Cesar

Nini Johana Tellez Rivera

C.C. No. 49.797.053 de Valledupar - Cesar

SUMINISTROS TEMPORALES DEL CARIBE SAS

NIT: 900.195.080-0

LA EMPRESA
SUMINISTROS TEMPORALES DEL CARIBE

CERTIFICA:

Que la señor (a); **NINI YOHANA TELLEZ RIVERA,** identificado con la cédula de ciudadanía 49797053, laboro en la empresa SUMINISTROS TEMPORALES DEL CARIBE SAS, como empleado en misión ante la empresa usuaria HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA, prestando sus servicios como **AUXILIAR DE ENFERMERÍA ,** vinculado mediante un contrato de trabajo por obra o labor contratada.

- Contrato 0006 del 25 de enero de2017, con prorroga hasta el 11 de marzo del 2017.
- Contrato 0037 del 12 de marzo de 2017, con Prorroga hasta el 11 de abril de 2017.
- Contrato 0049 del 12 de abril de 2017, con Prorroga hasta el 26 de mayo de 2017.
- Contrato 0069 del 27 de mayo de 2017, hasta junio 26 del 2017.
- Contrato 0069 del 27 de Junio de 2017, hasta el 30 de diciembre de 2017,
- Contrato 005 del 13 de enero de 2018, hasta el 12 de febrero de 2018.
- Contrato 0027 del 13 de febrero de 2018, prorrogado hasta el 27 de marzo de 2018.
- Contrato 0051 del 28 de marzo del 2018, hasta el 23 de julio del 2018.

Se expide la presente el (21) días del mes de febrero del dos mil veinte (2020), a solicitud del interesado, para mayor información comunicarse en los teléfono 5885413-3015236255 o en la Calle 9C # 12- 15 Barrio San Joaquín Valledupar – cesar.

Amanda Blanco B.

AMANDA BLANCO BROCHERO
Auxiliar de Recursos Humanos

Oficina: Calle 9C # 12 – 15 barrió San Joaquín Teléfono: 5 89 80 99
Celular 300 397 3235
Email: novedades@servigdp.com
Valledupar – Cesar

Nini Johana Tellez Rivera

C.C. No. 49.797.053 de Valledupar - Cesar

américas

LA GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a), Nini Johanna Tellez Rivera identificado(a) con cédula de ciudadanía No.49797053, laboró en esta entidad con un contrato a obra o labor, desde el 09 de diciembre de 2019 hasta el 18 de febrero de 2020, el último cargo desempeñado fue Agente Autorizaciones Jr Nueva EPS. Con un salario básico de OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS ($ 877,803.00) M/Cte. y un promedio mensual de otros conceptos salariales por DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($ 241,272.69) M/Cte.

La presente se expide a los 12 días del mes de marzo de 2020, a solicitud del interesado.

Atentamente,

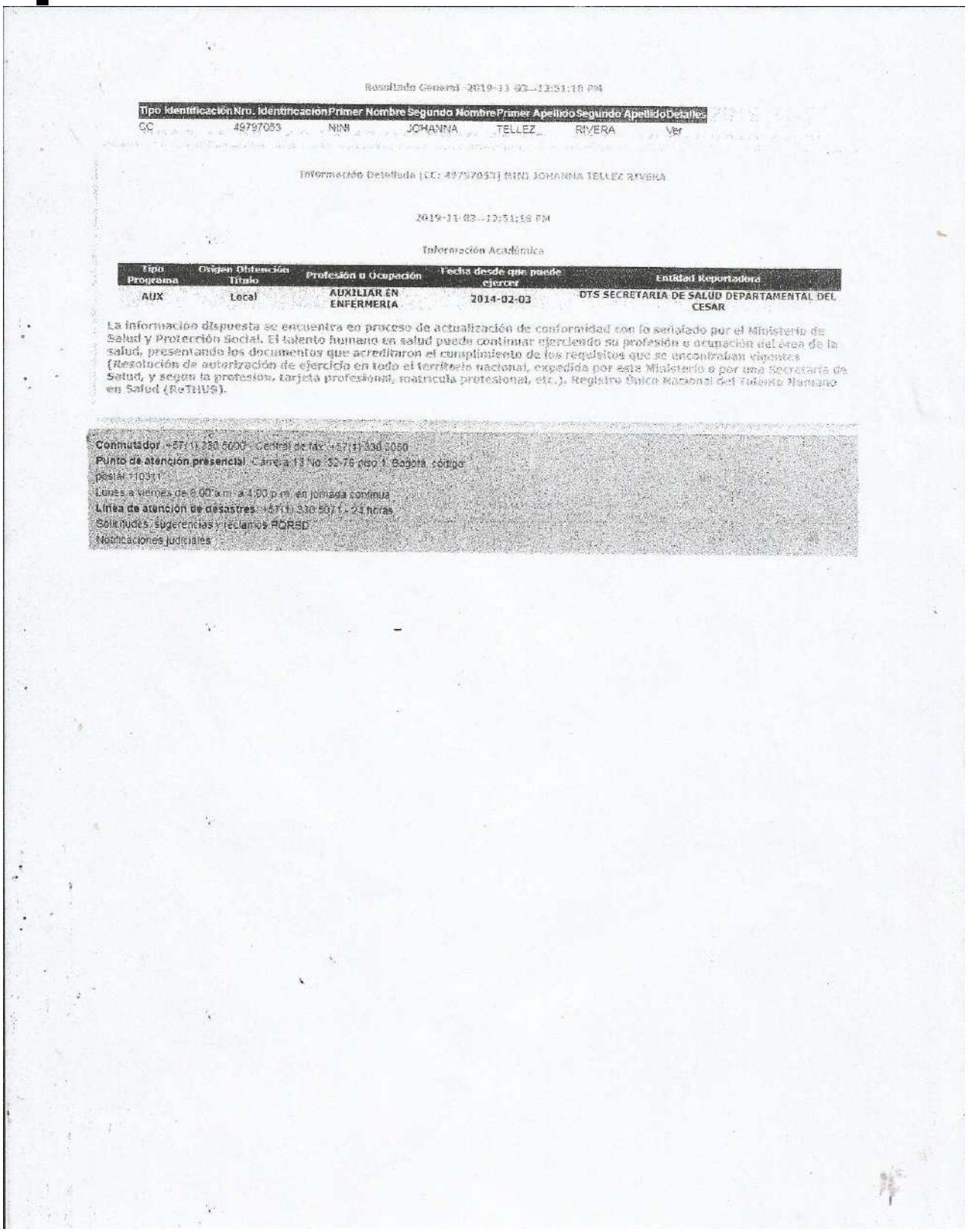
Angela Maria Urdaneta Ayala

Gerente Gestión Humana

Para verificar información comunicarse con el Centro Global de Atención de Gestión Humana en Cali (092; 6510550, Bogotá (051) 4100400, Medellín (094) 3845600, Barranquilla (095) 3309800, marcando la extensión 25000 opción 4.

Nini Johana Tellez Rivera

C.C. No. 49.797.053 de Valledupar - Cesar



Resultado General 2019-11-03--12:51:18 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Detalles
CC	49797053	NINI	JOHANNA	TELLEZ	RIVERA	Ver

Información Detallada [CC: 49797053] NINI JOHANNA TELLEZ RIVERA

2019-11-03--12:51:18 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha desde que puede ejercer	Entidad Reportadora
AUX	Local	AUXILIAR EN ENFERMERIA	2014-02-03	DTS SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CESAR

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

Conmutador +57 (1) 330 5000 - Central de fax +57 (1) 330 5050
Punto de atención presencial: Carrera 13 No. 32-76 piso 1, Bogotá, código postal 110311
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en jornada continua
Línea de atención de desastres: +57 (1) 330 50 71 - 24 horas
Solicitudes, sugerencias y reclamos PQRSD
Notificaciones judiciales

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14839770759

(415)7707212489984(8020) 000001483977075 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 9 7 9 7 0 5 3	9	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 9 7 9 7 0 5 3	1 9 9 9 0 3 0 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TELLEZ	RIVERA	NINI	JOHANNA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal: CR 39 6 C 05 BRR LA NEVADA

42. Correo electrónico: ninitellez@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 4 1 9 6 7 7 3	3 1 5 2 5 1 7 0 4 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 1 1	2 0 1 2 0 9 2 7						5 1 3 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5																									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Obligados aduaneros																				Exportadores						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
54. Código																						57. Modo				
																						58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 07 - 22 / 11 : 23: 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre TELLEZ RIVERA NINI JOHANNA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

HOJA DE VIDA

Datos Personales

NOMBRE	Mercedes Agustina Torres Álvarez
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	26870190 de La Paz - Cesar
DIRECCION	Calle 8 a # 13- 67 Barrio villa clara norte
TELEFONO	3186636030 – 3164918629 (Móvil)
E-MAIL	lameche.torres@gmail.com

Perfil laboral

Auxiliar de enfermería egresada de la fundación escuela de capacitación Colombia, con diez años de experiencia en asistencial, hospital psiquiátrico, y la atención integral al paciente, cuidados básicos, cuidado humanizado, procedimientos invasivos y no invasivos, confort del paciente, hospitalización del paciente, persona que trabaja bajo presión, con sensibilidad interpersonal, colaboración, construcción de relaciones, desarrollo de personas y confianza en sí mismo.

Estudios

Estudios Secundarios:

Colegio Nuestra Señora de la Paz
Bachiller
Año de terminación (1979)
Ciudad: Ocaña

Técnico:

Fundación escuela de capacitación Colombia
Auxiliar de Enfermería
Año Final (1997)
Ciudad: Bogotá – Cundinamarca

Experiencia Laboral

NOMBRE DE LA EMPRESA: HOSPITAL PSIQUIATRICO JULIO MANRIQUE

CARGO: Auxiliar de enfermería
FUNCIONES: Enfermera en el servicio de pacientes psiquiátricos
FECHA DE INGRESO: 22 de julio de 1997
FECHA DE RETIRO: 20 de dic de 2004
JEFE INMEDIATO: MARLENE CALDERON
TELEFONO: 3153369843

NOMBRE DE LA EMPRESA: HOSPITAL SAN PEDRO CLAVER

CARGO: Auxiliar de enfermería
FUNCIONES: Enfermera de servicio de hospitalización
FECHA DE INGRESO: 10 de enero de 2005
FECHA DE RETIRO: 18 de marzo 2008
INMEDIATO: JEFE CECILIA ANGARITA
TELEFONO: (1)6836992

Referencias Familiares

MARCOS AURELIO OLAVE LOPEZ

Cargo: COMERCIANTE INDEPENDIENTE
Teléfono: 3053349117

YERALDINE OLAVE TORRES

Cargo: PSICOLOGA
Teléfono: 3164918629

Referencias Personales

BRAULIO LEONEL COHEN OLAVE

Cargo: Empleado
Teléfono: 3168549738

DEIBY NOE GOMEZ REDONDO

Cargo: Profesional salud ocupacional Teléfono: 3175232837

Mercedes Torres

MERCEDES AGUSTINA TORRRES ALVAREZ
C.C.: 26870190 de La Paz - Cesar



República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

Colegio Nuestra Señora de la Paz

Aprobado por Resolución No. 9630 de Noviembre 9 de 1.976

Teniendo en cuenta que

Mercedes Agustina Torres Alvarez

Terminó satisfactoriamente los estudios correspondientes a la Educación Secundaria y fue aprobada en todas las materias reglamentarias, de acuerdo con el Decreto No. 080 de Enero 22 de 1.974, le confiere el Título de

Bachiller Académico

La Rectora,

La Secretaria,

Ocaña, Noviembre 28 de 1978

Gobernación de Norte de Santander

Anotado al Folio 274 del Libro de Registro No. 22

Gobernador del Departamento

Secretario de Educación

Jefe de Educación Secundaria

San José de Cúcuta, mayo 3 de 1979.

REPUBLICA DE COLOMBIA



EL INSTITUTO DE EDUCACION NO FORMAL.

FUNDACION ESCUELA DE CAPACITACION COLOMBIA

Con Aprobación Oficial, según Resolución No. 2287, del 11 de Agosto de 1995, emanada de la Secretaría de Educación del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá y Acuerdo No. 9 del 10 de Julio de 1995, emanado del Ministerio de Salud

Confiere el

CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL TECNICO

A

Mercedes A. Torres Alvarez

C.C. No: 26.870.190 de La Paz (Cesar)

Por haber cursado y aprobado el Programa de

AUXILIAR DE ENFERMERIA

Realizado en 1.99 7, con una intensidad total de 1800 horas.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D.C., a los 28 días de Junio de 1.99 7.

DIRECTOR DEL INSTITUTO

SECRETARIA DEL INSTITUTO

Anotado al folio 21 del Libro 1 de Registro de Funca



SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

CERTIFICADO DE INSCRIPCION

AE No. EXP. 102997

TORRES ALVAREZ

MERCEDES AGUSTINA

26870190

AUXILIAR DE ENFERMERIA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 27 de noviembre de 2022, a las 21:06:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	26870190
Código de Verificación	26870190221127210602

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 210320183

WEB
21:03:45

Bogotá DC, 27 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MERCEDES AGUSTINA TORRES ALVAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 26870190:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:02:23 PM horas del 27/11/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **26870190**
Apellidos y Nombres: **TORRES ALVAREZ MERCEDES AGUSTINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14462911456

(415)7707212489984(8020) 000001446291145 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 9 7 8 3 8 7 2	3	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 9 7 8 3 8 7 2	1 9 9 6 0 2 0 5

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HERRERA	HERNANDEZ	MARELBIS	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
CL 16 C 21 13 BRR DANGOND

42. Correo electrónico marelbis-77@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	3 1 5 4 8 6 8 7 5 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 0 8 0 3 1 6						5 1 3 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2018 - 03 - 16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre OÑATE PEREZ LUZ MARINA
985. Cargo Analista III

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ELIANA ROCIO SAENS M
CC:49716327



DATOS PERSONALES

NOMBRES:	ELIANA ROCIO
APELLIDOS:	SAENS MENDIVELSO
CEDULA DE CIUDADANIA:	49716327 De Valledupar
FECHA DE NACIMIENTO:	14 Octubre de 1982
LUGAR DE NACIMIENTO:	Valledupar - Cesar
ESTADO CIVIL:	Soltera
DIRRECION:	Mz 13 Cs15 Villa jaidith
TELÉFONO:	3114056689 3107015259
CIUDAD:	Valledupar
CORREO:	cgsvrelianaunidos46@gmail.com

Powered by CamScanner

ELIANA ROCIO SAENS M
CC:49716327

ESTUDIOS REALIZADOS

INSTITUCION	COLEGIO RAFAEL VALLE MEZA
TITULO OBTENIDO	BACHILLER TÉCNICO COMERCIAL
CIUDAD	VALLEDUPAR - CESAR
OTROS ESTUDIOS	COTESALUD
TITULO OBTENIDO	AUXILIAR DE ENFERMERÍA
CIUDAD	VALLEDUPAR – CESAR
OTROS ESTUDIOS	SENA
TITULO OBTENIDO	ADMINISTRACION DE INMUNOBIOLOGICO
CIUDAD	VALLEDUPAR - CESAR
OTROS ESTUDIOS	SENA
TITULO OBTENIDO	MANEJO DE LA VACUNACION CONTRA EL COVID 19 EN COLOMBIA
CIUDAD	VALLEDUPAR –CESAR
OTROS ESTUDIOS	SENA
TITULO OBTENIDO	AEIPI COMUNITARIO
CIUDAD	VALLEDUPAR - CESAR

Powered by CamScanner

ELIANA ROCIO SAENS M
CC:49716327

REFERENCIAS PERSONALES

- **ENITH OCHOA PIÑERES**
 3116728879
 AUXILIAR DE ENFERMERIA
 VALLEDUPAR

- **IRANIS ORTIZ VILLALBA**
 3017365173
 ADMINISTRADOR DE EMPRESA
 VALLEDUPAR

REFERENCIAS FAMILIARES

- **CONSUELO MENDIVELSO ALVAREZ**
 3205488931
 REGENTE DE FARMACIA
 VALLEDUPAR

- **OLIMPIA MENDIVELSO ALAVAREZ**
 COMERCIANTE
 3107015259
 VALLEDUPAR

Powered by CamScanner

ELIANA ROCIO SAENS M
CC:49716327

REFERENCIAS LABORAL

EMPRESA: UNIDAD MEDICA PROSALUD
CARGO: VACUNADOR
TIEMPO: 9 MESES

EMPRESA: SERCOM LTDA
CARGO: PROMOTOR DE SALUD
TIEMPO: 4 MESES

EMPRESA: COINSA
CARGO: AUXILIAR DE ENFERMERIA
TIEMPO: 4 MESES

EMPRESA: DUSAKAWI
CARGO: PROMOTORA DE SALUD
TIEMPO: 3 MESES

EMPRESA: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL ETV Y ZOONOSIS
CARGO: PROMOCION Y PREVENCION
TIEMPO: 4 MESES

EMPRESA: HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA
CARGO: VACUNADOR
TIEMPO: 2 MESES

EMPRESA: COOTRASALUD
CARGO: AUXILIAR DE ENFERMERIA
TIEMPO: 2 MESES

EMPRESA: COOPRESER
CARGO: AUXILIAR DE ENFERMERIA
TIEMPO: 1 AÑO Y 7 MESES

Powered by CamScanner

ELIANA ROCIO SAENS M
CC:49716327

EMPRESA: HOSPITAL EDUARDO ARRENDONDO DAZA
CARGO: AUXILIAR DE ENFERMERIA
TIEMPO: 7 MESES

EMPRESA TEMPORALES
CARGO: AUXILIAR DE ENFERMERIA
TIEMPO: 3 MESES

EMPRESA: DITHT DEL CARIBE E.S.T. S.A.S
CARGO: CANALIZADOR VACUNADOR
TIEMPO: 7 MESES

EMPRESA: MALUC,S SAS
CARGO: AUXILIAR DE ENFERMERIA PIC VACUNACION
TIEMPO: 4 MESES.

EMPRESA: ASSPROTESP DE COLOMBIA
CARGO: VACUNACION PIC CANINA Y FELINO
TIEMPO: 2 MESES

EMPRESA: CLINICA INTEGRAL DE EMERGENCIAS LAURA DANIELA S.A.
CARGO: VACUNACION COVID 19
TIEMPO: 6 MESES

EMPRESA: MEDICALL
CARGO: AUXILIAR DE ENFERMERIA VACUNACION
TIEMPO: 3 MESES

Eliana Rocio Saens M.

ELIANA ROCIO SAENS M.
CC. 49716327 De Valledupar.

Powered by CamScanner

ELIANA ROCIO SAENS M
CC:49716327

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio
"Rafael Valle Meza"

Valledupar - Cesar

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento según Resolución No. 2001 del 18 de noviembre de 1999,

Confiere a

Eliana Rocio Saens Mendivelso

Identificado(a) con No. Expedida en

El Título de

Bachiller Técnico Comercial

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Colegio.

Rector,

Secretario,

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 46 Folio No. 48 Diploma No. 130

Dado en Valledupar, a 22 de Diciembre del año 2000

Powered by CamScanner

ELIANA ROCIO SAENS M
CC:49716327

Acta de Grado

ANE
12000103312

Plantel
0065

Jornada
TARDE

En la ciudad de VALLEDUPAR a los 22 dias del mes de DICIEMBRE del año 2000 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector(a) y Secretario(a) en la rectoria del COLEGIO RAFAEL VALLE MEZA Institución UNDECIMO en el nivel de Educación Media TECNICA y autorizada por SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad COMERCIAL

RESOLUCION No. 2001 DE NOVIEMBRE 18 DE 1999

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media TECNICA, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER TECNICO COMERCIAL al graduando cuyos nombres, apellidos y numero de documento de identidad se relacionan a continuación:

SAENS MENDIVELSO ELIANA ROCIO

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 023 de fecha 22 de Diciembre del 2000 que consta de 145 alumnos y que comienza con el nombre de ALCARAZ MONTERO CLAUDIA MARIA y termina con el nombre de ZABALETA FUENTES FRANCISCO JAVIER

Firmada y sellada por Esp. MARIA LUISA HERNANDEZ RODRIGUEZ (Rector(a)) y Sra. ESPERANZA ARIAS MORALES (Secretario(a))

Dada en Valledupar, a los 22 días del mes de Diciembre del año 2000

Firmado y sellado

Rector(a),
C.C. No. 26.732.187 DE CHIRIGUANA

Secretario(a),
C.C. No. 37.835.256 DE BUCARAMANGA

Diploma No. 130

Powered by CamScanner

ELIANA ROCIO SAENS M
CC:49716327







Powered by CamScanner

ELIANA ROCIO SAENS M
CC:49716327

La Republica de Colombia y en su nombre
Corporación Técnica de Salud y Sistemas

COTESALUD

Con autorización oficial según No. 0377 del 25 de Marzo de 2004, emanada por la Secretaría de Educación Departamental del Cesar y con Acuerdo Ejecutivo No. 043 del 30 de Marzo de 2004 del Ministerio de Salud

SECRETARIA DE SALUD DEL CESAR
RECONOCE ESTE TITULO PARA
TODOS LOS EFECTOS LEGALES
Valledupar 20 de noviembre 2008
Resolución 2044578
SECRETARIO DE SALUD

Teniendo en cuenta que:

SAENS MENDIVELSO ELIANA ROCIO

C. C. No. 49.716.327 De Valledupar (Cesar)

Termino satisfactoriamente el Programa Teórico - Práctico con una duración 1.000 horas

Otorga el presente certificado de conocimientos académicos que lo acredita como:

AUXILIAR EN ENFERMERIA

En fe de lo cual firmamos este certificado en Valledupar, (Cesar) a los 24 días de Noviembre de 2008

Gerente

Directora

Powered by CamScanner

ELIANA ROCIO SAENS M
CC:49716327

CORPORACION TECNICA DE SALUD Y SISTEMAS

COTESALUD

ACTA DE GRADO

Los suscritos Gerente y Directora General de la Corporación Técnica de Salud y Sistemas **COTESALUD** expiden copia autenticada de Grado del

ALUMNO : **SAENS MENDIVELSO ELIANA ROCIO**
CEDULA DE CIUDADANIA : **49.716.327 DE VALLEDUPAR (CESAR)**

Y que a la letra folio Nº 001 al 0800 Acta Nº 755

En la ciudad de Valledupar, a los 24 días del mes de Noviembre de 2008, en el Auditorio **HOTEL SICARARE DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR**, siendo las 7:00 PM horas y ante la presencia del Gerente de la Corporación Técnica de Salud y Sistemas **COTESALUD**, **ANIBAL AGUILAR,** la Licenciada **EVARISTA CHINCHIA ROMERO** – Directora General y demás integrantes del Comité Docente de la Institución, se llevó a cabo la Ceremonia de Grado de los alumnos que culminaron satisfactoriamente su programa académico y que por lo tanto cumplieron con la totalidad de los requisitos exigidos por los estatutos y reglamentos de la Corporación.

El .Director(a) entregó a los alumnos el Certificado de Conocimientos Académicos del Programa **AUXILIAR DE ENFERMERIA** que otorga la Corporación **COTESALUD**, según aprobación contenida en la Resolución Nº 00377 del 25 de Marzo de 2001 de la Secretaría de Educación Departamental del Cesar y Acuerdo 043 del 30 de Marzo de 2001 emanado del Ministerio de Salud.

Es fiel copia tomada del original debidamente firmada por el Gerente y la Directora General.

ANIBAL AGUILAR
Gerente

EVARISTA CHINCHIA R.
Directora General

Powered by CamScanner

ELIANA ROCIO SAENS M
CC:49716327

LA EMPRESA
DITHT DEL CARIBE E.S.T. S.A.S

CERTIFICA:

Que el (a) señor (a) **ELIANA ROCIO SAENS MENDIVELSO,** identificado con la cédula de ciudadanía 49.716.327, laboró en la empresa **DITHT DEL CARIBE SAS,** como empleado en misión ante la empresa usuaria HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA EN EL PROGRAMA SALUD FAMILIAR, prestando sus servicios como **CANALIZADOR,** vinculado mediante un contrato de trabajo por obra o labor contratada.

- Contrato 0073 del 22 de mayo, hasta el 30 de Octubre de 2018.
- Contrato 0159 del 7 de noviembre, hasta el 6 de diciembre de 2018.

Se expide la presente a los (24) días del mes de enero del dos mil diecinueve (2019), a solicitud del interesado, para mayor información comunicarse en los teléfono 5898099-3187754367 o en la Calle 9C # 12 - 15 Barrio San Joaquín Valledupar – cesar.

Amanda Blanco B

AMANDA BLANCO BROCHERO
Auxiliar de Recursos Humanos

Oficina: Calle 9C # 12 – 15 Barrio San Joaquin Teléfono: 589 80 99
Celular 3187754367
Email: novedades.ditht@gmail.com
Valledupar – Cesar

Powered by CamScanner

ELIANA ROCIO SARENS M.
CC 49716327

LIGA ANTITUBERCULOSA DEL CESAR

Powered by CamScanner

ELIANA ROCIO SAENS M
CC 49716327

Unidad Médica Prosalud Ltda.

NIT. 824.005.374-1

CERTIFICA

A

ELIANA ROCIO SAENZ, identificada con cedula de ciudadania No. 49'716.327 de Valledupar, presto los servicios para la ejecución de las actividades integrales de promoción y prevención de las enfermedades, en esta empresa desde el 28 de febrero del 2004 hasta el 28 de marzo del 2004 desempeñando el cargo promotora integral de salud en esta área en forma optima y responsable.

La presente se expide en Valledupar a los 20 días del mes de abril de 2004 a solicitud del interesado.

ATT

FATIMA CARRILLO MAESTRE
CC 49'730.886 de Valledupar
Representante Legal

Powered by CamScanner

ELIANA ROCIO SAENS M
CC 49716327

SERCOM T.A.

CERTIFICACION

Por medio de la presente nos permitimos certificar que la señorita SAENZ MENDIVELSO ELIANA ROCIO, identificada con la cédula de ciudadanía 49.716.327 de Valledupar, Trabajadora Asociada de esta cooperativa, laboró durante un periodo de cuatro (4) meses, comprendidos desde el 1 noviembre de 2004 hasta el 28 de febrero de 2005, bajo el cargo de Promotora de Salud, tiempo durante el cual desempeñó en forma cabal todas las obligaciones asignadas.

La presente se expide en Valledupar a los diez (10)días del mes de junio de 2005.

SANDRA CHINCHILLA CLARO
Gerente

Carrera 17 No. 13C – 22 Teléfonos 5 802182 – Cel 310 882 82 17
Valledupar - Cesar

Powered by CamScanner

ELIANA ROCIO SAENS M.
CC 49716327

Ygnacheca, 06 de enero de 2006.

CERTIFICACION

Por medio de la presente certifico que la Señora ELIANA ROCIO SAENZ identificada con cedula de ciudadania numero CC. 49.716.327 expedida en la ciudad de Valledupar-Cesar laboro en nuestra empresa con el cargo de Auxiliar de Enfermeria con una contratación en la cooperativa desde 01 de Julio al 31 de Diciembre del 2005.

A solicitud del interesado

Atentamente

MIGUEL VALBUENA VENCE
CC. 77.091.922 de Valledupar
Gerente

Powered by CamScanner

ELIANA ROCIO SARENS M
CC 49716327

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE LA SALUD

"COOPTRASALUD"

REGISTRO SUPERSOLIDARIA No 00398 DEL 5 DE FEBRERO DE 2009

EL SUSCRITO CONTADOR DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE LA SALUD "COOPTRASALUD"

CERTIFICA

Que la señora **ELIANA ROCIO SARENS MUNOVELLO**, identificada con cedula de ciudadanía No 49.716.327 en su calidad de trabajador asociado a COOPTRASALUD, labora como **AUXILIAR DE ENFERMERIA**, desde el dia 19 de diciembre de 2009, hasta el dia 30 de enero del año 2010. Quien realizo sus labores con servidad, responsabilidad, y honestidad.

Para mayor constancia se expide la presente en Valledupar a los veintinueve (29) días del mes de enero del 2010, a solicitud del interesado.

YENIS RODRIGUEZ ZULETA
CONTADOR

Calle 17 Nro. 17-51 Tel. 5841708 311809 1998
Email: cooptrasalud@gmail.com
Valledupar - Cesar.

Powered by CamScanner

ELIANA ROCIO SAENS M
CC 49716327

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL CESAR
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
"COORDINACIÓN DE E.T.V. Y ZOONOSIS"

EL COORDINADOR DE E.T.V Y ZOONOSIS DEPARTAMENTAL INTERVENTOR SEGÚN OFICIO CON FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2007, DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL QUE PRESTA LABORES EN EL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA SANITARIA "DENGUE", DECLARADA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR MEDIANTE DECRETO Nº. 000382 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2007, "POR MEDIO DE LA CUAL SE PRORROGA LA EMERGENCIA SANITARIA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, DECLARADA MEDIANTE DECRETO Nº. 000365 DEL 29 DE JULIO DE 2007"

C E R T I F I C A :

Que, la Sra. **HEIANA ROCIO SAENZ MENDIVELSO**, identificada con la cedula de ciudadanía Nº. 49.716.327 de Valledupar Cesar, prestó sus servicios personales, durante el periodo comprendido **DEL 1º DE NOVIEMBRE AL 24 DE DICIEMBRE DE 2007 (UN MES Y OCHO DÍAS)**, realizando actividades de Promoción, Prevención, Control y Vigilancia de las E.T.V. (Enfermedades Transmitida por Vectores), en el Departamento, dentro de la Emergencia Sanitaria por "DENGUE", decretada en el Departamento del Cesar, mediante DECRETO Nº. 000382 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2007, "POR MEDIO DE LA CUAL SE PRORROGA LA EMERGENCIA SANITARIA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, DECLARADA MEDIANTE DECRETO Nº. 000365 DEL 29 DE JULIO DE 2007".

Presentó: Informe de actividades del periodo en mención, cuenta de cobro, copia de los recibos de pago de SALUD y PENSIÓN del mes de DICIEMBRE DE 2007, copia del oficio con fecha 13 de noviembre de 2007, donde se autoriza a iniciar las actividades, permanencia firmada por el Coordinador de Salud Pública del municipio de Aguachica Cesar, donde consta que prestó sus servicios durante el periodo comprendido del 03 al 24 de diciembre de 2007.

Dado en Valledupar, a los 12 (Doce) días del mes de febrero de 2008.

JULIO CESAR LOBARTO ESCORCIA
Profesional Especializado

¡Una Administración al Alcance de Todos!

Powered by CamScanner

ELIANA ROCIO SAENS M
CC 49716327

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL CESAR
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
COORDINACIÓN ETV Y ZOONOSIS

EL COORDINADOR DE E.T.V Y ZOONOSIS DEPARTAMENTAL INTERVENTOR SEGÚN OFICIO CON FECHA 23 DE AGOSTO DE 2007, DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL QUE PRESTA LABORES EN EL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA SANITARIA "DENGUE", DECLARADA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR MEDIANTE DECRETO N°. 000265 DEL 25 DE JULIO DE 2007

C E R T I F I C A :

Que la Sra. **ELIANA ROCIO SÁENZ MENDIVELSO**, identificada con la cedula de ciudadanía N°. 49.716.327 de Valledupar (Cesar), prestó sus servicios personales en este Programa, durante el periodo comprendido del **24 de agosto al 08 de noviembre de 2007**, realizando actividades de Promoción, Prevención, Control y Vigilancia de las E.T.V. (Enfermedades Transmitida por Vectores), dentro de la Emergencia Sanitaria por "DENGUE", declarada en el Departamento del Cesar, mediante **Decreto N°. 000265 del 25 de julio de 2007**, y se constituye la Urgencia Manifiesta Contractual, firmada por el Sr. Gobernador (E) del Departamento del Cesar, encargado mediante decreto 171 del 16 de mayo de 2007.

Dado en Valledupar, a los 23 (Veintitrés) días del mes de mayo de 2008.

JULIO CESAR LOMANTO ESCORCIA
Profesional Especializado

Powered by CamScanner

ELIANA ROCIO SAENS M
CC 49716327

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA
SUBDIRECCIÓN CIENTIFICA
PROMOCIÓN Y PREVENCION
PAI

EL INTERVENTOR DEL PROYECTO DE SALUD INFANTIL (AIEPI – PAI) DEL PLAN TERRITORIAL 2008

CERTIFICA

Que el señor (a) **ELIANA ROCIO SAENZ MENDIVELSO** con cedula de ciudadanía Numero 49.716.327 expedida en VALLEDUPAR CESAR, LABORO COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA DESDE EL 17 DE DICIEMBRE HASTA EL 17 DE FEBRERO EN LAS ACCIONES DE PROMOCION Y PREVENCION CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO DE SALUD INFANTIL DE LAS ACTIVIDADES COLECTIVAS DEL PLAN TERRITORIAL DE LA SALUD PUBLICA VIGENCIA 2008 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR EN EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACION PAI SEGUN CONTRATO Nº 0148.

La anterior se expide a solicitud de la parte interesada a los 24 Dias del mes de Febrero de 2008.

JOSÉ LUIS CORZO GUERRA
Del mismo del original

Dirección: Carrera 20 Nº 43-83 Teléfono: 584 28 28 Fax: 584 62 93 Valledupar-Cesar
e-mail: head@telecom.com.co

Powered by CamScanner

ELIANA ROCIO SAENS M
CC 49716327

coopreser

EL SUSCRITO JEFE DE RECURSOS HUMANO DE LA

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

INTEGRALES

"COOPRESER"

CERTIFICA

Que la señora **ELIANA ROCIO SÁENZ MENDIVELSO**, identificada con Cédula de ciudadanía No. 49.715.327, en su calidad de Trabajador Asociado a **COOPRESSER**, se desempeño como **AUXILIAR DE ENFERMERÍA**, desde el día 01 de abril de 2.010 hasta el día 22 de noviembre de 2011.

Para mayor constancia se expide la presente en Valledupar a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del 2011, a solicitud del interesado.

JOSÉ JULIAN OÑATE ROBLES
Jefe de Recursos Humano

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES
Cll 13B No. 11A - 41 Tel.: 5902634 Cel.: 3135729634 E-mail: coopreser@gmail.com
Valledupar, Cesar
Registro Sobervisión No. 20334 Junio 4 de 2009

Powered by CamScanner

ELIANA ROCIO SAENS M
CC 49716327

H O S P I T A L
EDUARDO ARREDONDO DAZA
Empresa Social del Estado
NIT. 844.000.724 - 1

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA ESE

CERTIFICA QUE:

El H.E.A.D. ESE suscribió contrato de Prestación de Servicios con la ELIANA SAENZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 49.716.327 expedida en Valledupar, discriminado a continuación:

CONTRATO:

NUMERO: Nº- 387
FECHA: NOVIEMBRE 13 DE 2011
VALOR: $1.485.560
PLAZO DE EJECUCIÓN: DOS (2) MESES
FECHA DE INICIO: 15 DE NOVIEMBRE DE 2011
VALOR ADICIÓN No. 001: $728.911
PLAZO ADICIÓN: UN (1) MES
NUMERO: Nº- 391
FECHA: FEBRERO 22 DE 2012
VALOR: $2.424.090
PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (3) MESES
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA

Para mayor constancia se firma en Valledupar a solicitud del interesado a los DIECIS (16) días del mes de MARZO de 2012.

Atentamente,

LUIS ALBERTO POLO GAMERO
Subdirector Administrativo

Powered by CamScanner

ELIANA ROCIO SAENS M.
CC 49716327

HOSPITAL

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA ESE

CERTIFICA QUE:

El H.E.A.D. ESE suscribió contrato de Prestación de Servicios de Auxiliar de Enfermería con la Señora **ELIANA SAENZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 49.716.327 de Valledupar, descrito a continuación:

CONTRATO:

NUMERO: SF- 397

FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 2011

VALOR: $1.465.599

PLAZO DE EJECUCIÓN: DOS (2) MESES

FECHA TERMINACIÓN : ENERO 22 DE 2012

VALOR ADICIÓN No. 001 AL CONTRATO No. SF-397 : $729.911

PLAZO ADICIÓN: UN (1) MES

FECHA TERMINACIÓN ADICIONAL : FEBRERO 22 DE 2012

NUMERO: SF- 201

FECHA: FEBRERO 23 DE 2012

VALOR: $2.424.000

PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (3) MESES

FECHA TERMINACIÓN: MAYO 22 DE 2012

VALOR ADICIÓN No. 001 AL CONTRATO No. SF-407 : $739.000

PLAZO ADICIÓN: UN (1) MES

FECHA TERMINACIÓN ADICIONAL: JUNIO 22 DE 2012

Para mayor constancia se firma en Valledupar a solicitud del interesado a los NUEVE (09) días del mes de AGOSTO de 2012.

Atentamente,

RAMÓN SUQUE SARMIENTO
Subdirector Administrativo

Powered by CamScanner

ELIANA ROCIO SARENS M.
CC 49716327

Powered by CamScanner



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

ELIANA ROCIO SAENS MENDIVELSO

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 49716327

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL INTERMEDIO - Administrar inmunobiológicos según delegación y normativa de salud

Código 230101237 - Versión 2

En testimonio de lo anterior se firma el presente en VALLEDUPAR. A los veintiocho (28) días del mes de Septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

AMPO - 25/09/2019
No Y FECHA REGISTRO

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
Subdirector CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

Vigente hasta el 25 de Septiembre de 2022

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número [illegible]

Powered by CamScanner

TEMPORALES

NIT: 900.195.080-6

LA SUSCRITA ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA SUMINISTROS TEMPORALES DEL CARIBE

CERTIFICA:

Que la señora **ELIANA ROCIOSAENS MENDIVELSO**, identificado con la cédula de ciudadanía 49.716.327, expedida en Valledupar - Cesar, laboro en la empresa SUMINISTROS TEMPORALES DEL CARIBE SAS, como empleado en misión ante la empresa usuaria HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA EN EL PROGRAMA DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD (APS), prestando sus servicios como **AUXILIAR DE ENFERMERIA**, vinculada mediante un contrato de trabajo por obra o labor contratada.

- Contrato 0113 del 29 de septiembre de 2017, con prorroga hasta el 30 de diciembre del 2017.

Se expide la presente el 17 de enero del dos mil dieciocho (2018), a solicitud del interesado, para mayor información comunicarse en los teléfono 3885451- 3013236253 o en la carrera 11 20-19 2° piso Barrio la Granja Valledupar – cesar.

TEMPORALES

YULIETH MIRANDA CASTRO
ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Powered by CamScanner

LA EMPRESA
DITHT DEL CARIBE E.S.T. S.A.S

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) **ELIANA ROCIO SAENS MENDIVELSO**, identificado con la cédula de ciudadanía 45.714.327, labora en la empresa **DITHT DEL CARIBE SAS**, como empleado en misión ante la empresa usuaria HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA ESE EL PROGRAMA SALUD FAMILIAR, prestando sus servicios como **CANALIZADOR**, vinculado mediante un contrato de trabajo por obra o labor contratada.

- Contrato 0075 del 21 de mayo hasta el 30 de Octubre de 2018.
- Contrato 0193 del 7 de noviembre, hasta el 6 de diciembre de 2018.

Se expide la presente a los (24) días del mes de enero del año mil diecinueve (2019), a solicitud del interesado, para mayor información comunicarse en los teléfono 3008099-3187754367 o en la Calle 9C # 12 – 15 Barrio San Joaquín Valledupar – cesar.

AMANDA BLANCO BROCHERO
Auxiliar de Recursos Humanos

Powered by CamScanner

Maluc's SAS

Programas de Empresas Temporales

LA COORDINADORA DE TALENTO HUMANO DE LA EMPRESA MALUC'S SAS

CERTIFICA

Que el señor (a) ELIANA ROCIO SALAS MENDIVELSO identificado con cedula de Ciudadanía No 49710327 de Valledupar, laboro para esta empresa, desempeñando el cargo AUXILIAR DE ENFERMERIA PIC en el Hospital Eduardo Arredondo Daza con un contrato a término fijo por obra o labor contratada, en los siguientes periodos:

- 31 de enero de 2019 hasta 20 de septiembre de 2019

La presente se expide a peticion del interesado para presentacion de hoja de vida.

Para constancia se firma en la ciudad de Valledupar a los 20 dias del mes de noviembre del 2019

Atentamente,

Martha C Arroleda P

MARTHA C. ARROLEDA PENAGOS

CALLE 16 No. 7 – 18 Ofic. 207 Edif. Pumarejo Cotes – Tel: 572 11 24 – E-mail: maluc-sas@hotmail.com
VALLEDUPAR - CESAR

Powered by CamScanner

Clínica Integral de emergencias

Nit: 900.008.328-1

LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA CLINICA INTEGRAL DE EMERGENCIAS LAURA DANIELA S.A.

CERTIFICA:

Que la señora, **ELIANA ROCIO SAENS MENDIVELSO**, *identificada con cédula de ciudadanía número* **49.716.327**, *labora en nuestra institución bajo un contrato a término* **TEMPORAL**; *desempeñándose como* **AUXILIAR DE ENFERMERIA**, *desde el* **16** *de* **febrero** *de* **2021** *hasta la fecha. Con un salario básico mensual de* **($ 1.100.000) UN MILLON CIEN MIL PESOS M/CTE.**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en el Municipio de Valledupar, Departamento del Cesar, a los (26) días del mes de **agosto** *de* **2021.**

CLINICA INTEGRAL DE EMERGENCIA NIT 900.008.328-1 GESTION HUMANA

ADRIANA MARCELA MARTINEZ DIAZ
SUBGERENTE DE TALENTO HUMANO

CARRERA 19 No 14 - 47 BARRIO SAN VICENTE TEL. 3168779358 5803535 EXT. 107
E- mail: talentohumanocield@clinicaintegral.com.co
VALLEDUPAR - CESAR

Powered by CamScanner

Medicall
Talento Humano

NIT 900.682.543-8

EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DE MEDICALL TALENTO HUMANO S.A.S

CERTIFICA:

Que ***SAENS MENDIVELSO ELIANA ROCIO****, identificado (a) con C.C. número* ***49716327,*** *laboro en Medicall Talento Humano S.A.S, mediante un contrato de trabajo a término desde el* ***23 DE AGOSTO DE 2021*** *hasta el* ***22 DE NOVIEMBRE DE 2021*** *desempeñando el cargo de* ***AUXILIAR DE ENFERMERIA DE VACUNACION.***

En constancia de lo anterior se expide en Bogotá D.C. ***2 DE DICIEMBRE DE 2021*** *a solicitud del interesado (a).*

HENRY LADINO DIAZ
GERENTE GENERAL MEDICALL TH

Calle 4 G No.66 A - 08 Tel. 7425770 - 4200784 – 2621705 EXT.135,167
Bogotá, D.C

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

SENA

REGIONAL CESAR

EL CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO

CERTIFICA

Que ELIANA ROCIO SAENS MENDIVELSO identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 49716327 de Valledupar, realizó y aprobó el curso de MANEJO DE LA VACUNACION CONTRA EL COVID19 EN COLOMBIA con una intensidad horaria de Cuarenta y Ocho (48) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Valledupar. a los veintitres (23) dias del mes de febrero de dos mil veintiun (2021)

Firmado Digitalmente por

JUAN MANUEL JIMENEZ JIMENEZ
Subdirector (E) CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://verificador.sena.edu.co, bajo el número 952500225741?CC49716327R

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ELIANA ROCIO SAENS MENDIVELSO

Con Cedula de Ciudadanía No. 49716327

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO DE LA VACUNACION CONTRA EL COVID19 EN COLOMBIA

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los veintitres (23) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

JUAN MANUEL JIMENEZ JIMENEZ
Subdirector (E)
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

73044076 - 23/02/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952100225741 7CC49716327C.

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario: 14587602151

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 4 9 7 1 6 3 2 7 | 6. DV: 5

12. Dirección seccional: 2 4

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida: 2	Cédula de Ciudadanía: 1 3	4 9 7 1 6 3 2 7	2 0 0 1 0 1 0 5

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SAENS	MENDIVELSO	ELIANA	ROCIO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal: MZ 13 CA 15 BRR VILLA JAIDI

42. Correo electrónico: cgsvreliianaunidos46@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3 1 1 4 0 5 6 6 8 9

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 6 0	2 0 1 1 0 1 0 4	8 8 9 2	2 0 0 7 0 1 0 3				5 1 3 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2019 - 06 - 05

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

684. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

685. Cargo

Fecha generación documento PDF: 04-10-2022 03:30:09PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

ENITH ORTENCIA PIÑERES ORTENCIA

C.C 49.760.333 de Valledupar



DATOS PERSONALES

Cedula de Ciudadanía	49.760.333 de Valledupar - Cesar
Fecha de Nacimiento	19 Enero de 1970
Lugar de Nacimiento	Valledupar
Estado Civil	soltera
Dirección	manzana 13 casa 9
Barrio	Villa Jaidith
Nacionalidad	Colombiana
Ciudad	Valledupar
Teléfono	3116728879-3045425792-3176250233
E mail	enith_ochoa@hotmail.com

ENITH ORTENCIA OCHOA PIÑERES

FORMACION ACADÉMICA

BACHILLERATO CENTRO EDUCATIVO COMUNAL DE BACHILLERATO SIETE DE AGOSTO.
VALLEDUPAR (1995)

CURSOS Y SEMINARIOS

CURSO

AUXILIAR EN ENFERMERIA
(INSTITUTO TECNICO DEL NORTE)
Valledupar-2008

TOMA DE MUESTRAS
(INSTITUTO TECNICO DEL NORTE)
Valledupar- 2008

CONGRESO EN ACTUALIZACION EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.
(SECRETARIA LOCAL DE SALUD)
Valledupar - 2012

CODIGO AZUL EN URGENCIAS
(INTECOS)
Valledupar - 2013

ADMINISTRACION DE INMUNOBIOLOGICO

(SENA)

Valledupar – 2016

COMPETENCIA LABORAL EN LA NORMATIVIDAD DE SALUD

(SENA)

Valledupar – 2016

SOPORTE VITAL BASICO

(SENA)

Valledupar – 2017

PRIMEROS AUXILIOS

(SENA)

Valledupar – 2017

TOMA DE MUESTRA PARA CITOLOGIA CERVICOUTERINA

(SENA)

Valledupar - 2017

ENITH ORTENCIA OCHOA PIÑERES

EXPERIENCIAS LABORALES

EMPRESA: CLINICA ENTRE LAZOS

OCUPACION: AUXILIAR DE ENFERMERIA

TIEMPO: 1 AÑO

CIUDAD: VALLEDUPAR CESAR

EMPRESA: CLINICA MANOS QUE CUIDAN

OCUPACION: AUXILIAR DE ENFERMERIA

TIEMPO: 1 AÑO

CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR

EMPRESA: HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA

OCUPACION: AUXILIAR DE ENFERMERIA EN VACUNACION

TIEMPO: 10 AÑOS

CIUDAD: VALLEDUPAR

ENITH ORTENCIA OCHOA PIÑERES

REFERENCIAS PERSONALES

ALBERT SOTO BUFF

OCUPACION: ADMINISTRADOR DE EMPRESA

CELULAR: 3207024167

VALLEDUPAR, CESAR

DOMERLINA BARRIO LARA

OCUPACIÓN: TRABAJADORA SOCIAL

CELULAR: 3165393068

VALLEDUPAR, CESAR

REFERENCIAS FAMILIARES

SHIRLEY GONSALEZ

OCUPACION: ASISTENTE ADMINISTRATIVO

TELEFONO: 3176250233

VALLEDUPAR, CESAR

MANUEL OCHOA

OCUPACIÓN: PENSIONADO MINA CALENTURITA

CELULAR: 3213999664

VALLEDUPAR, CESAR

ENITH ORTENCIA OCHOA PIÑERES

C.C 49.760.333 de Valledupar - Cesar


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 49.760.333
OCHOA PINERES
APELLIDOS
ENITH ORTENCIA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 19-ENE-1970
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.57
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
22-AGO-1988 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1200100-00346175-F-0049760333-20111118
0028466059A 1
37392457

La República de Colombia

y en su nombre

Centro Educativo Comunal de Bachillerato

"SIETE DE AGOSTO"

De Valledupar - Cesar

Aprobado por la Secretaría de Educación Departamental, según Resolución No. 003315 del 16 de Noviembre de 1.994

Confiere a:

ENITH ORTENCIA [illegible] PINERES

Identificado (a) con C.C. No. [illegible] expedida en VIPAR

El Título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

24 FEB 1999

JUAN F. ACOSTA RODRIGUEZ
NOTARIO
VALLEDUPAR

Secretaria

Dado en Valledupar, a los 7 días del mes de DIC. de 1995

Colegio Comunal Nocturno de Bto. 7 de Agosto

Valledupar - Cesar

Inscripción DANE: 32000104573 Código FER:_____

Registro Secretaría de Educación No. 0448

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Valledupar, a los 7 días del mes de DICIEMBRE del Año de 1995 se reunierón, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del Colegio Comunal Nocturno de Bachillerato 7 de Agosto

Modalidad ACADEMICA

Institución aprobada hasta 1995 en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaría de Educación Departamental para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad_____

según Resolución (es) Número (s): 003315 del 16 DE NOVIEMBRE DE 1994

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyo número de orden, nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

No. 9

NOMBRE

ENITH ORTENCIA OCHOA PIÑERES

DOCUMENTO DE IDENTIDAD 49.760.333 Valldupar Cesar

Es fiel copia tomada del Acta original No. 002 de fecha 7 DIC 1995 que consta de 11 alumnos graduados, comienza con el nombre de ARIAS GUTIERREZ NORELVIS y se cierra con el nombre de TOSCANO CARRILLO EUFEMIA

firmado y sellado por FREDDYS ARROYO CAMACHO (Rector) y RUBIELA BARRIOS (Secretario(a)

Dado en Valledupar, a los 7 días del mes de DICIEMBRE de 19 95

En constancia se firma la presente, por quienes intervinierón, en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981

FIRMADO

El Rector

C.C. No. 77.009.891 V/par

COPIA DE AUTENTICACION

EL SUSCRITO NOTARIO DEL CIRCULO DE VALLEDUPAR CERTIFICA QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA CORRESPONDE EXACTAMENTE CON EL ORIGINAL DE LA QUE FUE TOMADA Y QUE DATE A LA VISTA

24 FEB 1999

JUAN F. ACOSTA RODRIGUEZ
NOTARIO
VALLEDUPAR

La Secretaria

C.C. No. 49.771.204 V/par.

INSTITUTO TÉCNICO DEL NORTE

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Aprobación Oficial Res. No. 0905 de Julio 27/99 Secretaria de Educación Departamental
Acuerdo 040/2000 - 061/2005 Ministerio de Protección Social
NIT: 22.567.868-1

La suscrita Directora del Instituto Técnico del Norte, compulsa a continuación copia del Acta de Certificación No. 230 correspondiente a los Diecinueve (19) días del mes de Diciembre de Dos Mil Ocho (2008)

ACTA DE CERTIFICACION

En Valledupar departamento del Cesar a los Diecinueve (19) días del mes de Diciembre de Dos Mil ocho (2008), se llevo a cabo el Acto Solemne de Certificación presidido por la señora Directora del Instituto Técnico del Norte, Doctora MONICA GUERRA DURAN, en el cual el instituto Técnico del Norte autoriza para el efecto según Resolución No.0743 de Octubre 13 de 2000/00177 julio 28 de 2005, confirió el Certificado de **AUXILIAR EN ENFERMERIA.**

A

ENITH ORTENCIA OCHOA PIÑERES

Identificada (o) con cedula de ciudadanía Nº 49.760.333 de Valledupar - Cesar, quien cumplió con los requisitos académicos que los reglamentos y normas legales que exigen para tal fin.

La Directora	Fdo. MONICA GUERRA DURAN
La Coordinadora	Fdo. HILDA OSORIO CHARRIS
La Secretaria General:	Fdo. CANDY CERDA FERRER

Es fiel copia tomada de la original, en lo pertinente.

Se expide la presente constancia en la ciudad de Valledupar a los Diecinueve (19) días del mes de Diciembre del año 2008.

MONICA GUERRA DURAN
Directora

SECRETARIA DE SALUD DEL CESAR
RECONOCE ESTE TITULO PARA
TODOS LOS EFECTOS LEGALES
Valledupar 27-abril 2009
Resolución 20-0590
a
SECRETARIO DE SALUD

República de Colombia

SENA

INSTITUTO TECNICO DEL NORTE

ITN

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Resolución No

Acuerdo 40 del 16 de agosto de 2000/0743 - 13 Octubre de 2000/00177-28 de julio de 2005

Ministerio de Protección Social/ Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cesar/ Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA

CERTIFICA A

Enith Ortencia Ochoa Piñeres

C.C. 49.760.333 de Valledupar - Cesar

CON APTITUD OCUPACIONAL AUXILIAR EN

Enfermería

Con una duración de 1936 **horas**

Dado en Valledupar a los 19 **días del mes de** Diciembre **de** 2008

Director	Coordinador	Secretaria Académica

GOBERNACION DEL CESAR
REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
NIT. 892399999-1

RESOLUCION No. 20- 0590 DE

Por la cual se refrenda un CERTIFICADO para el ejercicio de la Profesión"

El Secretario de Salud del Departamento del Cesar, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Resolución No. 008211 de 1989,

CONSIDERANDO

1. Que **ENITH ORTENCIA OCHOA PIÑERES** con Cédula de Ciudadania No. 49'760.333 expedida en Valledupar (Cesar.) solicitó ante esta Secretaria la refrendación de su **CERTIFICADO** de **AUXILIAR DE ENFERMERIA** que le otorgó **EL INSTITUTO TECNICO DEL NORTE "ITN"** de Valledupar Cesar, el dia diecinueve (19) de diciembre de 2008.

2. Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que en virtud de lo expuesto este despacho.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Refrendar el **CERTIFICADO** que autoriza a **ENITH ORTENCIA OCHOA PIÑERES** con Cédula de Ciudadania No. 49'760.333 expedida en Valledupar (Cesar.) para desempeñarse como **AUXILIAR DE ENFERMERIA** el territorio Nacional .

ARTICULO SEGUNDO.- Para poder ejercer la profesión en la zona Geográfica diferente a donde refrendó el título o certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaria de Salud del Departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

En Valledupar a los 27 ABR. 2009

EFRAIN HERNANDO CABELLO DONADO
Secretario de Salud Departamental

ELODIA MARIA RAMIREZ MENDOZA
Lider Programa Vigilancia y Control

PROYECTO: EMILCE MENDOZA B.

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
VIGILANCIA, INSPECCION Y CONTROL

Nombre:
ENITH ORTENCIA OCHOA PIÑERES
Cédula:
49760303
Ocupación:
AUXILIAR DE ENFERMERIA
Resolución No.
20-0590-2704-09



Esta tarjeta es pérsonal e intransferible identifica al portador de esta como Auxiliar en el área de la salud en el departamento del Cesar.
Se le ruega a todas las autoridades civiles y militares prestarle la ayuda necesaria para el desarrollo de sus labores.

En caso de perdida favor devolverla a la SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL en la oficina de Vigilancia, Inspección y Control.

JAIME OÑATE CORREA
Profesional Especializado

INSTITUTO TÉCNICO DEL NORTE

Resolución No. 0905 DE JULIO 27 DE 1999
Secretaria de Educación y Cultura del
Departamento del Cesar

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

A: *Enith O. Ochoa Piñeres*

C.C. 49.760.333 **DE** Valledupar – Cesar

Quien Aprobó Satisfactoriamente el Seminario Taller **de**

Condiciones y Recomendaciones para Toma de Muestras

Con una duración de 06 **horas**

Dado en Valledupar a los 24 **días del mes de** Octubre **de** 2008

Director

Secretaria General

EL INTERVENTOR DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD PÚBLICA 2011

CERTIFICA

Que la señora **ENITH ORTENCIA OCHOA PIÑERES** identificada con cedula de ciudadanía numero 49.760.333 expedida en Valledupar (Cesar), Prestó sus servicios como Auxiliar de Enfermería, desde el 02 de Septiembre del 2011 hasta el 01 de Enero del 2012. Para el desarrollo de acciones de promoción y prevención contempladas en el proyecto de Salud infantil del plan territorial de la salud pública vigencia 2011 según contrato SF - 091.

La anterior se expide a solicitud de la parte interesada a los 23 Días del mes de Enero de 2012.

JOSE LUIS CORZO GUERRA
Interventor Plan Territorial de Salud

Sirly G.

HEAD
HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA E.S.E
Amor por la vida

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA ESE

CERTIFICA QUE:

El H.E.A.D. ESE suscribió contrato de Prestación de Servicios Asistencial con la señora, **ENITH ORTENCIA OCHOA PIÑERES,** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 49.760.333, expedida en Valledupar (Cesar), descrito a continuación:

CONTRATO:

NUMERO: - 1227 FECHA: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2012 VALOR: $4.370.000 PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (5) MESES

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIAL COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA VACUNACION ESTRAMURAL INCLUYENDO EDUCACION EN PRACTICAS SALUDABLES EN POBLACIONES REINTEGRADOS Y DESPLAZADOS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DENTRO DEL PROGRAMA DE SALUD INFANTIL DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD VIGENCIA 2012

Nota: El Hospital queda liberado de cualquier obligación sobre salarios, prestaciones sociales o indemnizaciones que por cualquier otra motivo pueda tener derecho el personal a cargo del CONTRATISTA ya que la prestación del servicio se desarrolla, con autonomía e independencia del contratista, por lo tanto no constituye relación laboral alguna; ni genera derechos emolumentos, o prestaciones pecuniarias distintos de los pactados en el contrato de prestación de servicios respectivo

Para mayor constancia se firma en Valledupar a solicitud del interesado a los SEIS (6) días del mes de MAYO de 2013.

Atentamente,

RAMON DUQUE SARMIENTO
Subdirector Administrativo

HEAD
Amor por la vida

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA ESE

CERTIFICA QUE:

El H.E.A.D. ESE suscribió contrato de Prestación de Servicios Asistencial con la señora, **ENITH ORTENCIA OCHOA PIÑERES,** identificada con la Cédula de Ciudadanía No.49.760.333, expedida en Valledupar Cesar, descrito a continuación:

CONTRATO:

NUMERO: 0118 DE FECHA: DE 4 DE JULIO DEL 2013, VALOR: $5.259.325 PLAZO DE EJECUCION: CINCO (5) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS Y / O HATA DICIEMBRE 31 DEL 2013

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA, PARA REALIZAR ACCIONES DE VACUNACION EXTRAMURAL Y AIEPI DENTRO DEL PROGRAMA DE SALUD INFANTIL DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD VIGENCIA 2013

Nota: El Hospital queda liberado de cualquier obligación sobre salarios, prestaciones sociales o indemnizaciones que por cualquier otra motivo pueda tener derecho el personal a cargo del CONTRATISTA ya que la prestación del servicio se desarrolla, con autonomía e independencia del contratista, por lo tanto no constituye relación laboral alguna; ni genera derechos emolumentos, o prestaciones pecuniarias distintos de los pactados en el contrato de prestación de servicios respectivo

Para mayor constancia se firma en Valledupar a solicitud del interesado a los Ocho (8) días del mes de Julio de 2014.

Atentamente,

MARIANO SEBASTIAN OJEDA MARTINEZ
Subdirector Administrativo

Proyecto:
C.H.L

HEAD
HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA ESE
Amor por la vida

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA ESE

CERTIFICA QUE:

El H.E.A.D. ESE suscribió contrato de Prestación de Servicios Asistencial con la señora, **ENITH ORTENCIA OCHOA PIÑERES,** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 49.760.333, expedida en Valledupar (Cesar), descrito a continuación:

CONTRATO:

NUMERO: -0418 FECHA: 6 DE OCTUBRE DE 2014 VALOR: $3.096.000 PLAZO DE EJECUCIÓN: DOS (2) MESES Y VEINTISEIS (26) DIAS

NUMERO: -0383 FECHA: 1 DE AGOSTO DE 2014 VALOR: $2.160.000 PLAZO DE EJECUCIÓN: DOS (2) MESES

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA REALIZAR ACCIONES DE VACUNACION EXTRAMURAL Y AIEPI DEL PROGRAMA DE SALUD INFANTIL CORRESPONDIENTE AL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC- VIGENCIA 2014

Nota: El Hospital queda liberado de cualquier obligación sobre salarios, prestaciones sociales o indemnizaciones que por cualquier otra motivo pueda tener derecho el personal a cargo del CONTRATISTA ya que la prestación del servicio se desarrolla, con autonomía e independencia del contratista, por lo tanto no constituye relación laboral alguna; ni genera derechos emolumentos, o prestaciones pecuniarias distintos de los pactados en el contrato de prestación de servicios respectivo

Para mayor constancia se firma en Valledupar a solicitud del interesado a los Catorce (14) días del mes de Enero de 2015.

Atentamente,

MARIANO SEBASTIAN OJEDA MARTINEZ
Subdirector Administrativo

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ENITH OCHOA PIÑERES

Con Cedula de Ciudadania No. 49.760.333

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACION DE INMUNOBIOLOGICOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACION

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SUBDIRECTOR
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

41192148 - 15/12/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952100134052OCC49760333C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

ENITH ORTENCIA OCHOA PIÑERES

Con Cédula de Ciudadanía No. 49.760.333

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL INTERMEDIO - ADMINISTRAR INMUNOBIOLÓGICOS SEGÚN DELEGACIÓN Y NORMATIVA DE SALUD.

Código: 230101257

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en VALLEDUPAR, A los Dos (2) días del mes de Octubre de Dos Mil Dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

3592897 - 02/10/2016
No Y FECHA REGISTRO

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SUBDIRECTOR CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

VIGENCIA
02 DE Octubre DE 2019

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952100230101257CC49760333C.

REGIONAL CESAR

EL CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO

CERTIFICA

Que ENITH OCHOA PIÑERES identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 49.760.333 de Valledupar, realizó y aprobó el curso de PRIMEROS AUXILIOS. con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Valledupar, a los diecisiete (17) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SUBDIRECTOR CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952100138571ICC49760333E.

SENA

REGIONAL CESAR

EL CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO

CERTIFICA

Que ENITH OCHOA PIÑERES identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 49.760.333 de Valledupar, realizó y aprobó el curso de SOPORTE VITAL BASICO con una intensidad horaria de Veinte (20) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Valledupar, a los diecisiete (17) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SUBDIRECTOR CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9521001385708CC49760333E.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ENITH OCHOA PIÑERES

Con Cedula de Ciudadania No. 49.760.333

Cursó y aprobó la acción de Formación

TOMA DE MUESTRA PARA CITOLOGIA CERVICOUTERINA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los siete (7) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SUBDIRECTOR
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

48277178 - 07/11/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9521001546919CC49760333C.

3er CONGRESO DE ACTUALIZACION EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Valledupar
Entre todos la estamos transformando
Secretaría Local de Salud

HEAD
HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD
Y EL HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA

CERTIFICAN QUE:

Enith Ochoa Piñeres

CC. 49760333

Participó en el 3er. CONGRESO DE ACTUALIZACIÓN EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
MATERNIDAD SEGURA - CÁNCER CERVICO UTERINO - CÁNCER DE MAMA
con una intensidad de 8 horas.

Valledupar, 28 de noviembre de 2012

ELOISA TAMAYO ARGUELLES
Secretaría Local de Salud Municipal

LEONARDO JOSÉ MAYA AMAYA
Gerente Hospital Eduardo Arredondo

ROSSANNA SABATINO CANTILLO
Coordinadora Salud Sexual y Reproductiva

INSTITUTO TECNICO DE LA COSTA

INTECOS

RECONOCIDO MEDIANTE RESOLUCIONES 030128 DE MARZO 31 DE 2004 Y 001863 DE JULIO 25 DE 2013 EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VALLEDUPAR Y ACUERDOS 0045 DE FEBRERO 5 DE 2010 Y 0160 DE MARZO 18 DE 2010 EMITIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

Confiere el siguiente Certificado a:

ENITH ORTENCIA OCHOA PIÑERES

Identificado con Documento de Identidad No: 49,760,333 de Valledupar

Por haber asistido al Seminario:

CÓDIGO AZUL EN URGENCIAS

Realizado en Valledupar, el 01 de septiembre de 2013, con una intensidad de 8 horas.

DIRECCIÓN GENERAL

DIRECTOR GENERAL

COORDINACIÓN ACADÉMICA

COORDINADOR ACADÉMICO

SECRETARIA LOCAL DE SALUD
HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA

TODOS LOS DIAS SON DIAS DE VACUNACION

CERTIFICA QUE

ENITH OCHOA PIÑERES
49760333

PARTICIPO DURANTE LA INTENSIFICACION DE VACUNCION CONTRA EL SARAMPION Y LA RUBEOLA EN JOVENES DE 10 A 19 AÑOS DE EDAD
OCTUBRE – NOVIEMBRE 2011
Valledupar-Cesar

GUILLERMO GIRON QUINTANA
Secretario Local de Salud

MELVIS FUENTES GONZALEZ
Coordinadora Programa PAI

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ENITH OCHOA PIÑERES

Con Cedula de Ciudadania No. 49.760.333

Cursó y aprobó la acción de Formación

TOMA DE MUESTRA PARA CITOLOGIA CERVICOUTERINA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los siete (7) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SUBDIRECTOR
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

48277178 - 07/11/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952100154691 9CC49760333C.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 153665153

WEB
10:37:26
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de noviembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ENITH ORTENCIA OCHOA PIÑERES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 49760333:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de noviembre de 2020, a las 13:24:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

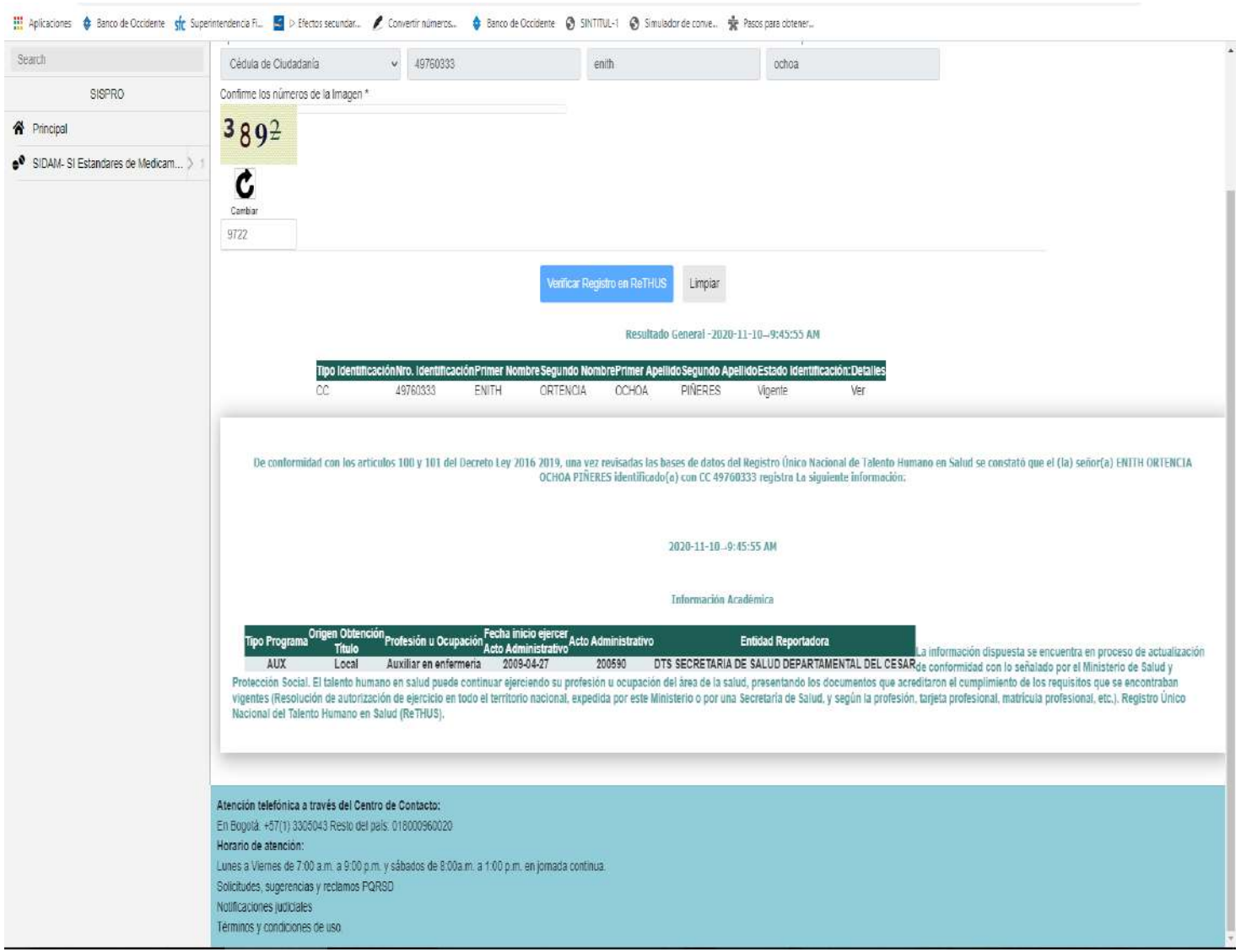
Tipo Documento	CC
No. Identificación	49760333
Código de Verificación	49760333201109132430

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB


Aplicaciones
Banco de Occidente
Superintendencia Fi...
Efectos secundar...
Convertir números...
Banco de Occidente
SINTITUL-1
Simulador de conve...
Pasos para obtener...
Search
SISPRO
Principal
SIDAM- SI Estandares de Medicam...
Cédula de Ciudadanía
49760333
enith
ochoa
Confirme los números de la imagen *
3892
Cambiar
9722
Verificar Registro en ReTHUS
Limpiar
Resultado General -2020-11-10--9:45:55 AM
Tipo Identificación Nro. Identificación Primer Nombre Segundo Nombre Primer Apellido Segundo Apellido Estado Identificación: Detalles
CC 49760333 ENITH ORTENCIA OCHOA PIÑERES Vigente Ver
De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2016 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) ENITH ORTENCIA OCHOA PIÑERES identificado(a) con CC 49760333 registra La siguiente información:
2020-11-10--9:45:55 AM
Información Académica
Tipo Programa Origen Obtención Título Profesión u Ocupación Fecha inicio ejercer Acto Administrativo Acto Administrativo Entidad Reportadora
AUX Local Auxiliar en enfermeria 2009-04-27 200590 DTS SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CESAR
La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).
Atención telefónica a través del Centro de Contacto:
En Bogotá: +57(1) 3305043 Resto del país: 018000960020
Horario de atención:
Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 9:00 p.m. y sábados de 8:00a.m. a 1:00 p.m. en jornada continua.
Solicitudes, sugerencias y reclamos PQRSD
Notificaciones judiciales
Términos y condiciones de uso

Maluc's SAS
Empresa de Empleos Temporales

LA COORDINADORA DE TALENTO HUMANO DE LA EMPRESA MALUCS SAS

CERTIFICA

Que el señor (a) *OCHOA PEÑERES ENITH FORTENCIA* identificado con cedula de Ciudadania No. 49.760.333 de Valledupar cesar, laboro para esta empresa, como *AUXILIAR DE ENFERMERIA PAI* en el Hospital Eduardo Arregondo Daza con un contrato a término fijo por obra o labor contratada, desde el 13 de julio del 2016 hasta el 31 de diciembre del 2016

La presente se expide a petición del interesado para trámites de presentación de hoja de vida

Para constancia se firma en la ciudad de Valledupar a los 11 dias del mes de enero del 2017

Atentamente,

Martha C. Arboleda P.

MARTHA C. ARBOLEDA PENAGOS

CALLE 16 No. 7 – 18 Ofic. 207 Edif. Pumarejo Cotes – Tel: 584 18 62 – E-mail: malucs_eu@hotmail.com
VALLEDUPAR - CESAR

Escaneado con CamScanner

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

ENITH ORTENCIA OCHOA PIÑEREZ

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 49760333

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL INTERMEDIO - Administrar inmunobiológicos según delegación y normativa de salud

Código: 230101257

testimonio de lo anterior, se firma el presente en VALLEDUPAR, A los seis (6) dias del mes de Agosto de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

618455 - 06/08/2019
No Y FECHA REGISTRO

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
Subdirector CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

VIGENCIA
6 de Agosto de 2022

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9521002301012570C49760333C.

Escaneado con CamScanner

MC
Con experiencia y calidad

A QUIEN INTERESE:

Certifico que la señorita ENITH ORTENCIA OCHOA PIÑERES, identificada con CC N*49.760.333 de Valledupar (Cesar) labora por orden de Prestación de Servicios laborando con nuestra IPS .

En el cargo de ENFERMERA AUXILIAR.

Demostrado un buen desempeño de sus labores con la empresa MANOS

QUE CUIDAN LTDA.

Se expide la presente a los 16 días del mes de Abril del 2011 en la ciudad de Barranquilla

MANOS QUE CUIDAN LTDA.
NIT 802.024.735-5

ALEX COLL DIAZ

ADMINISTRADOR

MANOS QUE CUIDAN LTDA



LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DE VALLEDUPAR
EN CONVENIO
CON LA ESCUELA DE EDUCACION DE COLOMBIA - ESESCO

Certifica que:

Enith Ochoa Piñeres

Asistió al Taller

Desarrollo de Capacidades para el Recurso Humano en Salud Programa Ampliado de Inmunización - PAI

Realizado en Valledupar los dias 16, 17 y 21 de Agosto de 2018
Con una intensidad de 30 horas

ELBA YOLANDA USTARIZ MARTÍNEZ
Secretaria Local de Salud

RAFAEL VILLERO CABALLERO
Director General Esesco

Valledupar Avanza

Secretaria Local de Salud de Valledupar

ESESCO
ESCUELA DE EDUCACIÓN DE COLOMBIA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14196249028

(415)7707212489984(8020) 000001419624902 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 9 7 6 0 3 3 3	6	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 9 7 6 0 3 3 3	1 9 8 8 0 8 2 2

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OCHOA	PIÑERES	ENITH	ORTENCIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
CL 36 26 40 BRR SIETE DE AGOSTO

42. Correo electrónico

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 8 2 8 8 9 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 0 6 0 9 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros	Exportadores
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
54. Código 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	57. Modo
	58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2012 - 12 - 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MORENO RODRIGUEZ FLOR ALBA
985. Cargo Gestor II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14882703810

(415)7707212489984(8020) 000001488270381 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 3 3 7 8 6 9 1	4	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 3 3 7 8 6 9 1	2 0 1 7 0 1 1 2

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	San Juan del Cesar 6 5 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LLERENA	SANTO	AURA	LUCIA

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal: CL 18 AA Este # 36-65 AA Este - Calle 18a#36-65 barrio La Victoria BRR Calle 18a #36-65 barrio La Victoria

42. Correo electrónico: allerenasanto@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 0 0 0 1 8	3 1 4 3 4 8 6 8 8 6	3 1 0 5 1 7 8 0 7 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 9 0	2 0 2 2 1 2 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	0																								

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha 2022 - 12 - 12 / 18 : 31: 09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LLERENA SANTO AURA LUCIA
985. Cargo Contribuyente

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Hoja de vida

DIANA MARGARITA VEGA CABANA

CC 49.797.972



PERFIL LABORAL

Persona responsable, Honesta, con actitud positiva, con capacidad de trabajar en equipo, Dispuesta al aprendizaje y la superación personal con sentido de pertenencia. Facilidad para adaptarme a los cambios, enfrentar, manejar y controlar situaciones que requieran la aplicación de soluciones eficientes y eficaces.

DATOS PERSONALES

NOMBRE	Diana Margarita Vega Cabana
LUGAR DE NACIMIENTO	Valledupar- Cesar
FECHA DE NACIMIENTO	25 abril 1981
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	49797972
ESTADO CIVIL	Soltera
DIRECCION	calle 15 N 21 A 93 Barrio la Popa
TELEFONO	3186396459- 3008836642
EMAIL	tomiponcho1@gmail.com

INFORMACION ACADEMICA

TECNICOS	Escuela de técnicos en Salud "Tecnisalud"
TITULO OBTENIDO	Técnica en Auxiliar de Enfermería, 2000

TECNICOS	Escuela de técnicos en Salud "Tecnisalud"
TITULO OBTENIDO	Técnica en Auxiliar de Odontología, 1999

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA	**ACTIVOS S.A.S (convenio ALLIANZ SEGURO DE VIDA S.A.)**
CARGO	AUXILIAR
FUNCIONES	Auxiliar de enfermería de promoción y prevención
	Auxiliar administrativo
	Atención al Usuario internos y externos
	Manejo de vacunación contra el COVID 19
	Admisión de Usuarios (Asignación, cancelación de citas)
	Atención Telefónica
	Orientación de usuarios
TELEFONO	3224920473
JEFE INMEDIATO	Fiamma Álvarez Machado
TIEMPO LABORADO	21 de julio 2021 hasta el 20 julio 2022
	Valledupar - Cesar

EMPRESA	**Christus Sinergia (Sinergia Global en Salud)**
CARGO	Auxiliar de enfermería
FUNCIONES	Auxiliar de enfermería de promoción y prevención
	Orientadora de Servicios
	Atención al Usuario internos y externos
	Manejo de vacunación contra el COVID 19
	Admisión de Usuarios (Asignación, Confirmación, cancelación de citas)
	Atención Telefónica
TELEFONO	3116785122
JEFE INMEDIATO	Hernando Fabio García Fernández
TIEMPO LABORADO	01 junio 2008 hasta el 18 mayo 2021
	Valledupar - Cesar

EMPRESA	**Coopinsad, convenio Coomeva EPS**
CARGO	Auxiliar de Enfermería
TIEMPO LABORADO	desde 1 de agosto 2007 hasta el 31 mayo 2008
	Valledupar – Cesar

EMPRESA	**Asociación de desarrollo en salud "ENSALUD"**
CARGO	Auxiliar de Enfermería promoción y prevención
JEFE INMEDIATO	Oscar Atuesta
TIEMPO LABORADO	15 enero 2001 hasta el 30 septiembre del 2003

EMPRESA	**Dr. Adrián Baute Odontólogo, Convenio de Coomeva EPS**
CARGO	Auxiliar de Odontología
JEFE INMEDIATO	Dr. Adrián Baute
TIEMPO LABORADO	desde 9 febrero del 2004 hasta el 30 julio del 2007
	Valledupar – Cesar

EMPRESA	**Dra. Luz Maritza Rodríguez, odontóloga**
CARGO	Auxiliar de Odontología
JEFE INMEDIATO	Dra. luz Maritza Rodríguez
TIEMPO LABORADO	desde 5 julio de 1999 hasta el 11 enero del 2001
	Valledupar – Cesar

REFERENCIA PERSONAL

NOMBRE	Armando Velázquez
OCUPACIÓN	Abogado Defensoría del pueblo
TELÉFONO	3008051519

NOMBRE	Angélica Vega Cabana
OCUPACIÓN	Representante comercial IMPLAMEQ
TELÉFONO	3023413557

NOMBRE	Lirenys Iveth Ordosgoitia Blanco
OCUPACIÓN	Enfermera
TELÉFONO	3163079782

CURSOS Y SEMINARIOS

Violencia sexual y de Genero SISMED S.A.S ,10 y 20 de octubre 2022

Soporte Vital Básico (BLS) y Avanzado (ACLS), SISMED S.A.S. 5,6 y 7 de octubre de 2022

Atención a Victimas con Agentes Químicos, SISMED S.A.S 26 Y 27 septiembre 2022

Generalidades Detección Temprana Y Tamización De Cáncer De Mama. 5 octubre 2021, Instituto Nacional de Cancerología - ESE

Manejo de Vacunación contra el covid19 en Colombia, REVIVE, febrero 2021

Capacitación del sistema Único de Información Nominal del PAI, Valledupar 27 al 29 octubre 2012

Herramientas de la telemedicina ITMS, Tele –Electrocardiografía y uso de dispositivo médico, 13 diciembre 2016.

Detección de Sífilis – HIV, Xannar 22 noviembre del 2017.

Ruta de Atención Psicosocial a pacientes Víctimas del conflicto Armado, 3 octubre 2018. CHRISTUS SINERGIA Salud

Evaluación protocolos vigilancia 2020 centros Ambulatorios, 14 agosto 2020. CHRISTUS SINERGIA Salud

Gestión de la Tecnología y Ambiente Físico Seguro – Centros Ambulatorios, 14 abril 2021, CHRISTUS SINERGIA Salud

Manual del Sistema de Administración Integral de Riesgos de CHRISTUS SINERGIA Salud.

Programa de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad –PAMEC 4 diciembre 2018 CHRISTUS SINERGIA Salud

Plan de Movilidad Empresarial Sostenible, 13 septiembre 2019, CHRISTUS SINERGIA Salud

Reglamento Interno de Trabajo, 30 octubre 2020 CHRISTUS SINERGIA Salud

Seguridad Vial, 04 noviembre 2020 CHRISTUS SINERGIA Salud

Proceso de Evaluación de Desempeño, 14 abril 2021, CHRISTUS SINERGIA Salud

Tecno vigilancia, 15 noviembre 2019, CHRISTUS SINERGIA Salud

Operador de sistemas Intercar- Valledupar- Cesar

Atención y servicio al paciente del siglo XXI, junio 18 de 2003, Valledupar- cesar

Simposio de Actualización de enfermería Intercar 1 noviembre 2003, Valledupar-Cesar-

Como Vivir mejor Gerenciándose a sí mismo, septiembre 18 2002. Funde social- Acopi, Valledupar

Diana Margarita Vega Cabana

C.C. 49797972 Valledupar – Cesar


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 49.797.972
VEGA CABANA
APELLIDOS
DIANA MARGARITA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 25-ABR-1981
CIENAGA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
29-JUN-1999 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1200100-0024937B-F-0049797972-20100810
0023372607A 1
7800106346

DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARIA DE SALUD



NOMBRE: DIANA MARGARITA VEGA CABANA

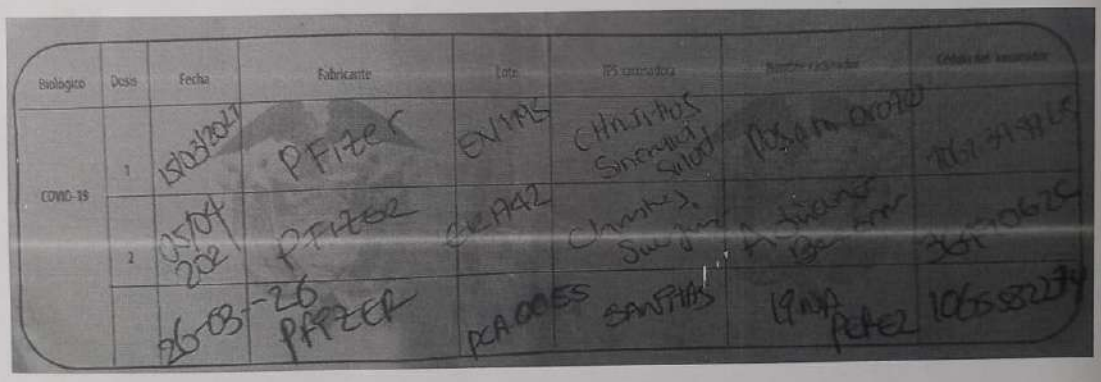
C.C. Nº 49'797.972 DE: VALLEDUPAR

OCUPACION: AUXILIAR DE ENFERMERIA

RESOLUCIÓN: 20-02807-23-10-2000

JEFE UNIDAD CONTROL Y VIGILANCIA


MiVacuna
Covid-19
www.minsalud.gov.co
La salud es de todos
minsalud
MiVacuna
Certificado de vacunación
Nombres
Apellidos
Documento de identidad
Fecha de nacimiento


Biológico
Dosis
Fecha
Fabricante
Lote
IPS vacunadora
COVID-19
1
2
PFIZER
PFIZER
PFIZER

Este carné es válido en Colombia
Será exigido para entrar a zonas de riesgo

Conservelo

En caso de requerir el certificado Internacional de Vacunación o Profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

Libertad y Orden

POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO

MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social

PROSPERIDAD PARA TODOS

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres: [illegible]

Apellidos: [illegible]

Documento de identidad: C.C. X T.I. ☐ Pasaporte ☐ No. 44 [illegible]2

Fecha de Nacimiento: Día 25 Mes 9 Año 1981

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	1	02-09-2006.		HEAD
Toxoide Tetánico Diftérico Td	1	09-10-2006	HEAD -	Nelson.
	2	07-11-2006	Emerg.	packard
	3	16-05-2007	Lote.	Jpoly
	4	16-05-2008	E040612-A	July.
	5	16-05-2009	E040714-D	July prado
Contra Hepatitis B	1	01-04-09	H.EAD	Jpoly
	2	03-05-09	—	July prado
	3	26-08-09.	—	
	R			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Contra Fiebre Amarilla		14-09-2010	H5425	July prado.
Contra Influenza		06-07-09	B501045	R-Roa.
Virus de Papiloma Humano				



Folio No. 0355

República de Colombia
Departamento del Cesar

La Escuela de Técnicos en Salud

Tecnisalud

Con autorización oficial según Resolución No. 00028 de marzo de 1997 emanada por la Secretaría de Educación Departamental del Cesar y con Acuerdo Ejecutivo No. 17 de febrero de 1997 del Ministerio de Salud. Resolución del SENA No. 0137 de diciembre 18 de 1996.

Teniendo en cuenta que,

DIANA MARGARITA VEGA CABANA

C.C. No. 49.797.973 de Valledupar

Terminó satisfactoriamente sus estudios teórico-prácticos con una duración de 1800 horas.
Otorga el presente certificado que lo acredita como

Técnico Auxiliar de Enfermería

Dado en Valledupar a los 14 días del mes de Julio de 2002

SECRETARIA DE SALUD DEL CESAR
RECONOCIMIENTO TITULO PARA
EJERCER LOS ACTOS LEGALES
Valledupar 12 de Diciembre
Registro 20-028-07

Director General

Director Administrativo

Director Académico

ESCUELA
DE TECNICOS
EN SALUD
TECNISALUD
CARRERA 5 No. 13C - 07 (Centro) Teléfonos:570 95 66 - 574 66 55
Valledupar - Cesar

APROBACION OFICIAL:
Acuerdo 17 de Feb. de 1997
Ministerio de Salud
Resolución 00028
de Marzo de 1997
Ministerio de educación

PROGRAMA AUXILIAR DE ENFERMERIA

Los suscritos Directora y Coordinadora Académica de la Escuela de Técnicos en Salud **TECNISALUD** expiden copia auténtica del Acta de grado del

Alumno: **VEGA CABANA DIANA MARGARITA**
C. C. No. **49.797.972** Expedida en Valledupar

y que a la letra dice Folio No. 0347 al 0385 Acta No. 05

En la ciudad de Valledupar, a los catorce (14) días del mes de julio del dos mil (2000) en el Gran Salón del Club Campestre de esta ciudad siendo las seis (6) de la tarde y ante la presencia de la directora de la Escuela TECNISALUD, Licenciada ELOISA TAMAYO ARGUELLES, de la Coordinadora Académica Doctora YAMILE TAMAYO ARGUELLES, y de la Subgerente Administrativa, Doctora ADRIANA URIBE URAN, y demás coordinadores integrantes del comité docente de la Escuela de Técnicos en Salud, se llevó a cabo la ceremonia de grado, de los alumnos que culminaron su programa académico y que por lo tanto cumplieron con la totalidad de los requisitos exigidos por los estatutos y los reglamentos de la Escuela.

La Directora entregó a los alumnos el certificado de Aptitud Ocupacional del programa de Auxiliar de Enfermeria que otorga la Escuela TECNISALUD, según aprobación contenida en la Resolución No. 00028 del 20 de marzo de 1997 de la Secretaria de Educación Departamental, mediante acuerdo del 17 de febrero de 1997 del Ministerio de Salud.

Es fiel copia tomada del original debidamente firmada por la Directora y Coordinadora Académica. Dada en Valledupar, a los catorce (14) días del mes julio del dos mil (2000).

ELOISA TAMAYO ARGUELLES
Directora TECNISALUD

YAMILE TAMAYO ARGUELLES
Coordinadora Académica

ACTIVOS S.A.S.

NIT: 860090915 -9

CERTIFICA

Que la Señora VEGA CABANA DIANA MARGARITA, identificado con cédula de ciudadanía número 49797972, labora en nuestra empresa a partir del 21 de JULIO de 2021 hasta el 20 de JULIO de 2022, mediante un contrato de trabajo por el término que dure la OBRA O LABOR, y en ejercicio del mismo fue asignado como trabajador en misión a la usuaria ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., en el cargo de AUXILIAR con una asignación mensual de $ MILLON OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($1,087,000).

La presente certificación se expide en Bogotá, a solicitud del interesado a los 23 días del mes AGOSTO de 2022 con destino a QUIEN INTERESE.

Atentamente,

JUAN CARLOS RESTREPO
DIRECTOR JURIDICO

Nuevo código de verificación: 194810

Nota: La presente certificación no es válida para trabajos, Contratos, ni para diligencias judiciales.

La autenticidad de este documento puede ser verificada ingresando a la página web www.activos.com.co bajo el código de verificación.

CHRISTUS SINERGIA Salud

CERTIFICA QUE:

Que el(a) señor(a) **Vega Cabana, Diana Margarita**, identificado(a) con Cédula Ciudadanía No. **49.797.972**, prestó sus servicios a SINERGIA GLOBAL EN SALUD S.A.S., entre el 01 de junio de 2008 y el día 18 del mes de mayo del año 2021.

Al momento de su retiro se encontraba desempeñando el cargo de **Auxiliar Enfermeria Und.**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, el día 18 de mayo de 2021, con destino a Quien Pueda Interesar.

Atentamente,

DIANA CAROLINA GONZALEZ PEREZ

GERENTE GESTION HUMANA
SINERGIA GLOBAL EN SALUD S.A.S.
NIT 900363673-9

Para cualquier información adicional, comunicarse al Teléfono en la ciudad de Cali 4863433 Ext. 28818 o 31256 horario de atención: Lunes a Viernes de 7:30 a.m. a 12:20 p.m. y de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO EN SALUD

"ENSALUD"

NIT. 824003002 – 8 PERSONERIA JURIDICA No 1737

ENSALUD

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA ASOCIACION DE DESARROLLO EN SALUD "ENSALUD" I.P.S.

CERTIFICA

Que **DIANA MARGARITA VEGA CABANA** identificada con la cedula de ciudadanía numero **49.797.972** expedida en Valledupar, laboro en esta institución en el cargo de auxiliar de enfermería desde el 15 de enero del 2001 hasta el 30 de septiembre del 2003.

La presente se expide a solicitud del interesado a los veinte un día (21) del mes de noviembre de 2003.

OSCAR DARIO ATUESTA BARRERA
Director

SISMED S.A.S.

SISTEMAS INTEGRADOS EN SALUD, EMERGENCIAS Y RESCATE

NIT. 901.209.349-2
MATRICULA MERCANTIL NO. 156038

Hace constar que

Diana Margarita Vega Cabana

Identificado (a) con c.c 49.797.972 de Valledupar, Cesar

Realizo el curso

Violencia Sexual y de Genero

Proceso de formacion desarrollado segun resolucion 000459 de marzo de 2012 por medio del ministerio de la proteccion social.

Realizado en la ciudad de Valledupar, Cesar, los días 10 y 20 de octubre de 2022 con una intensidad de 20 horas.

Dado en Valledupar, Cesar a los 20 días del mes de octubre de 2022

Este certificado tiene vigencia de dos (2) años, a partir de su fecha de expedición.

FABIAN AROCA PEÑALOZA
Representante Legal SISMED S.A.S.

Firmado y sellado en Valledupar, 20 de octubre de 2022
ESTE DOCUMENTO SE EXPIDE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1075 DEL 26 DE MAYO DE 2015, ART. 2, 6, 6, 8
Vsc -p-dvc-10-22-12

SISMED S.A.S.

SISTEMAS INTEGRADOS EN SALUD, EMERGENCIAS Y RESCATE

NIT. 901.209.349-2

MATRICULA MERCANTIL NO. 156038

Hace constar que

Diana Margarita Vega Cabana

Identificado (a) con c.c 49.797.972 de Valledupar, cesar

Soporte Vital Basico (Bls) y Avanzado (ACLS)

Desarrollado satisfactoriamente de acuerdo a los requisitos academicos,legales y reglamemtarios del curso teorico-practico, acorde a los lineamientos estipulados por la **American Heart Association (A.H.A)**

Realizado en la ciudad de Valledupar, Cesar, los días 5, 6 y 7 de octubre de 2022 con una intensidad de 48 horas.

Dado en Valledupar, Cesar a los 7 días del mes de octubre de 2022

Este certificado tiene vigencia de un (2) años, a partir de su fecha de expedición.

FABIAN AROCA PEÑALOZA

Representante Legal SISMED S.A.S.

Firmado y sellado en Valledupar, 7 de octubre de 2022

ESTE DOCUMENTO SE EXPIDE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1075 DEL 26 DE MAYO DE 2015, ART. 2, 6, 6, 8

Svb --dvc-10-22-09

SISMED S.A.S.

SISTEMAS INTEGRADOS EN SALUD, EMERGENCIAS Y RESCATE

NIT. 901.209.349-2
MATRICULA MERCANTIL NO. 156038

Hace constar que

Diana Margarita Vega Cabana

Identificado (a) con c.c 49.797.972 de Valledupar, Cesar

Realizo el curso

ATENCION A VICTIMAS CON AGENTES QUIMICOS

Proceso de formacion desarrollado segun resolucion 4568 de 2014 por medio del ministerio de la proteccion social.

Realizado en la ciudad de Valledupar, Cesar, los días 26 y 27 de septiembre de 2022 con una intensidad de 20 horas.

Dado en Valledupar, Cesar a los 27 días del mes de septiembre de 2022

Este certificado tiene vigencia de dos (2) años, a partir de su fecha de expedición.

FABIAN AROCA PEÑALOZA
Representante Legal SISMED S.A.S.

Firmado y sellado en Valledupar, 21 de septiembre de 2022
ESTE DOCUMENTO SE EXPIDE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1075 DEL 26 DE MAYO DE 2015, ART. 2, 6, 6, 8

Revive
Entrenamiento Médico Integral

otorga el siguiente

CERTIFICADO

Diana Margarita Vega Cabana

Por haber aprobado satisfactoriamente el curso de **Manejo de la vacunación contra el COVID-19 en Colombia**, realizado en modalidad teórico práctica bajo metodología Mastery Learning, para un total de **48 horas** de educación continua.

Para constancia se firma en la ciudad de Manizales el 26 de Febrero del 2021.

FEDERACIÓN MÉDICA COLOMBIANA
Miembro de la Asociación Médica Mundial

Sebastian Alba Ospina,MD - Director Ejecutivo Revive E.M.I
MBA Universidad de EAFIT - Máster Health And Medical Simulator
Instructor American Heart Association - CEO Infusiones

Ministerio de Salud y Protección Social

Instituto Nacional de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

Hace constar que,

Diana Margarita vega cabana

Participó en el webinar

Generalidades sobre detección temprana y tamización del cáncer de mama

Realizado el día 5 de octubre de 2021 en la ciudad de Bogotá D.C., con una intensidad de 2 horas en calidad de

ASISTENTE

Como constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 5 días del mes de octubre de 2021.
La presente constancia no acredita, ni otorga título académico ni profesional alguno.

DRA. CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General
Instituto Nacional de Cancerología ESE

iTMS

Telemedicina de Colombia

INTERNATIONAL TELEMEDICAL SYSTEMS COLOMBIA S.A.

Nit. 900.120-195-7

CERTIFICA QUE

DIANA MARGARITA VEGA CABANA, con cédula de ciudadanía número 49797972, participó en la capacitación sobre "Las Herramientas de la Telemedicina", Tele- Electrocardiografía y uso de dispositivo biomédicos.

Intensidad Horaria: 04 Horas

13/12/2016

Ing. JESICA BENAVIDES
Coordinador Soporte Técnico

Dr. RODOLFO VEGA
Director Medico ITMS

CHRISTUS SINERGIA Salud

CHRISTUS SINERGIA Salud

Otorga el presente certificado a:

DIANA MARGARITA VEGA CABANA

Identificado(a) con documento de identidad No. 49797972

Por su participación en el curso virtual:

SARLAFT - Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

29 de Noviembre de 2018

IBETH RENGIFO GUZMÁN - JEFE FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO

CHRISTUS SINERGIA
Centros Ambulatorios

Otorga el presente certificado a:

DIANA MARGARITA VEGA CABANA

CC 49797972

Por su participación y aprobación del proceso de formación en el taller:

MODELO DE ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

REALIZADA EN CHRISTUS SINERGIA SALUD CENTRO AMBULATORIO ALFONSO LOPEZ

FECHA: 17 MARZO DEL 2018

Dr. Francisco Flórez Barboza
Director Unidad Alfonso López

Dra. Andrea Araujo Daza
Psicóloga Unidad Alfonso López

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14430520223

(415)7707212489984(8020) 000001443052022 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 9 7 9 7 9 7 2	2	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 9 7 9 7 9 7 2	1 9 9 9 0 6 2 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VEGA	CABANA	DIANA	MARGARITA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal: CL 15 21 A 93 BRR LA POPA

42. Correo electrónico: diana.vega@christus.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 7 5 9 0 3 3 7	5 8 0 8 3 5 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 6 9 2	2 0 0 0 0 7 1 4					

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
5 1 3 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha 2017 - 09 - 06

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre OTERO NAVARRO LIBIA ISABEL
985. Cargo Analista III

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Katry Milena Peñaloza Florez

CC. No. 1.065.625.935 Valledupar, Cesar
Técnico Laboral Por Competência En Auxiliar de Enfermeria



Datos Personales

NOMBRES Y APELLIDOS	Katry Milena Peñaloza Flórez
FECHA DE NACIMIENTO	23 de febrero de 1990
LUGAR DE NACIMIENTO	Valledupar, Cesar
ESTADO CIVIL	Soltera
DIRECCIÓN RESIDENCIA	Calle 6 A N° 48 – 30 La Nevada
TELÉFONO	3215021996 - 3235722003
EMAIL	kathympenalozaflorez@gmail.com
CIUDAD	Valledupar Cesar

Perfil Profesional

Me caracterizo por ser una persona Integra orientada a grandes metas,

Editar con WPS Office

Katry Milena Peñaloza Florez

CC. No. 1.065.625.935 Valledupar, Cesar
Técnico Laboral Por Competência En Auxiliar de Enfermeria

responsable, activa, con capacidad de resolver problemas y/o buscar soluciones a estos, gran sentido de pertenencia brindando así estabilidad laboral y emocional; así como gran emprendimiento para trabajar en equipo.

Estudios Realizados

BACHILLER ACADÉMICO
Corporación Educativa Ocupacional Técnica Empresarial Sistematizada CEOTES
Valledupar (Cesar)-2018

PROFESIONAL
Técnico Laboral Por Competência En Auxiliar de Enfermeria
Escuela de Educación de Colombia ESESCO
Valledupar (Cesar)- 2020

Diplomados / Seminarios u Otros

ADMINISTRACIÓN DE INMUNOBIOLOGICOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN
SENA
Valledupar (Cesar)- 2022

DIPLOMADO EN URGENCIAS
ESESCO
Valledupar (Cesar)- 2020

SEGURIDAD DEL PACIENTE
ESESCO
Valledupar (Cesar)- 2020

TRANSFOMACIÓN, FLEXIBILIDAD Y CAMBIO ESTRATEGUIAS DE INNOVACIÓN Y ADAPTACIÓN INSTITUCIONAL.

Editar con WPS Office

Katry Milena Peñaloza Florez

CC. No. 1.065.625.935 Valledupar, Cesar
Técnico Laboral Por Competência En Auxiliar de Enfermeria

ESESCO
Valledupar (Cesar)- 2020

ATENCIÓN Y SERVICIO AL CLIENTE
SENA
Valledupar (Cesar)- 2015

ACTUALIZACION CURSO BASICO D.C.
Defensa Civil Colombiana
Valledupar (Cesar)- 2012

EXCEL AVANZADO
SENA- Valledupar (Cesar)- 2011

APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS
SENA -Valledupar (Cesar)- 2011

Referencias Personales

Nombre	**LUIS FERNANDO GALVIS GALVIS**
Profesión	Administrador de Empresa
Teléfono	3152273707
Ciudad	Valledupar - Cesar

Nombre	**MAIRA ALEJANDRA GUTIÉRREZ ALMEIRA**
Profesión	Docente
Teléfono	3013431363
Ciudad	Valledupar- Cesar

Referencias Familiares

Nombre	**CANDELARIA FLÓREZ**
Profesión	Comerciante
Teléfono	3043458538
Ciudad	Valledupar - Cesar

Editar con WPS Office

Katry Milena Peñaloza Florez

CC. No. 1.065.625.935 Valledupar, Cesar
Técnico Laboral Por Competência En Auxiliar de Enfermeria

Nombre	**KATHERYN PEÑALOZA**
Profesión	Auxiliar contable
Teléfono	3043698537
Ciudad	Valledupar- Cesar

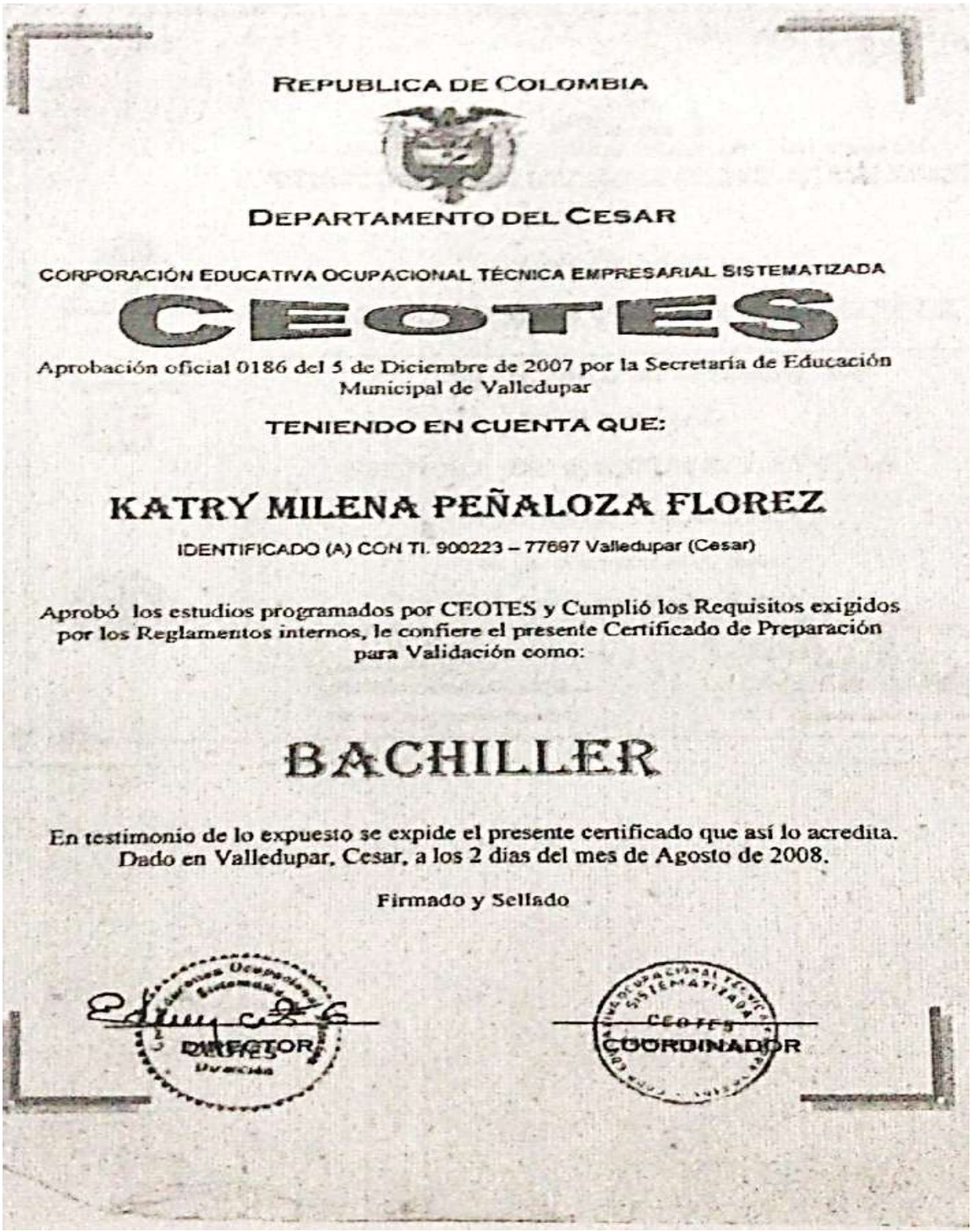
Katry Milena Peñaloza Florez



Editar con WPS Office

Katry Milena Peñaloza Florez

CC. No. 1.065.625.935 Valledupar, Cesar
Técnico Laboral Por Competência En Auxiliar de Enfermeria



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CESAR

CORPORACIÓN EDUCATIVA OCUPACIONAL TÉCNICA EMPRESARIAL SISTEMATIZADA

CEOTES

Aprobación oficial 0186 del 5 de Diciembre de 2007 por la Secretaría de Educación Municipal de Valledupar

TENIENDO EN CUENTA QUE:

KATRY MILENA PEÑALOZA FLOREZ

IDENTIFICADO (A) CON TI. 900223 – 77697 Valledupar (Cesar)

Aprobó los estudios programados por CEOTES y Cumplió los Requisitos exigidos por los Reglamentos internos, le confiere el presente Certificado de Preparación para Validación como:

BACHILLER

En testimonio de lo expuesto se expide el presente certificado que así lo acredita.
Dado en Valledupar, Cesar, a los 2 dias del mes de Agosto de 2008.

Firmado y Sellado

DIRECTOR

CEOTES

COORDINADOR

Editar con WPS Office

Katry Milena Peñaloza Florez

CC. No. 1.065.625.935 Valledupar, Cesar

Técnico Laboral Por Competência En Auxiliar de Enfermeria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA DE EDUCACIÓN DE COLOMBIA
"ESESCO"

Aprobada Oficialmente Según Resolución 0117 del 21 de Septiembre del 2006, 0182 del 30 de Noviembre de 2006 y 000168 del 11 de Septiembre de 2015, emitidas por la Secretaria de Educación Municipal de Valledupar y Acuerdo 00109 del 09 de Mayo de 2015 otorgado por el Ministerio de Protección Social - Bogotá.

ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICACIÓN

En la ciudad de Valledupar, a los 14 días del mes de Agosto del año 2020, se reunieron los Directivos de la **ESCUELA DE EDUCACIÓN DE COLOMBIA - ESESCO**, Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, y mediante la comprobación de la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al programa **AUXILIAR EN ENFERMERÍA** se procedió a conceder el Certificado de Aptitud Ocupacional.

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA

Al alumno cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación, en estricto orden alfabético y en concordancia con el Acta General.

PEÑALOZA FLÓREZ KATRY MILENA

C.C. No. 1.065.625.935 de Valledupar - Cesar

Es fiel copia tomada del Acta original No. 0446 de fecha 14 de Agosto de 2020, que consta de **VEINTITRÉS (23)** estudiantes certificados, que inicia con el nombre de **BASTIDAS VÁSQUEZ YOMAR ISAAC** y se cierra con el nombre de **ZAMBRANO MORENO JOSÉ DAVID.**

Firmada y Sellada por el Magister **RAFAEL VILLERO CABALLERO**, Director General Escuela de Educación de Colombia y la Especialista **ROSA RODRÍGUEZ GUILLÉN**, Secretaria General Escuela de Educación de Colombia.

Dada en la ciudad de Valledupar, a los 15 días del mes de Agosto de 2020.

FIRMADA Y SELLADA

RAFAEL VILLERO CABALLERO
C.C. No. 77.173.537 de Valledupar

ROSA RODRÍGUEZ GUILLÉN
C.C. No. 49.767.534 de Valledupar

Editar con WPS Office

Katry Milena Peñaloza Florez

CC. No. 1.065.625.935 Valledupar, Cesar

Técnico Laboral Por Competência En Auxiliar de Enfermeria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL CESAR
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

RESOLUCION No. 20- 007147 DE 09 NOV 2020

Por la cual se concede una autorización para el ejercicio de la Profesión"

EL SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Resolución No. 08211 de 1989 y.

CONSIDERANDO

Que **KATRY MILENA PEÑALOZA FLOREZ,** identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. **1065625935** expedida en **VALLEDUPAR (Cesar)**, solicitó ante esta Secretaria la refrendación de su **CERTIFICADO** de **AUXILIAR EN ENFERMERIA** que le otorgó **ESCUELA DE EDUCACION DE COLOMBIA ESESCO**- Cesar el dia **15/08/2020**.

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que en virtud de lo expuesto este despacho.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar a **KATRY MILENA PEÑALOZA FLOREZ,** identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. **1065625935** expedida en **VALLEDUPAR (Cesar)**, para desempeñarse como **AUXILIAR EN ENFERMERIA** en todo el Territorio Nacional, e inscribirlo en el Departamento del Cesar.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifiquese a **KATRY MILENA PEÑALOZA FLOREZ,** identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. **1065625935** expedida en **VALLEDUPAR (Cesar)**, de la Presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Esta resolución será inscrita en el Registro único Nacional del Talento Humano en Salud –RETHUS para ejercer la profesión en todo el territorio Nacional.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

En Valledupar a los 09 NOV 2020

HERNAN EDUARDO BAQUERO RODRIGUEZ
Secretario de Salud Departamental

YELENKA JULIANA URBINA ARIZA
Lider Programa de Vigilancia y Control

Proyectó: **Katherine Amaya Restrepo**

COORDINACIÓN DE PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD
Transversal 18 No 19-65 Valledupar - Telefax 5712424
vigilanciacesar@saludcesar.gov.co
2020

Editar con WPS Office

Katry Milena Peñaloza Florez

CC. No. 1.065.625.935 Valledupar, Cesar

Técnico Laboral Por Competência En Auxiliar de Enfermeria

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901366232-1

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Katry Milena Peñaloza Florez

c.c. 1065625935 de Valledupar

Realizó y aprobó el Curso Soporte Vital Básico RCP (BLS) Resolución 3100 -2019 con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2022-10-25

Fecha de vencimiento: 2024-10-25

FUNDACIONNUESTRA SEÑORADELAESPERANZA verifique la autenticidad de su certificado en la pagina www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIS STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3208
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Editar con WPS Office

Katry Milena Peñaloza Florez

CC. No. 1.065.625.935 Valledupar, Cesar

Técnico Laboral Por Competência En Auxiliar de Enfermeria

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901366232-1

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Katry Milena Peñaloza Florez

c.c. 1065625935 de Valledupar

Realizó y aprobó el Curso de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia - AIEPI Comunitario

con un total de 120 Horas.

Fecha de emisión: 2021-09-14

Fecha de vencimiento: 2023-09-14

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

verifique la autenticidad de su certificado en la pagina www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIS STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3208
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Editar con WPS Office

Katry Milena Peñaloza Florez

CC. No. 1.065.625.935 Valledupar, Cesar

Técnico Laboral Por Competência En Auxiliar de Enfermeria

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901366232-1

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Katry Milena Peñaloza Florez

c.c. 1065625935 de Valledupar

Realizó y aprobó el Curso de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual - Código Fucsia - Resolución 3100 / 2019 y Sentencia C - 55 -2022 con un total de 80 Horas.

Fecha de emisión: 2022-10-23

Fecha de vencimiento: 2024-10-23

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA verifique la autenticidad de su certificado en la pagina www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIS STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermeria
TP.3208
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Editar con WPS Office

Katry Milena Peñaloza Florez

CC. No. 1.065.625.935 Valledupar, Cesar

Técnico Laboral Por Competência En Auxiliar de Enfermeria



ESESCO

ESCUELA DE EDUCACIÓN DE COLOMBIA

Aprobado oficialmente según resoluciones No. 0117 del 21 de Septiembre de 2006, 0182 del 30 de Noviembre del 2006. 0338 del 18 de Diciembre de 2008, emitida por la Secretaria de Educación Municipal de Valledupar y Acuerdo 064 de concepto favorable del 6 de Abril de 2009, otorgado por el Ministerio de la Protección Social.

Confiere Certificado a:

Katry Milena Peñaloza Flórez

C.C. No. 1.065.625.935 de Valledupar - Cesar

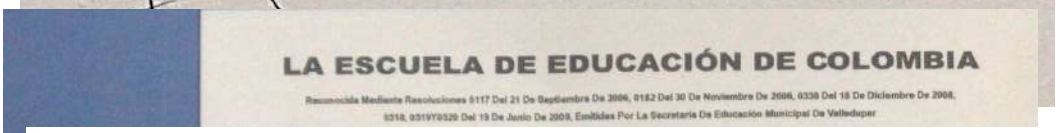
Por haber realizado los estudios correspondientes al

Diplomado En Urgencias

Con una intensidad de 60 horas

Director General

Secretaria General



LA ESCUELA DE EDUCACIÓN DE COLOMBIA

Reconocida Mediante Resoluciones 0117 Del 21 De Septiembre De 2006, 0182 Del 30 De Noviembre De 2006, 0338 Del 18 De Diciembre De 2008, 0318, 03197/0320 Del 19 De Junio De 2009, Emitidas Por La Secretaria De Educación Municipal De Valledupar



Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

KATRY MILENA PEÑALOZA FLOREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1065625935

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACION DE INMUNOBIOLOGICOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACION

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Mosquera. a los dos (2) dias del mes de mayo de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

NELSON OCTAVIO GÓMEZ BOTERO

Subdirector

CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA

REGIONAL CUNDINAMARCA

82489023 - 02/05/2022

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9512002524865CC1065625935C.

Editar con WPS Office

Katry Milena Peñaloza Florez

CC. No. 1.065.625.935 Valledupar, Cesar

Técnico Laboral Por Competência En Auxiliar de Enfermeria



ESESCO

ESCUELA DE EDUCACIÓN DE COLOMBIA

RECONOCIDA MEDIANTE RESOLUCIONES 0117 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2006, 0182 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2006, 0338 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2008, 0018, 0519 Y 0520 DEL 19 DE JUNIO DE 2009, EMITIDAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VALLEDUPAR Y ACUERDO 004 DEL 06 DE ABRIL DE 2009 EMITIDO POR EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

TRANSI

ESTRAT

Realizado en

El Serv

AT

En testimonio de lo ant

Firma

VIRG

SERV

Auter

Bogo

VIRGINI

CENTRO DE

La autenticidad de este documento p
952100807963CC1065625935C.

Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

KATRY MILENA PEÑALOZA FLOREZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.065.625.935

Cursó y aprobó la acción de Formación

EXCEL AVANZADO

con una duración de 30 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a las treinta (30) días del mes de junio de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
VIRGINIA ESTHER OJEDA ARBOLEDA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

VIRGINIA ESTHER OJEDA ARBOLEDA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

5641668 - 2011/06/30
FECHA REGISTRO

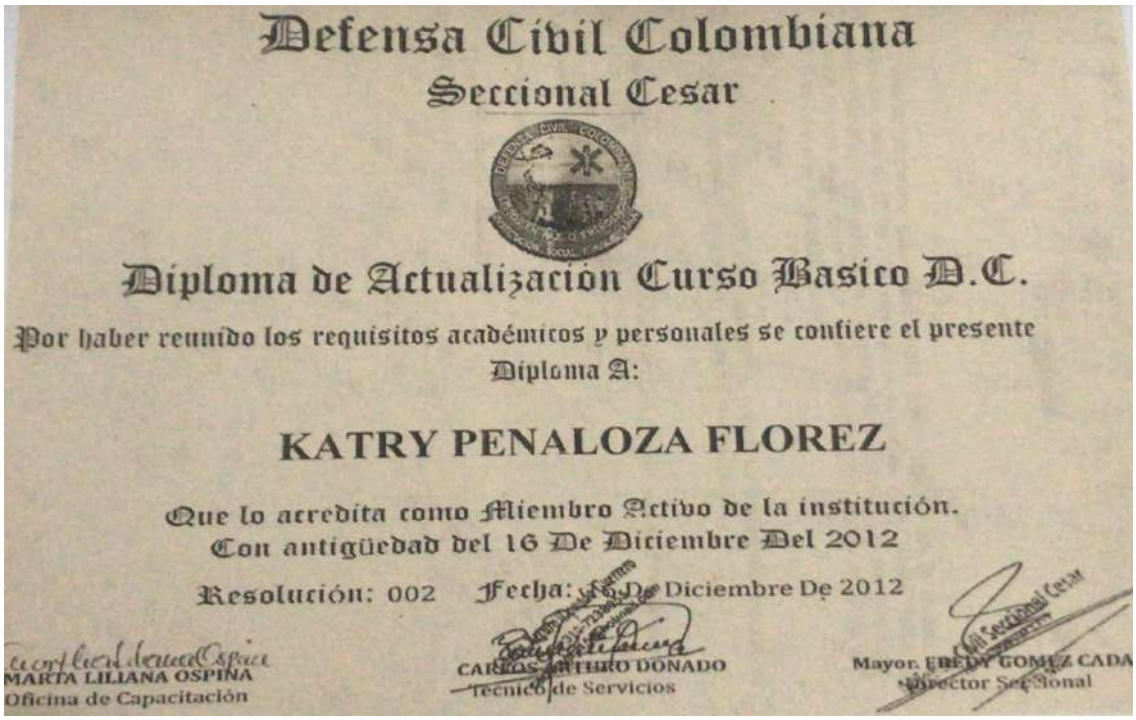
La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952100807963CC1065625935C.

Editar con WPS Office

Katry Milena Peñaloza Florez

CC. No. 1.065.625.935 Valledupar, Cesar

Técnico Laboral Por Competência En Auxiliar de Enfermeria



Defensa Civil Colombiana

Seccional Cesar

Diploma de Actualización Curso Basico D.C.

Por haber reunido los requisitos académicos y personales se confiere el presente Diploma A:

KATRY PENALOZA FLOREZ

Que lo acredita como Miembro Activo de la institución.
Con antigüedad del 16 De Diciembre Del 2012

Resolución: 002 Fecha: 16 De Diciembre De 2012

MARTA LILIANA OSPINA
Oficina de Capacitación

CARLOS ARTURO DONADO
Técnico de Servicios

Mayor. EDDY GOMEZ CADA
Director Seccional



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

KATRY MILENA PEÑALOZA FLOREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.065.625.935

Cursó y aprobó la acción de Formación

ATENCIÓN Y SERVICIO AL CLIENTE

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los veintiun (21) dias del mes de diciembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
JUAN MANUEL JIMENEZ JIMENEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUAN MANUEL JIMENEZ JIMENEZ
SUBDIRECTOR (E)
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

33370130 - 21/12/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9521001121183CC1065625935C.

Editar con WPS Office

Katry Milena Peñaloza Florez

CC. No. 1.065.625.935 Valledupar, Cesar
Técnico Laboral Por Competência En Auxiliar de Enfermeria

	Asociación Sindical de Profesionales, Técnicos y Especialistas de Colombia. **"ASSPROTESP DE COLOMBIA" NIT: 900.707.782-1**

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE ASOCIACION SINDICAL DE PROFESIONALES, TECNICOS Y ESPECIALISTAS DE COLOMBIA "ASSPROTESP DE COLOMBIA"

CERTIFICA:

Que la Señora **KATRY MILENA PEÑALOZA FLOREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.065.625.935 expedida en Valledupar, laboró en nuestra Institución, desempeñando el Cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL EQUIPO INTRA Y EXTRAMURAL SARAMPION Y RUBEOLA**, devengando un salario mensual de $1.000.000 según contrato individual de trabajo de duración por obra o labor; de la siguiente manera:

FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION	No. CONTRATO
09-08-2021	08-10-2021	111-2021
11-10-2021	10-11-2021	155-2021
12-11-2021	30-12-2021	173-2021
16-02-2022	15-04-2022	034-2022
25-04-2022	24-06-2022	057-2022

Las fechas de los contratos antes mencionados corresponden a los contratos registrados entre La **E.S.E. HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA (E.S.E HEAD)** y **ASSPROTESP DE COLOMBIA**.
La presente certificación se expide a solicitud del interesado y la empresa no se responsabiliza por el uso de la misma sin previa verificación por parte del destinatario vía email.
Dada en Valledupar, (Cesar), a los nueve (09) día del mes de agosto de 2022.

Atentamente.

CARLOS ARTURO CACERES ORTEGA
Representante Legal
ASSPROTESP DE COLOMBIA

Calle 13c # 13a – 13 Oficina 104 Barrio Obrero
Celular 3233178620
Email. assprotespdecolombia@hotmail.com
Valledupar

Editar con WPS Office

Katry Milena Peñaloza Florez

CC. No. 1.065.625.935 Valledupar, Cesar

Técnico Laboral Por Competência En Auxiliar de Enfermeria

Editar con WPS Office

Katry Milena Peñaloza Florez

CC. No. 1.065.625.935 Valledupar, Cesar
Técnico Laboral Por Competência En Auxiliar de Enfermeria

PROSUMCO S.A.S.
NIT.901.283.776-1

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE PROYECTOS & SUMINISTROS DE LA COSTA S.A.S.
"PROSUMCO SAS"

CERTIFICA:

Que la Señora **KATRY MILENA PEÑALOZA FLOREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.065.625.935 de Valledupar, laboró en nuestra Institución, desempeñando el Cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERIA EQUIPO INTRA Y EXTRAMURAL SARAMPION Y RUBEOLA**, devengando un salario mensual de $ 951.458; según contrato individual de trabajo de duración por obra o labor; de la siguiente manera:

FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION	No. CONTRATOS
11-05-2021	31-07-2021	069-2021

Las fechas de los contratos antes mencionados corresponden a los contratos registrados entre la **E.S.E HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA (E.S.E HEAD)** y **PROSUMCO S.A.S.**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y la empresa no se responsabiliza por el uso de la misma sin previa verificación por parte del destinatario vía email.

Dada en Valledupar, (Cesar), a los nueve (09) día del mes de agosto de 2022.

Atentamente.

Editar con WPS Office

Katry Milena Peñaloza Florez

CC. No. 1.065.625.935 Valledupar, Cesar
Técnico Laboral Por Competência En Auxiliar de Enfermeria

PROYECTOS & SUMINISTROS DE LA COSTA S.A.S.
JENNIFFER REYES JIMENEZ
Representante Legal PROSUMCO S.A.S.
Calle 13c # 13a – 13 Oficina 104 Barrio Obrero
Celular 3233178620
Email. assprotespdecolombia@hotmail.com
Valledupar

Editar con WPS Office

Katry Milena Peñaloza Florez

CC. No. 1.065.625.935 Valledupar, Cesar

Técnico Laboral Por Competência En Auxiliar de Enfermeria

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:07:07 PM horas del 27/10/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1065625935**

Apellidos y Nombres: **PEÑALOZA FLOREZ KATRY MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Editar con WPS Office

Katry Milena Peñaloza Florez

CC. No. 1.065.625.935 Valledupar, Cesar

Técnico Laboral Por Competência En Auxiliar de Enfermeria

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 27 de octubre de 2022, a las 17:07:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1065625935
Código de Verificación	1065625935221027170722

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Editar con WPS Office

Katry Milena Peñaloza Florez

CC. No. 1.065.625.935 Valledupar, Cesar

Técnico Laboral Por Competência En Auxiliar de Enfermeria

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 208202624

WEB
17:14:50
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de octubre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KATRY MILENA PEÑALOZA FLOREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1065625935:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Editar con WPS Office

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Consecutivo: 0 1 — Inscripción

4. Número de formulario: 14876481782

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	19. Buzón electrónico
1 0 6 5 6 2 5 9 3 5	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1065625935	2 0 0 9 0 3 1 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PEÑALOZA	FLOREZ	KATRY	MILENA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal: CL 6 A 48 30 BRR LA NEVADA

42. Correo electrónico: kathympeñalozaflorez@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 5 0 2 1 9 9 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 2 0 0 3 1 0	8 2 9 9	2 0 2 1 0 3 1 0				5 1 3 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Semestre 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [] — 60. No. de Folios: 1 — 61. Fecha: 2022 - 11 - 15 / 14 : 34 : 01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.30 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

64. Nombre: HINOJOSA MARQUEZ MARIA JOSE
65. Cargo: Analista II

Fecha generación documento PDF: 15-11-2022 02:34:06PM

Milagro Esther Gámez Zambrano

calle 16c bis # 32a 50 Cicerón Maestre
321 746 6239
Valledupar – Cesar



Datos Personales

IDENTIFICACION:	C.C. 1.006.734.696 de Valledupar
FECHA DE NACIMIENTO:	16 de Abril de 1991
LUGAR DE NACIMIENTO:	Hato nuevo Guajira
ESTADO CIVIL:	Casada

Milagro Esther Gámez Zambrano

Estudios Realizados

SECUNDARIOS

INSTITUCIÓN **EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**
BACHILLER ACADEMICO
VALLEDUPAR

OTROS

INSTITUCIÓN **ESESCO**
TITULO AUXILIAR DE ENFERMERIA
VALLEDUPAR, 2016

6INSTITUCIÓ **INTECOS**
N TITULO SOPORTE VITAL BASICO
VALLEDUPAR, 2017

INSTITUCIÓN **ESESCO**
TITULO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
VALLEDUPAR, 2016

INSTITUCIÓN	**SENA**
TITULO	MANEJO BASICO DE LAS HERRAMIENTA DE HOJAS DE CALCULO EXCEL VALLEDUPAR CESAR
INSTITUCIÓN	**SENA**
TITULO	CORDINAR EL TALENTO HUMANO Y EL TRABAJO EN EQUIPO VALLEDUPAR CESAR
INSTITUCIÓN	**SENA**
TITULO	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VALLEDUPAR CESAR
INSTITUCIÓN	**PRL Y ASCANES**
TITULO	CURSO EN ATENCION INTEGRAL EN SALUD A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL VALLEDUPAR CESAR

Referencias Personales

***N*OMBRE:**	MARILAINE CASTRO
PROFESIÓN:	AUXILIAR DE ENFERMERIA
TELÉFONO:	312 579 59 41
CIUDAD:	VALLEDUPAR, CESAR
***N*OMBRE:**	YURDIS ACOSTA
PROFESIÓN:	AUXILIAR DE ENFERMERIA
TELÉFONO:	3005195070
CIUDAD:	VALLEDUPAR CESAR

Referencia Familiares

***N*OMBRE:** PEDRO FIDEL GAMEZ SAMBRANO
PROFESIÓN: VENDEDOR
TELÉFONO: 301 624 5144

***N*OMBRE:** KELY OVIEDO
PROFESIÓN: AUXILIAR DE ENFERMERIA
TELÉFONO: 302 386 68 11

Experiencia Laboral

EMPRESA: CONSOCIAL
CARGO: AUXILIAR DE ENFERMERIA
TELÉFONO: 310 539 4224

TIEMPO LABORADO: 2 MESES
JEFE INMEDIATO: EVELIN SUAREZ

E.S.E HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA (E.S.E HEAD)
Cargo: auxiliar de enfermería en el equipo intra y extra mutar sarampión y rubeola
JEFE INMEDIATO: JOSE CORZO

MILAGRO ESTHER GAMEZ ZAMBRAtfO
C.C. 1.006.734.696 de Valledupar

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.006.734.696**

GAMEZ ZAMBRANO
APELLIDOS

MILAGRO ESTHER
NOMBRES

Milagros Gamez
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-ABR-1991**

HATONUEVO
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	A+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-MAY-2009 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1200100-00174398-F-1006734696-20090901 0015603216A 1 26922850

Milagro Esther Gámez Zambrano

REPUBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Educación Nacional

El Centro Educativo Comunal « Francisco de Paula Santander »

Inscripción Dane 320001003377
Registro de Educacion - No. COD. FED. CESAR A-24P

Acta de Grado

En la ciudad de VALLEDUPAR a los 06 días del mes de DICIEMBRE del Año de 2006 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado los suscritos Rector y Secretario en la Reciorla del FRANCISCO DE PAULA SANTANDER modalidad ACADEMICO XXXXX Institución aprobada hasta 2006 XXXXXX en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar Título de Bachiller en la modalidad ACADEMICOXXXXXXXXXXXXXXX, según Resolución (es) Número(s) 0433 DEL 17 NOVIEMBRE DE 2005 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de Bachiller ACADEMICO XXXXXXXXXXXXXXX al graduando cuyo número de orden, nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

No.	NOMBRE
09	GAMEZ ZAMBRANO MILAGRO XXXXXXXXXXXXXX

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1006734696 BARRANCAS GUAJIRA

Es fiel copia tomada del Acta original No. 082 de fecha 06 DICIEMBRE 2006 que consta de 34 alumnos graduandos, comienza con el nombre de ACOSTA VILLAMIZAR IAIR XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Y se cierra con el nombre de ZUBIRIA VERA AILEN PAOLA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Firmado y sellado por AMED DE JESUS MENDOZA SUAREZ XXXXXXXXXXX (Rector) y DAMARIS ARROYO CARDENAS XXXXXXXXXXXXX Secretario(a)

Dada en VALLEDUPAR a los 06 días del mes de DICIEMBRE del 20 06

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 7°. del Decreto 180 de 1981

Firmado y Sellado

AMED DE JESUS MENDOZA SUAREZ
El Rector o Director (a)
c.c. No. 77..018.469 DE VALLEDUPAR

DAMARYS ARROYO CÁRDENAS
El Secretario (a)
c.c. No. 49.781.850 DE VALLEDUPAR

Milagro Esther Gámez Zambrano

La República de Colombia
y en su nombre

El Centro Educativo Comunal

Francisco de Paula Santander

Valledupar - Cesar

Aprobado por la Secretaría de Educación Municipal
Según Resolución No. 0433 del 17 de Noviembre de 2006

Confiere a:

MILAGRO ESTHER GAMEZ ZAMBRAN

Identificado(a) con T.I. No. 1006734696 De Barranca

El Título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los Estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

Rector

Secretario

Dado en Valledupar, a los 26 días del mes de Diciembre del 200 6.

CENTRO EDUCATIVO COMUNAL Fco. DE PAULA SANTANDER
TRABAJO ESTUDIO CIVISMO
1971
VALLEDUPAR - CESAR

Milagro Esther Gamez Zambrano

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA DE EDUCACIÓN DE COLOMBIA
"ESESCO"

Aprobada Oficialmente Según Resolución 0117 del 21 de Septiembre del 2006, 0182 del 30 de Noviembre de 2006 y 000168 del 11 de Septiembre de 2015, emitidas por la Secretaría de Educación Municipal de Valledupar y Acuerdo 00109 del 09 de Mayo de 2015 otorgado por el Ministerio de Protección Social - Bogotá.

ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICACIÓN

En la ciudad de Valledupar, a los 06 días del mes de Diciembre del año 2016, se reunieron los Directivos de la **ESCUELA DE EDUCACIÓN DE COLOMBIA - ESESCO,** Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, y mediante la comprobación de la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al programa **AUXILIAR EN ENFERMERÍA** se procedió a conceder el Certificado de Aptitud Ocupacional. Técnico Laboral por Competencias en:

AUXILIAR EN ENFERMERÍA

Al alumno cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación, en estricto orden alfabético y en concordancia con el Acta General.

GÁMEZ ZAMBRANO MILAGRO ESTHER

C.C. 1.006.734.696 de Valledupar - Cesar

Es fiel copia tomada del Acta original No. 0289 de fecha 06 de Diciembre de 2016, que consta de **SESENTA (60)** estudiantes certificados, que inicia con el nombre de **ALMANZA VARGAS LISETH** y se cierra con el nombre de **VASQUEZ GUERRA NEIDYS KARIME.**

Firmada y Sellada por el Magíster **RAFAEL VILLERO CABALLERO,** Director General Escuela de Educación de Colombia y la Especialista **ROSA RODRÍGUEZ GUILLÉN,** Secretaria General Escuela de Educación de Colombia.

Dada en la ciudad de Valledupar, a los 11 días del mes de Diciembre de 2016.

FIRMADA Y SELLADA

RAFAEL VILLERO CABALLERO
C.C. No. 77.173.537 de Valledupar

ROSA RODRÍGUEZ GUILLÉN
C.C. No. 49.767.534 de Valledupar



ESESCO

La Escuela de Educación de Colombia

Certifica que:

Milagro Esther Gámez Zambrano

Participó en el VII Congreso de Salud,

Ortopedia y Traumatología

Valledupar, 21 y 22 de Octubre de 2016

Rafael Villero Caballero
Director General

Alfredo Arias Peña
Coordinador Académico

Milagro Esther Gámez Zambrano

Milagro Esther Gamez Zambrano

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MILAGRO ESTHER GAMEZ ZAMBRANO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.006.734.696

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SUBDIRECTOR
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

52672201 - 29/05/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9521001677344CC1006734696C.

Milagro Esther Gamez Zambrano

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MILAGRO ESTHER GAMEZ ZAMBRANO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.006.734.696

Cursó y aprobó la acción de Formación

COORDINAR EL TALENTO HUMANO Y TRABAJO EN EQUIPO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los dos (2) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SUBDIRECTOR
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

51975294 - 02/05/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9521001655039CC1006734696C.

Milagro Esther Gamez Zambrano

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MILAGRO ESTHER GAMEZ ZAMBRANO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.006.734.696

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO BASICO DE LA HERRAMIENTA DE HOJAS DE CALCULO EXCEL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los cinco (5) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SUBDIRECTOR
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

50852241 - 05/04/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9521001638097CC1006734696C.

CORPORACION EDUCATIVA TALLAHASSEE

EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESEMPEÑO LABORAL

Resolución de funcionamiento 000273 del 10 de octubre de 2010
Secretaria de Educación De Valledupar

Confiere Certificado a:

MILAGRO ESTHER GAMEZ ZAMBRANO

C.C 1006734696

Por haber realizados los estudios correspondientes Al Curso:

ATENCION INTEGRAL EN SALUD A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL Y DE GENERO

Con intensidad de 20 horas

Aval CRUE - CESAR (Circular del 23 de Diciembre de 2016)

Corporación Educativa Tallahassee Firma Autorizada

COORDINACION ACADEMICA

INSTRUCTOR

Entregado en Valledupar - Cesar a los 28 días del mes de Agosto de 2020

Cruz Roja Colombiana
Seccional Cesar

Instituto de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano

Licencia de Funcionamiento Resolución No. 000116 del 16 de Junio de 2015 emitida por la Secretaria de Educación Municipal de Valledupar

Certifica Que

Milagro Esther Gamez Zambrano

Identificado con documento identidad C.C 1.006.734.696

Por haber cumplido satisfactoriamente los requisitos Academicos del Diplomado en testimonio de ello le otorga el presente Diploma en:

Dialisis Peritoneal y Hemodialisis

Con una intensidad de 120 horas

Dado en Valledupar a los veintiuno (21) dias del mes de Diciembre de 2020

FABIAN ALFONSO MOYA RAMIREZ
Director Instituto de Educación

RONALD JESUS GARCIA CUETO
Coordinador Académico

Anotado con código INSCRCSC – DIPDPHD - 056 del libro de actas 008

CORPORACION EDUCATIVA TALLAHASSEE

EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESEMPEÑO LABORAL

Resolución de funcionamiento 000273 del 10 de octubre de 2010
Secretaria de Educación De Valledupar

Confiere Certificado a:

MILAGRO ESTHER GAMEZ ZAMBRANO

C.C 1006734696

Por haber realizados los estudios correspondientes Al Curso:

SOPORTE VITAL AVANZADO

BLS - ACLS CON ENFASIS EN COVID 19

Con intensidad de 40 horas

Aval CRUE - CESAR (Circular del 23 de Diciembre de 2016)

Corporación Educativa Tallahassee
Firma Autorizada

COORDINADOR(A) ACADEMICO(A)

INSTRUCTOR

Entregado en Valledupar - Cesar a los 27 días del mes de Agosto de 2020

Simposios Virtuales Regionales de Actualización en Vacunas

SCP Sociedad Colombiana de Pediatría

LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE PEDIATRÍA

CERTIFICA QUE

MILAGRO ESTHER GAMEZ ZAMBRANO

Participó en el Simposio Virtual Regional de Actualización en Vacunas.
23 de octubre de 2021

Intensidad horaria: 4 horas
Válido puntos PRECEP

MARCELA FAMA PEREIRA
Presidente
Sociedad Colombiana de Pediatría

ANA CRISTINA MARIÑO DREWS
Coordinadora Comité de Vacunas
Sociedad Colombiana de Pediatría

CLAUDIA BELTRÁN
Coordinadora Comité de Vacunas
Sociedad Colombiana de Pediatría

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

y La Asociación Colombiana de Empresas Sociales del Estado y Hospitales Públicos.

Hacen constar que

MILAGRO ESTHER GAMEZ SAMBRANO

Con C.C. 1.006.734.696

ASISTIÓ AL CURSO

PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES E INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN EN SALUD EN PANDEMIA DE COVID-19.

FORMACIÓN CONTINUA ESPECIALIZADA CONVOCATORIA 2021

Este certificado se expide en el marco del Convenio N° 2543202 de 2021, celebrado entre el SENA y ACESI con una duración de 20 horas.

Ibagué, Tolima 12 De Septiembre de 2021.

Dra. Olga Lucia Zuluaga Rodríguez-
Directora Ejecutiva ACESI.

ORQUE **CREEMOS** QUE UNIDOS LOGRAMOS EL PROGRESO.
REAMOS LAS OPORTUNIDADES PARA TRABAJAR JUNTOS

Las acciones de formación ejecutadas en el marco de la convocatoria DG 1-0001 - 2021 son gratuitas para los trabajadores beneficiarios.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MILAGRO ESTHER GAMEZ ZAMBRANO

Con Cedula de Ciudadania No. 1006734696

Cursó y aprobó la acción de Formación

SOPORTE VITAL BASICO

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Valledupar. a los veinticuatro (24) dias del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
Subdirector
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

79489526 - 24/11/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9521002425810CC1006734696C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MILAGRO ESTHER GAMEZ ZAMBRANO

Con Cedula de Ciudadania No. 1006734696

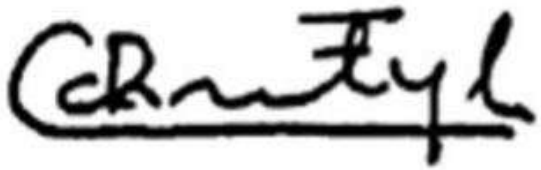
Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO DE LA VACUNACION CONTRA EL COVID19 EN COLOMBIA

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Valledupar. a los seis (6) dias del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
Subdirector
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

78793817 - 06/10/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9521002408261CC1006734696C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MILAGRO ESTHER GAMEZ ZAMBRANO

Con Cedula de Ciudadania No. 1006734696

Cursó y aprobó la acción de Formación

APLICACION DE LA ESTRATEGIA AIEPI COMUNITARIA.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Valledupar. a los veinte (20) dias del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
Subdirector
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

79489565 - 20/11/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95210024266l7CC1006734696C.

Milagro Esther Gámez Zambrano

Gobernación del Cesar

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL CESAR
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
RESOLUCION No. 20- DE

Por la cual se concede una autorización para el ejercicio de la Profesión"

EL SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Resolución No 09211 de 1989 y,

CONSIDERANDO

Que **MILAGRO ESTHER GAMEZ ZAMBRANO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1006734696** expedida en **VALLEDUPAR (Cesar)**, solicito ante esta Secretaria la refrendación de su **CERTIFICADO** de **AUXILIAR EN ENFERMERIA** que le otorgó **ESCUELA DE EDUCACION DE COLOMBIA ESESCO**- Cesar el día **12/11/2016.**

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que en virtud de lo expuesto este despacho.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar a **MILAGRO ESTHER GAMEZ ZAMBRANO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1006734696** expedida en **VALLEDUPAR (Cesar)**, para desempeñarse como **AUXILIAR EN ENFERMERIA** en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese a **MILAGRO ESTHER GAMEZ ZAMBRANO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1006734696** expedida en **VALLEDUPAR (Cesar)**, de la Presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Esta Resolución será inscrita en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud –RETHUS para ejercer la profesión en todo el Territorio Nacional.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

En Valledupar a los

CARMEN SOFÍA DAZA OROZCO
Secretaria de Salud Departamental

JOSE ALBERTO AROCA URRUTIA
Líder Programa Vigilancia y Control

PROYECTO: Katherine Amaya

Milagro Esther Gámez Zambrano

A.M.D.
Atención Medica Domiciliaria
COONSOCIAL C.T.A.

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
COONSOCIAL
NIT: 900 – 242 – 221 – 4
Registro No. 00236 del 22 de Septiembre de 2008

EL SUSCRITO GERENTE DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO "COONSOCIAL"

CERTIFICA QUE:

Que una vez verificados los registro correspondientes a **MILAGRO ESTHER GAMEZ ZAMBRANO** identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No. 1.006.734.696 asociado (a) a la Cooperativa de Trabajo Asociado Coonsocial desde el 16 de Mayo 2017 hasta 10 Julio 2017, quien presto sus servicio en el área de ATENCION MEDICA DOMICILIARIA desempeñándose como AUXILIAR DE ENFERMERIA.

La vinculación del asociado es a término indefinido sin perjuicio de las causales de terminación previstas en la ley, estatutos y regímenes de la cooperativa.

Cualquier información adicional con gusto lo atenderemos.
La siguiente certificación se expide a petición del cooperado (a), para presentarlo como SOPORTE DE HOJA DE VIDA y se expide a los 11 días del mes de AGOSTO de 2017.

ALEXANDER GARCIA CABALLERO
GERENTE

Calle 21 Nº 18D-79 Barrio Primero de Mayo Telf.: 580 4130 - 3105394224
Email gerencia@coonsocial.com
Valledupar – Cesar

Milagro Esther Gámez Zambrano

Asistencia Médica Domiciliaria
Traslado de Pacientes
Nit: 900511428 – 1

San Juan del Cesar – La Guajira 13 de septiembre de 2018

SEÑOR (A):
MILAGRO ESTHER GAMEZ ZAMBRANO

Cordial Saludo

Por medio de la presente certificamos hacemos entrega de los documentos pertinentes a su liquidación correspondiente, al periodo desde el 02 de JULIO de 2018 hasta el 04 de AGOSTO de 2018, periodo en el cual se desempeñó como Auxiliar de Enfermería con Un contrato por obra o labor con una asignación mensual de $ 781.242

Se realiza la entrega de

- Certificación laboral
- Detalle de Liquidación
- Certificado de Aportes a Seguridad social
- Ultimo desprendibles de pago

Recibe: Entrega:

MILAGRO ESTHER GAMEZ ZAMBRANO ELIANA MARTINEZ

CC 1.006.734.696 CC 1122402936

DIAN®

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14450202061

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 0 0 6 7 3 4 6 9 6 — 6. DV 9

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 1 3	1 0 0 6 7 3 4 6 9 6	2 0 0 9 0 5 1 2

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GAMEZ	ZAMBRANO	MILAGRO	ESTHER

35. Razón social:

36. Nombre comercial: 37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal: CR 21 28 21 BRR PRIMERO DE MAYO

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
milagrosgamez07@outlook.com		3 0 4 6 3 0 4 1 7 0	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 1 6 1 2 1 1						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	2 0																									

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código:										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha: 2 0 1 8 0 1 1 0

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Milagro gamez zambrano

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: DITA MAESTRE LILIANA DEL CARMEN
985. Cargo: Gestor II

Fecha generación documento PDF: 10-01-2018 09:16:31AM

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:57:13 AM horas del 14/03/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1006734696**
Apellidos y Nombres: **GAMEZ ZAMBRANO MILAGRO ESTHER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, profenda por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 14 de marzo de 2022, a las 08:57:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1006734696
Código de Verificación	1006734696220314085721

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14882723938

(415)7707212489984(8020) **000001488272393 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 6 7 3 4 6 9 6	9	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 6 7 3 4 6 9 6	2 0 0 9 0 5 1 2

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GAMEZ	ZAMBRANO	MILAGRO	ESTHER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
CR 21 28 21 BRR PRIMERO DE MAYO

42. Correo electrónico milagrosgamez07@outlook.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 7 4 6 6 2 3 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 1 6 1 2 1 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	0																								

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 12 - 12 / 21 : 37: 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GAMEZ ZAMBRANO MILAGRO ESTHER
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 12-12-2022 09:40:59PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Gynet Murillo Payarez

C.C. No 1.065.891.899de Aguachica/ cesar



Dirección: *Calle 7 – casa 535*
Barrio: *Altos de pimienta*
Lugar De Nacimiento: *Gamarra / cesar*
Fecha De Nacimiento: *15 de julio 1992*
Estado Civil: *Unión Libre*
Teléfono: *318 423 0886*
E-Mail:*gynetmurillo21@gmail.com*
Ciudad: *Valledupar*

Perfil Humano

Me considero una persona con grandes valores, tanto éticos, como morales, idónea, con fortalezas y habilidad, sentido de compromiso, responsable, gran calidad humana y a quien le gusta realizar todas sus actividades de la manera más eficiente.

Aptitud de liderazgo, disciplinada, organizada, excelente relaciones interpersonales, fácil adaptabilidad a los ambientes laborales, trabajo en equipo.

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

Formación Académica

ESTUDIOS SECUNDARIOS:	***INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CAMPO SERRANO*** *Bachiller Académico* *Aguachica / Cesar* *2009*
CURSOS:	***AUXILIAR DE ENFERMERIA*** ***Diplomado:*** ***ATENCION INTEGRAL DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA RCP Y SOPORTE VITAL BASICO AVANZADO***

Referencias Laborales

Entidad	*TuMedic Sas*
Cargo Actual	*Auxiliar De enfermería*
Tiempo de Servicio	*1 Año Y 1Mes*
Jefe inmediato	*ANYELO URIELES*
Teléfono	*301570 6628*
Ciudad	*Valledupar-Cesar*

Entidad	*Betania Ips*
Cargo Actual	*Auxiliar de Enfermería*
Tiempo De Servicio	*2 Años*
Jefe Inmediato	*Aura Isabel De Alba Ruiz*
Telefono	*300 695 8741*
Ciudad	*Valledupar / Cesar*

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

Entidad	*asismetd*
Cargo Actual	*Auxiliar de Enfermería*
Tiempo De Servicio	*6 meses*
Jefe Inmediato	*Betzy Mendiola*
Teléfono	*301 327 3211/316 830 6387*
Ciudad	*Valledupar / Cesar*

Referencias Personales

Nombres y Apellidos	*Eneldo Rafael Medina*
Cargo Actual	*Guardia De Seguridad*
Teléfono.	*316 661 6096*
Ciudad	*Valledupar/ Cesar*

Nombre Y Apellidos	*Diana Carolina Mercado*
Cargo Actual	*Auxiliar De Enfermería*
Teléfono.	*312 6364681*
Ciudad	*Valledupar / Cesar*

Referencias Familiares

Nombres y Apellidos	*Denia Payarez*
Cargo Actual	*Comerciante*
Teléfono.	*317280 0270*
Ciudad	*Valledupar / Cesar*

Nombres y Apellidos	*Delcires Payarez*
Cargo Actual	*Comerciante*
Teléfono.	*313 713 6340*
Ciudad	*Valledupar / Cesar*

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner



Gynet Murillo P cc 1065891899.

Gynet Murillo Payarez

C.C. No1.065.891.899 de Aguachica / Cesar

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL
VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL

Cesar

Nombre:
GYNET MURILLO PAYAREZ

Cédula:
1065891899

Ocupación:
AUXILIAR EN ENFERMERIA

Resolución No.:
20-1511-12-08-2011



Esta tarjeta es personal e intransferible identifica al portador de esta como Auxiliar en el área de la salud en el Departamento del Cesar.
Se le ruega a todas las autoridades civiles y militares prestarle la ayuda necesaria para el desarrollo de sus labores.

En caso de perdida favor devolverla a la SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL en la Oficina de Vigilancia, Inspección y Control.
Tel. 5712424 Valledupar - Cesar

OLGA LUCÍA MONTOYA NARANJO
Líder Inspección, Vigilancia y Control

DIC/2012

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

GOBERNACION DEL CESAR
REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
NIT. 892399999-1

RESOLUCION No. 20- 1511 DE

Por la cual se refrenda un CERTIFICADO para el ejercicio de la Profesión"

LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Resolución No. 02085 del 7 de febrero de 1989 y 0449 del 8 de febrero de 1993 y el decreto 1875 de 1994 modificado por el decreto 1352 de julio de 2000 del Ministerio de Salud y,

CONSIDERANDO

1. Que **GYNET MURILLO PAYAREZ** con Cédula de Ciudadania No. 1'065.891.899 expedida en Aguachica (Cesar) solicitó ante esta Secretaría la refrendación de su **CERTIFICADO** de **AUXILIAR EN ENFERMERIA** que le otorgó **LA ESCUELA DE TECNICOS EN SALUD "TECNISALUD"** de Aguachica Cesar el dia dos(2) de julio de 2011.

2. Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que en virtud de lo expuesto este despacho.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Refrendar el **CERTIFICADO** que autoriza a **GYNET MURILLO PAYAREZ** con Cédula de Ciudadania No. 1'065.891.899 expedida en Aguachica (Cesar) para desempeñarse como **AUXILIAR EN ENFERMERIA** en el territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO.- Para poder ejercer la profesión en la zona Geográfica diferente a donde refrendó el título o certificado el titular deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del Departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

En Valledupar a los 12 AGO. 2011

ANGELA MARIA SALAZAR DAVILA
Secretaria de Salud Departamental

OLGA LUCIA MONTOYA NARANJO
Líder Programa vigilancia y Control

PROYECTO: Emilce Mendoza

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:53:54 PM horas del 27/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1065891899**

Apellidos y Nombres: **MURILLO PAYAREZ GYNET**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F - 45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

27/01/2022, 3:54 p. m.

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 188902759

WEB
15:52:35

Bogotá DC, 27 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GYNET MURILLO PAYAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1065891899:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 27 de enero de 2022, a las 15:01:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1065891899
Código de Verificación	1065891899220127150155

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

La Institución Educativa "José María Campo Serrano"

Aguachica - Cesar

Autorizada por la Gobernación - Secretaria de Educación, Cultura y Deporte del Departamento del Cesar según Resolución No. 307 del 3 de Diciembre de 2004

Confiere a

GYNET MURILLO PAYAREZ

Identificado(a) con T.I. No. 92071555730 Expedida en Gamarra

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los logros de formación integral propuestos para el nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional

Rector

Ramón Antonio Estrada Oballe

Secretaria

Juana de Dios Uribe Nieto

Anotado en

el Acta General de Graduación No. 23

Orden No. 06

Dado en Aguachica,

a 11 de Diciembre 2.009

INSTITUCION EDUC. JOSE Mª CAMPO SERRANO POR LA LUZ A LAS ALTURAS AGUACHICA

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

Acta Individual de Grado

Institución Educativa

"José María Campo Serrano"

Jornada Tarde

INSCRIPCION 00764

DANE 120011000016

En la ciudad de ***AGUACHICA*** a los ***11*** días del mes de ***DICIEMBRE*** del año ***2009***
se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario(a)
en la rectoría de la ***INSTITUCION EDUCATIVA "JOSE MARIA CAMPO SERRANO"***
Institución ***APROBADA HASTA UNDECIMO GRADO*** en el nivel de Educación Media
ACADEMICA y autorizado por la ***GOBERNACIÓN - SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA***
Y DEPORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ***ACADEMICA, SEGUN RESOLUCIÓN No. 307 DE 3 DE***
DICIEMBRE DE 2004

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media ***ACADEMICA*** , se procedió a otorgar el TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

al graduando cuyos nombres y apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

GYNET MURILLO PAYAREZ

T.I. No. 92071555730 de Gamarra

Es fiel copia tomada del Acta original general No. ***23*** de fecha ***11 DE DICIEMBRE DE 2009*** que consta de
70 alumnos que inicia con el nombre de ***ANDRES MAURICIO NAVARRO SANCHEZ***
y cierra con el nombre ***CRISTIAN DANILO YARURO QUINTERO***
Firmada por ***LICENCIADO RAMON ANTONIO ESTRADA OVALLE*** (Rector)
y ***JUANA DE DIOS URIBE NIETO*** (Secretario).
Dada en ***AGUACHICA*** a los ***11*** días del mes de ***DICIEMBRE*** del año ***2009***

Firmado y Sellado

El Rector

LIC. RAMON ANTONIO ESTRADA OVALLE
C.C. No. 18.911.341 DE AGUACHICA

La Secretaria

JUANA DE DIOS URIBE NIETO
C.C. No. 26.675.103 DE AGUACHICA

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

La Escuela de Tècnicos en Salud

"TECNISALUD"

Con Autorización Oficial Según Resolución No. 000290 del 15 de Abril de 2009, y con registro según Resolución No. 000527 del 27 de Mayo de 2009, emanada por la Secretaría de Educación Departamental, con el Acuerdo No. 043 del 5 de Diciembre de 2008 de la Comisión Intersectorial del Talento Humano.

Confiere el Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias en:

AUXILIAR EN ENFERMERIA

Notario Unico del Circulo de Aguachica. CERTIFICO: que la presente fotocopia es igual al ORIGINAL que he tenido a la vista. 21 JUL 2011
Aguachica.
MARIO F. RIVERA STAPPER
Notario Unico del Circulo- Aguachica

Gynet Murillo Payarez

C.C. No. 1,065.891.899 De AGUACHICA - CESAR

Por haber cursado y aprobado el programa Auxiliar en Enfermería con una intensidad total de 1800 horas

Dado en AGUACHICA a los 2 días del mes de JULIO de 2011 Folio No. 0402

Dr. [illegible] NIEGAS [illegible]
[illegible]ral

[illegible]

E.I.B.
[illegible]

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

ESCUELA DE TECNICOS EN SALUD

TECNISALUD

NIT. 824.000.576-1

APROBACION OFICIAL:
Acuerdo 17 de Feb. De 1997
Ministerio de Salud
Resolución 00028
de marzo de 1997
Ministerio de Educación

PROGRAMA AUXILIAR EN ENFERMERIA

Los suscritos Directora y Coordinadora Académica General de la Escuela de Técnicos en Salud **TECNISALUD LTDA,** expiden copia auténtica del Acta de Grado del

Alumno (a): **GYNET MURILLO PAYAREZ**
C.C., No. **1.065.891.899** Expedida en Aguachica – Cesar

Y, que a la letra dice: Folio No. **0386 al 0410** Acta No. 09

En el Municipio de Aguachica Departamento del Cesar, a los dos (2) días del mes de julio de dos mil once (2011), en el Auditorio EDUARDO BULA ROMERO de este Municipio siendo las tres (3:00) de la tarde y ante la presencia de la Directora de la Escuela de Técnicos en Salud **TECNISALUD LTDA,** Doctora DORIS ARCINIEGAS TRUJILLO, la Directora Académica, Licenciada EDNA BERKELEY BENITEZ, el Director Administrativo, Doctor WILLIAM SOLANO PERALTA y demás Coordinadores integrantes del Comité Docente de la Escuela, se llevó a cabo la ceremonia de grado de los alumnos que culminaron su programa académico y que por lo tanto cumplieron con la totalidad de los requisitos exigidos por los estatutos y los reglamentos de la Escuela.

La Directora entregó a los alumnos el certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias del Programa de Auxiliar en Enfermería que otorga la Escuela de Técnicos en Salud **TECNISALUD LTDA,** con autorización Oficial según resolución No. 000290 del 15 de abril de 2009 y con registro según Resolución No. 000527 del 27 de mayo de 2009 emanada por la Secretaria de Educación Departamental, con el Acuerdo No. 043 del 5 diciembre de 2008 de la Comisión Intersectorial del Talento Humano.

Es fiel copia tomada del original, debidamente firmada por la Directora y la Coordinadora Académica. Dada en Aguachica, a los dos (2) días del mes de julio de dos mil once (2011.)

DORIS ARCINIEGAS TRUJILLO
Directora

EDNA BERKELEY BENITEZ
Directora Académica

"Calidad en Educación y Salud"

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

ESCUELA DE TECNICOS EN SALUD

TECNISALUD

NIT. 824.000.576-1

APROBACION OFICIAL:
Acuerdo 17 de Feb. De 1997
Ministerio de Salud
Resolución 00028
de marzo de 1997
Ministerio de Educación

Aguachica, 5 de agosto de 2011

LA COORDINADORA ACADÉMICA

CERTIFICA

Que **GYNET MURILLO PAYAREZ,** identificada con cedula de ciudadanía número 1.065.891.899 expedida en Aguachica Cesar, culminó los estudios en el programa de **AUXILIAR EN ENFERMERÍA** del periodo A de 2011. Con una intensidad total de 1.800 horas. Cabe resaltar que realizó prácticas de Cirugía, Maternidad, Pediatría, Salud Comunitaria, Urgencias, Hospitalización Médica y Quirúrgica en el hospital Regional José Padilla Villafañe y Hospital local de esta localidad.

Por solicitud del(a) interesado(a), se firma en Aguachica Cesar a los (5) días del mes de agosto de 2011.

ESCUELA DE TECNICOS EN SALUD TECNISALUD COORDINACION

DIANELA DIAZ PAEZ
TECNISALUD-AGUACHICA

"Calidad en Educación y Salud"

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

La Escuela de Técnicos en Salud

TECNISALUD

Certifica:

Que: Gynet Murillo Payarez

Asistió al

Diplomado en:

Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia - AIEPI

Con una intensidad horaria de 40 horas.

Dado en Aguachica los días 11-12-13 de Junio de 2011

Doris Arciniegas T.
Directora General

Director Administrativo

E. Burkely B.
Coordinadora Académica General

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

Distribuidores de Equipos Asesorías

Capacitación en Emergencia y Desastres S.A.S.

NIT: 901190074-7

Certifica que

GYNET MURILLO PAYAREZ

D.I 1.065.891.899

Participó en el Curso

Soporte Vital Basico y Avanzado

BLS - ACLS

Intensidad horaria: 40 horas

En constancia de lo anterior se firma en Valledupar - Cesar a los 16 días del mes de Mayo de 2020

Vigencia de dos años a partir de la fecha de expedición.

CARLOS JAIME RINCONES
Gerente General

Carlos Jaime Rincones Pérez
Gerente General

María José Pérez Romo
Coordinador Administrativo

BLS 323 *"Con esfuerzo y perseverancia podrás alcanzar tus metas"* ACLS 104

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

Distribuidores de Equipos Asesorías

Capacitación en Emergencia y Desastres S.A.S.

NIT: 901190074-7

Certifica que

GYNET MURILLO PAYAREZ

D.I 1.065.891.899

Participó en el Curso

Atención Integral en Salud a Víctimas por Violencia Sexual

Intensidad horaria: 20 horas

En constancia de lo anterior se firma en Valledupar- Cesar a los17 días del mes Mayo de 2020

Vigencia de dos años a partir de la fecha de expedición.

CARLOS JAIME RINCONES
Gerente General

Carlos Jaime Rincones Pérez
Gerente General

María José Pérez Romo
Coordinador Administrativo

CVS 330

"Con esfuerzo y perseverancia podrás alcanzar tus metas"

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

Tumedic SAS	**TUMEDIC S.A.S.**		**Fecha: 17/02/2021** **HORA: 9:30 a. m.**
			CORRESPONDENCIA
	CORRENPONDENCIA	**Paginas** **1 de 1**	**REVISADO POR:** Gerencia

Santa Marta, 17 de febrero de 2021

CÓDIGO 01 0214

Señor (a)
A quien interese

A QUIEN INTERESE:

TU MEDIC S.A.S Identificado con NIT 901159139-7 se permite certificar que la señora **GYNET MURILLO PAYAREZ,** Identificada con cedula de ciudadanía N° **106581899,** ubicada en sitio **SANTA MARTA, MAGDALENA**. labora en esta empresa prestando sus servicios como **AUX DE ENFERMERIA**, desde el 1 de enero del 2020, demostrando un buen desempeño en su labor, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios.

En constancia de firma en la ciudad de Santa Marta a los (17) días del mes de febrero de 2021.

Atentamente,

Tumedic S.A.S.
TU MÉDICO EN CASA
NIT: 901159139-7
RECURSOS HUMANOS

ANYELO URIELES.
Recursos Humanos
TU MEDIC S.A.S

Calle 28 No. 5-93 telefono: 316 3124739
E-mail: tumedicsas@gmail.com
Santa Marta - Magd. Colombia

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

Asistencia Médica Domiciliaria y
Traslado de Pacientes
Nit: 900511423 – 1

San Juan del Cesar – La Guajira

13 de septiembre de 2018

SEÑOR (A):
GYNET MURILLO PAYAREZ

Cordial Saludo

Por medio de la presente certificamos hacemos entrega de los documentos pertinentes a su liquidación correspondiente, al periodo desde el 27 de FEBRERO de 2018 hasta el 27 de AGOSTO de 2018, periodo en el cual se desempeñó como Auxiliar de Enfermeria con Un contrato por obra o labor con una asignación mensual de $ 781.242

Se realiza la entrega de

- Certificación laboral
- Detalle de Liquidación
- Certificado de Aportes a Seguridad social
- Ultimo desprendibles de pago

Recibe:

GYNET MURILLO PAYAREZ

CC 1.065.891.899

Entrega:

ELIANA MARTINEZ

CC 1122402936

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

IPS BETANIA

MEDICINA ESPECIALIZADA

Nit 900 069 852-0

Valledupar, 17 de Noviembre de 2015

CERTIFICACION

La representante legal de **BETANIA IPS LTDA** certifica que: GYNET MURILLO PAYAREZ identificada con la C.C. 1.065.891.899, laboró en esta institución como auxiliar de enfermería desde el 1° de noviembre de 2013 hasta el 17 de noviembre de 2015. Devengando un salario de Seiscientos dieciséis mil pesos mensuales.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada en Valledupar, a los 17 días del mes de Noviembre del 2015.

Atentamente,

AURA ISABEL DE ALBA RUIZ
C.C, 49.782.266
Representante Legal

CARRERA 17 # 16ª -41 BARRIO SANTANA

Teléfonos: 5744564 - Celular: 300 6958741 - 300 6958728

Email betania47@hotmail.es - Valledupar - Cesar

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

SANDRA CHAMORRO GUERRERO, Coordinadora de Calidad de la Unidad Clínica la Magdalena.

HAGO CONSTAR QUE:

La señorita GYNET MURILLO PAYAREZ, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.065.891.899 expedida en Aguachica Cesar, desempeño labores en la institución mostrando ser una persona responsable, honesta y cumplida con las actividades que se le encomendaban.

La presente se expide en Barrancabermeja, a los 16 días del mes de Marzo de 2012 a solicitud del interesado.

Atentamente,

SANDRA CHAMORRO GUERRERO
COORDINADORA DE CALIDAD
U.C.M.

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

VALLEDUPAR, Enero 18 de 2022

Señora:
MURILLO PAYAREZ GYNET
CC. 1065891899
CR 7 CL 5 CA 10 - 0
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Diciembre 10 de 2013. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliacion	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliacion	Fecha de desafiliacion EPS	Estado Actual	Discapacidad
MURILLO PAYAREZ GYNET	1065891899	C	Dic-10-2013	53	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
PAYAREZ CARDENAS DENIA	49660017	C	Dic-10-2013	47	26	PADRES	NO VIGENTE	Oct-1-2015	Exclusion Beneficiario	Ninguna
MURILLO NAVARRO WILMAR	5031284	C	Dic-10-2013	47	26	PADRES	NO VIGENTE	Oct-1-2015	Exclusion Beneficiario	Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
ASISTENCIA MEDICA DOMICILIARIA Y TRASLADO DE SAS	1065891899	Dependiente	CERRADO
ASISTENCIA MEDICA DOMICILIARIA Y TRASLADO DE SAS	1065891899	Dependiente	CERRADO
BETANIA IPS LTDA	1065891899	Dependiente	CERRADO
GYNET MURILLO PAYAREZ	1065891899	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

JAVIER CARREÑO SÁNCHEZ
Gerente de Operaciones Comercial
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

GYNET MURILLO PAYAREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.065.891.899**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 27 de Enero del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14324088551

(415)7707212489984(8020) 000001432408855 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 5 8 9 1 8 9 9	3	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadania 1 3	1 0 6 5 8 9 1 8 9 9	2 0 1 0 0 8 0 2

Lugar de expedición / 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Aguachica 0 1 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MURILLO	PAYAREZ	GYNET	

35. Razón social:

36. Nombre comercial:	37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal

CL 7 MZ 13 CA 10 BRR ALTOS DE PIMIENTO

42. Correo electrónico:	43. Apartado aéreo	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
		3 1 8 6 3 2 5 0 5 7	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		**Ocupación**	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 1 1 0 8 1 2					5 1 3 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	2	0																

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI X NO

60. No. de Folios: 1

61. Fecha: 2 0 1 5 0 1 1 3

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Gynet Murillo P. 1065891899.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre OTERO NAVARRO LIBIA ISABEL

985. Cargo: Analista III

Fecha generación documento PDF: 13-01-2015 09:07:59AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

MiVacuna
Covid-19

www.minsalud.gov.co

La salud es de todos | Minsalud

MiVacuna Covid-19

Certificado de vacunación

Nombres: Cynet

Apellidos: Murillo Navarez

Documento de identidad: C.C. X T.I. ☐ Pasaporte ☐ PEP ☐ otro ☐ cuál: ☐

No. 1065891899

Fecha de nacimiento: Día 15 Mes 07 Año 1997

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	15-09-21	Astrazeneca	vaxzevria™ AstraZeneca Lot PW40023	Head	Frankilina Ovalle	49715681
	2						

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

Este carné es válido en Colombia
Será exigido para entrar a zonas de riesgo

20/6/15

Consérvelo

En caso de requerir el certificado Internacional de Vacunación o Profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

Libertad y Orden

POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO

MinSalud

PROSPERIDA PARA TODO

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres: Yuri Vanessa

Apellidos: Mendoza Ramirez

Documento de identidad: C.C. X T.I. Pasaporte No. 1065891

Fecha de Nacimiento: Día Mes Año

ógico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
npión éola	1	02-11-18	012860 13002	
oide ánico érico Td	1	20/5/15	0242300	
	2	22/6/15	02482011	
	3			
	4			
	5			
ntra atitis B	1			
	2			
	3			
	R			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Contra Fiebre Amarilla				
Contra Influenza	4	20/5/15	U5104	
Virus de Papiloma Humano				
DPT Colsubsidio		23-7-15		

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner



Cruz Roja Colombiana
Seccional Cesar

Calle 13B No. 4 - 116 Teléfonos: 574 9282 - 571 3404
Valledupar - Cesar

CARNET DE VACUNACIÓN NACIONAL

NOMBRE: GYNET MURILLO. P.

CC. [A] T.I. [] R.C. [] 1065891899.

F. NACIMIENTO: DD 15 MM 07. AA 1997

SEXO: M [] F [X] TELEFONO: 3183423086.

VACUNAS		FECHA	FIRMA	LOTE
IPTa	1a.			
IVIRAL apera, ibeola, ampion)*	1a.			
	Ref.			
LUENZA	1a.			
	2a.			
	3a.			
PATITIS "B"	1a.	23-02-18	D/10/18 AHBVC636CE	
	2a.	23-03-18	APLICADA Cen.ro de Vacunación	
	3a.			
EPATITIS "A"	1a.			
	Ref.			
RIVIRAL + ARICELA	1a.			
	2a.			

VACUNAS		FECHA	FIRMA	LOTE
T.D.	1a.			
	2a.			
	Ref.			
TETANO	1a.			
	2a.			
	Ref.			
NEUMOCOCO	1a.			
	Ref.			
VARICELA	1a.			
	Ref.			
MENINGOC	1a.	23-02-18	D/10/18 649m.	
	2a.	23-04-18	APLICADA Cen.ro de Vacunación	
FIEBRE AMARILLA				
(Válida por 10 años)				
FIEBRE TIFOIDEA				

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

Este carné es válido en Colombia
Será exigido para entrar a zonas de riesgo

Consérvelo

En caso de requerir el Certificado Internacional de Vacunación ó Profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados

Libertad y Orden

POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO

Libertad y Orden

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres:	Yineth.
Apellidos	Murillo Pallares.
Documento de Identidad:	CC [X] TI [X] PASA PORTE [] No. 92[illegible]730
Fecha de Nacimiento:	Día: 15 Mes: 07 Año: 1992

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	Única	21-03 2006	EU894-X	Rody
Toxoide Tetánico Diftérico Td	1	10-10-04		
	2	12-4-05		
	3	26-10-05		
	4	05-05-09	Eu 40711-B	Berlis Lopez
	5	14-08-10	Eu40808-e	Biosidat
Contra Hepatitis B	1	11-12-00	AHBVB 714CA Cosa Biotec	Cuis E Piso
	2	16-04-11	0c0401/1	IPS cenasa Ltda
	3			

Biológico	Fecha	Fabricante y Lote	Validez	Firma
Contra Fiebre Amarilla	06-8-03		20 años	Amparo
Contra Influenza				
Otras				
R/S	09-11-11	012H905		Jeidy

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GYNET MURILLO PAYAREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1065891899

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACION DE INMUNOBIOLOGICOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACION

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Valledupar. a los ocho (8) dias del mes de septiembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
Subdirector
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

85038180 - 08/09/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9521002586085CC1065891899C.

Powered by CamScanner

Tumedic SAS	**TUMEDIC S.A.S.**		**Fecha: 17/02/2021** **HORA: 9:30 a. m.**
			CORRESPONDENCIA
	CORRENPONDENCIA	**Paginas** **1 de 1**	**REVISADO POR:** Gerencia

Santa Marta, 17 de febrero de 2021

CÓDIGO 01 0214

Señor (a)
A quien interese

A QUIEN INTERESE:

TU MEDIC S.A.S Identificado con NIT 901159139-7 se permite certificar que la señora **GYNET MURILLO PAYAREZ,** Identificada con cedula de ciudadanía N° **106581899,** ubicada en sitio **SANTA MARTA, MAGDALENA**. labora en esta empresa prestando sus servicios como **AUX DE ENFERMERIA**, desde el 1 de enero del 2020, demostrando un buen desempeño en su labor, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios.

En constancia de firma en la ciudad de Santa Marta a los (17) días del mes de febrero de 2021.

Atentamente,

Tumedic S.A.S.
TU MÉDICO EN CASA
NIT: 901159139-7
RECURSOS HUMANOS

ANYELO URIELES.
Recursos Humanos
TU MEDIC S.A.S

Calle 28 No. 5-93 telefono: 316 3124739
E-mail: tumedicsas@gmail.com
Santa Marta - Magd. Colombia

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

Tumedic SAS	**TUMEDIC S.A.S.**		**Fecha: 17/02/2021** **HORA: 9:30 a. m.**
			CORRESPONDENCIA
	CORRENPONDENCIA	**Paginas** **1 de 1**	**REVISADO POR:** Gerencia

Santa Marta, 17 de febrero de 2021

CÓDIGO 01 0214

Señor (a)
A quien interese

A QUIEN INTERESE:

TU MEDIC S.A.S Identificado con NIT 901159139-7 se permite certificar que la señora **GYNET MURILLO PAYAREZ,** Identificada con cedula de ciudadanía N° **106581899,** ubicada en sitio **SANTA MARTA, MAGDALENA**. labora en esta empresa prestando sus servicios como **AUX DE ENFERMERIA**, desde el 1 de enero del 2020, demostrando un buen desempeño en su labor, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios.

En constancia de firma en la ciudad de Santa Marta a los (17) días del mes de febrero de 2021.

Atentamente,

Tumedic S.A.S.
TU MÉDICO EN CASA
NIT: 901159139-7
RECURSOS HUMANOS

ANYELO URIELES.
Recursos Humanos
TU MEDIC S.A.S

Calle 28 No. 5-93 telefono: 316 3124739
E-mail: tumedicsas@gmail.com
Santa Marta - Magd. Colombia

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

REGIONAL CESAR

EL CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO

CERTIFICA

Que GYNET MURILLO PAYAREZ identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1065891899 de Aguachica, realizó y aprobó el curso de ADMINISTRACION DE INMUNOBIOLOGICOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACION con una intensidad horaria de Sesenta (60) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Valledupar. a los ocho (8) dias del mes de septiembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
Subdirector CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9521002586085CC1065891899E.

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GYNET MURILLO PAYAREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1065891899

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO DE LA VACUNACION CONTRA EL COVID19 EN COLOMBIA

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Valledupar. a los ocho (8) dias del mes de septiembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
Subdirector
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

85115225 - 08/09/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9521002586078CC1065891899C.

Powered by CamScanner

REGIONAL CESAR

EL CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO

CERTIFICA

Que GYNET MURILLO PAYAREZ identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1065891899 de Aguachica, realizó y aprobó el curso de MANEJO DE LA VACUNACION CONTRA EL COVID19 EN COLOMBIA con una intensidad horaria de Cuarenta y Ocho (48) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Valledupar. a los ocho (8) dias del mes de septiembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
Subdirector CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9521002586078CC1065891899E.

Powered by CamScanner